DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 8 de Noviembre de 1963

TOMO 233	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16761

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

LEYES NUMERADAS: AÑO 1963 - 3er. TRIMESTRE

N.o de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha del diario en que apareció
			JULIO	
13.136	2	Industrias y Trabajo	Se establece que la Oficina de Impuestos Internos verterá mensualmente en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, el duodécimo anual de la recaudación de los impuestos a los tabacos y cigarrillos	12 de julio — 16680
13.137	2	Instrucción Pública	Se concede pensión graciable a don Pedro Leandro Ipuche	16 de julio — 16682
13.138	2	Instrucción Pública	Se concede pensión graciable a doña Julieta de la Fuente Herrera y Reissig	16 de julio — 16683
13.139	2	Instrucción Pública	Se concede pensión graciable a doña Gloria Menéndez de Magnone	19 de julio — 16684
13.140	2	Instrucción Pública	Se concede pensión graciable a don Edmundo Pratti. . . .	31 de julio — 16692
13.141	4	Hacienda	Se establece un régimen de Consolidación de Deudas y otorgamiento de Créditos a los Productores Agropecuarios e Industriales	22 de julio — 16685
13.142	4	Hacienda	Se exonera de recargos, etc. a los deudores morosos de impuestos, tasas nacionales y aportes por leyes sociales que hubieren o hagan efectivo el pago en determinado período, etc.	15 de julio — 16681
13.143	4	Hacienda	Se determina a que se refiere una disposición relativa a denuncias ya efectuadas sobre defraudaciones referente a las exoneraciones de la ley 13.142	15 de julio — 16681
13.144	9	Interior	Se declara feriado para el Pueblo San Javier, en Río Negro, y, se concede licencia a los funcionarios nacidos en esa localidad	29 de julio — 16690
13.145	9	Defensa Nacional	Se modifican disposiciones de las leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas	17 de julio — 16683
13.146	9	Industrias y Trabajo	Se instituye un régimen de compensaciones para el personal de Molinos Gramón, de San José	23 de julio — 16686
13.147	9	Instrucción Pública	Se aumenta el monto de la pensión especial otorgada a doña María Elena Figari de Regidor	25 de julio — 16688
			AGOSTO	
13.148	6	Instrucción Pública	Se dispone tributar honores a los restos del Dr. Felipe Ferreiro	21 de agosto — 16707
13.149	8	Industrias y Trabajo	Se autoriza a la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio, a otorgar un préstamo a los trabajadores de ILDU	14 de agosto — 16702
13.150	13	Obras Públicas	Se aprueba el contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, destinado a la Ruta 5	23 de agosto — 16709
13.151	13	Obras Públicas	Se aprueba el contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, destinado a la Ruta 26	23 de agosto — 16709
13.152	15	Instrucción Pública	Se dispone exhumar los restos del Codificador Dr. Eduardo Acevedo, se trasladan al Panteón Nacional, se rinden honores y se dispone una emisión postal conmemorativa	4 de set. — 16717
13.153	20	Defensa Nacional	Se dispone tributar honores a los restos del ex Consejero don Faustino Harrinson	9 de set. — 16720

N.o de la ley	Fecha	Ministerio	ENUNCIACION DEL ASUNTO	Fecha del diario en que apareció
13.154	22	Ganadería y Agricultura	Se autoriza la ampliación de la Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960, para la adquisición de un inmueble con destino a una Colonia Agrícola	5 de set. — 16718
13.155	22	Ganadería y Agricultura	Se autoriza determinada cantidad del excedente de la ley 12.052, para la asistencia a los productores perjudicados por el granizo, etc.	5 de set. — 16718
13.156	22	Industrias y Trabajo	Se autoriza a la Caja de J. y P. de la Industria y Comercio a otorgar un préstamo a los trabajadores de MAUSA .	3 de set. — 16716
13.157	29	Ganadería y Agricultura	Se declaran comprendidos en los beneficios de la ley para la asistencia a los productores perjudicados por granizos, etc., a los radicados en la 1.a Sec. del Departamento de Canelones	9 de set. — 16720
			SETIEMBRE	
13.158	10	Instrucción Pública	Se dispone la suspensión del cumplimiento de las sentencias en las ejecuciones contra los industriales y productores agropecuarios comprendidos en la ley sobre consolidación de deudas	27 de set. — 16734
13.159	10	Instrucción Pública	Se acuerda una pensión graciable a doña Clotilde Maroño de Giambruno e hijos	25 de set. — 16732
13.160	17	Instrucción Pública	Se acuerda una pensión graciable a doña Dora Revello de Migliaro e hijos	7 de oct. — 16740
13.161	24	Interior	Se declaran feriados con motivo del Bicentenario de la Ciudad de San Carlos, se acuerdan licencias a funcionarios nacidos en esa, se dispone una emisión postal conmemorativa y se declara Monumento Histórico la Iglesia Colonial	7 de oct. — 16740
13.162	26	Instrucción Pública	Se prorroga la ley que declaró suspendidos los desalojos y lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios, buenos pagadores, de fincas, cualquiera fuere su destino	4 de oct. — 16739

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Ley. Se faculta a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para acordar a los afiliados del Registro "A", titulares, así como a los obreros mensuales, los mismos beneficios de la ley 9.624 sobre garantía de alquileres, y se dan normas para las retenciones de haberes, creación de un Fondo de Reserva para el Servicio, contratos de arrendamientos y otras obligaciones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Facúltase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para acordar a los afiliados del Registro "A" de titulares de la ley N.o 10.581, de 10 de diciembre de 1945, modificada por la ley N.o 12.434, de 26 de diciembre de 1957, así como a los obreros mensuales, los mismos beneficios que brinda la ley N.o 9.624, de 15 de diciembre de 1936 y concordantes.

Art. 2.o Para cumplir los cometidos asignados en el artículo anterior la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines podrá retener hasta el sesenta por ciento (60 o|o) de las compensaciones y licencias a los referidos afiliados. Los patronos están igualmente obligados a retener a solicitud de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines hasta el cuarenta por ciento (40 o|o) de los jornales que paguen a sus obreros los que deberán verterse dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes en la Tesorería del Organismo.

Art. 3.o Cuando el afiliado pruebe que su cónyuge o pariente por consanguinidad hasta el 4to. grado o colaterales hasta el 2.o grado que habitan conjuntamente con él, perciben otras entradas que superen el cincuenta por ciento (50 o|o) de las del afiliado, los porcentajes a retener a que se refiere el artículo anterior podrán elevarse al ochenta por ciento (80 o|o) y sesenta por ciento (60 o|o) respectivamente.

Art. 4.o El Servicio de Garantía de Alquileres que se crea por esta ley será atendido por la Caja de Com-

pensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, la que queda facultada a formular los contratos de alquiler correspondientes y a practicar los inventarios e inspecciones que a los efectos de su cumplimiento sean pertinentes.

Art. 5.o Como compensación por este Servicio la Caja percibirá una comisión del dos por ciento (2 o|o) sobre el monto de los alquileres contratados, que será de cargo, por partes iguales, del arrendador y del inquilino.

Art. 6.o La Caja de Compensaciones por Desocupación de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, creará un Fondo de Reserva para atender los quebrantos ocasionados por este Servicio, que estará constituído con el veinte por ciento (20 o|o) del monto total de las comisiones recaudadas en el año.

Art. 7.o En todo lo que no está previsto en esta ley regirá lo dispuesto en la ley N.o 9.624, de 15 de diciembre de 1936, modificativas y concordantes.

Art. 8.o Los contratos que se otorguen de acuerdo a la presente ley, se extenderán en papel simple y se inscribirán gratuitamente en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Art. 9.o El incumplimiento por parte de los patronos de las obligaciones establecidas en el artículo 2.o, será sancionado con una multa equivalente al doble del importe que dejara de verter, duplicándose el monto de la sanción que corresponda aplicar en cada nueva reincidencia.

Art. 10. Esta ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al de su promulgación.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de octubre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se fijan para la zafra 1963|64 los precios de la remolacha azucarera sana, fresca, limpia y bien descogollada puesta en canales de ingenio, se conceden bonificaciones por el rendimiento, y se dan normas para las liquidaciones, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 31 de octubre de 1963.

Visto las reclamaciones formuladas por las agremiaciones de plantadores remolacheros de la zona sur y litoral, cuestionando los precios fijados por el decreto de fecha 26 de setiembre de 1963, para la remolacha azucarera correspondiente a la zafra 1963|64;

Resultando: I) Que el artículo 3.o del decreto de fecha 26 de setiembre de 1963, estableció precios para la remolacha azucarera de la zafra 1963|64; precios que de ninguna manera pueden darse como definitivos ya que por los artículos 4.o y 5.o del referido decreto se establece que los mismos se ajustarán de conformidad con los aumentos reconocidos en los cuatro principales rubros que integran el costo de esta producción agrícola.

II) Que la fórmula empleada por el Poder Ejecutivo para el reajuste de los precios de la remolacha azucarera es similar a la que estableciera el decreto de fecha 19 de mayo de 1960, que fijó los precios de la remolacha azucarera para la zafra 1960|61;

III) Que los planteamientos formulados por diversos sectores, observando los precios que estableciera el Poder Ejecutivo para la remolacha azucarera, llevó a los productores remolacheros a creer, erróneamente, que el precio que habrían de cobrar para la zafra venidera sería inferior al percibido en la pasada zafra, creando un clima de intranquilidad, sumamente inconveniente para el desarrollo y fomento de una industria que el legislador ha declarado de interés nacional para el país;

IV) Que habiendo los ingenios remolacheros trabajado en la zafra 1962|63, al máximo de su capacidad productiva el aumento de la producción nacional de azúcar requiere como solución inmediata la instalación de nuevos ingenios lo que permitirá que el país se independice a corto plazo de las bruscas variantes experimentadas en el mercado internacional del azúcar;

Considerando: I) Que frente a la situación anotada, el Poder Ejecutivo entiende conveniente ajustar los precios de la remolacha azucarera, establecidos por decreto de fecha 26 de setiembre de 1963, tomando en consideración las siguientes causales:

a) Incidencia estimativa del reajuste de precios previsto por los artículos 4.o y 5.o del mencionado decreto, en virtud de los aumentos que pudieran producirse hasta la finalización de la zafra en fertilizantes, plaguicidas, mano de obra y fletes;

b) Facilitar soluciones de futuro inminente que como se expresara, requieren la instalación de nuevos ingenios, estimulando el aporte de capital que eventualmente y a tales efectos integrarían los sectores agrícolas.

II) Que igualmente y como régimen previo a la instalación definitiva del pago a rendimiento de la remolacha, se considera conveniente en esta zafra, estimular a productores que obtengan una remolacha de rendimiento sacarígeno satisfactorio;

Atento a lo dispuesto por el artículo 12, apartados A) y G) de la ley N.o 10.946 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para la zafra 1963|64 los siguientes precios para la remolacha azucarera sana, fresca, limpia y bien descogollada puesta en canales de ingenio:

A) Recibida en los primeros veinte (20) días a contar de la iniciación de la zafra, trescientos veinte pesos ($ 320.00) la tonelada.

B) Recibida en adelante, y a partir de ese plazo, trescientos pesos ($ 300.00) la tonelada.

Art. 2.o Los precios establecidos por el artículo 1º se complementarán con una bonificación que el industrial deberá abonar al productor toda vez que el rendimiento en sacarosa de la remolacha recibida, supere el doce por ciento (12 o|o). Dicha bonificación se liquidará proporcionalmente al rendimiento de la remolacha y a razón de diez pesos ($ 10.00) por tonelada y por uno por ciento (1 o|o) que supere el básico del doce por ciento (12 o|o).

El rendimiento se determinará de acuerdo con las condiciones que fije la Comisión Honoraria del Azúcar en base a la polarización de la remolacha.

Art. 3.o El importe que corresponda al mayor precio que el presente decreto reconoce al productor remolachero, respecto al que se le estableciera por decreto de fecha 26 de setiembre ppdo., será vertido por el Ministerio de Hacienda al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar con cargo a las disponibilidades del Fondo de Detracciones del año 1963.

Dicha suma se cargará al apartado a) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de fecha 17 de diciembre de 1959.

Art. 4.o A fin de posibilitar la correcta financiación de la zafra 1963|64, el Ministerio de Hacienda acordará con la Comisión Honoraria del Azúcar los importes mensuales a verter por dicha Secretaría de Estado durante la zafra, en la cuenta N.o 191 del Banco de la República Oriental del Uruguay por el concepto enunciado en el artículo anterior, procediéndose a la liquidación definitiva de [illegible]

importe al término de la zafra. A tales efectos las empresas remolacheras quedan obligadas a efectuar las liquidaciones de acuerdo a los precios establecidos por el presente dcreto y el de fecha 26 de setiembre de 1963, las que una vez controladas por la Comisión Honoraria del Azúcar, serán notificadas por ésta al Ministerio de Hacienda.

Art. 5.o Deróganse los artículos 3.o, 4.o y 5.o del decreto de fecha 26 de setiembre de 1963.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos (2) diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo establecido por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Alberto Figueredo Delgado por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Alberto Figueredo Delgado establecido con carnicería en la calle Oficial 3620 según Acta N.o 4709, de fecha 29 de julio de 1957, a fojas 1, labrada por los funcionaros señores: Carlos Rodríguez de Olea, Cleto Romero, Alfonso Gonzáles y agente Santos Falcón;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 62 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Alberto Figueredo Delgado una multa de doscientos pesos ($ 200.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Manuel Lorenzo Fernández por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Manuel Lorenzo Fernández establecido con carnicería en la calle Uruguay N.o 1453, según acta N.o 1734 de fecha 13 de marzo de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: M. Lorenzo, I. Colet, C. Blanco y Agente D. Souto, Inspectores Juan Alvarez, Orestes Díaz, Juan Fajardo, Carlos Armental, Julio E. Martínez, Pedro Maldonado y Agente Martínez Muñoz;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 25 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Manuel Lorenzo Fernández una multa de doscientos pesos ($ 200.00), por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Gonzálo Fernández Veloso por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de octubre de 1962.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y Decreto Reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Gonzálo Fernández Veloso establecido con carnicería en la calle Miguelete N.o 2217, según acta N.o 3448, de fecha 9 de setiembre de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Homero Mazza, Orestes Díaz, Carlos Armental, Agentes C. Marquez, Amado Gómez;

Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 5 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;

Atento a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Gonzálo Fernández Veloso una una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ALONSO. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

29.a SESION EXTRAORDINARIA

Octubre 2 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No hay número para considerar la orden del día.
3—Asuntos entrados.
4—Moción para que se compela a los legisladores inasistentes a concurrir el día 3, a la hora 18, realizándose un intermedio a tales efectos. (Aplicación del inciso tercero del artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General). Cuestión planteada sobre interpretación del Reglamento. Aclaración del señor Presidente. Debate. Se vota afirmativamente la moción de compulsión.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 1.o de octubre de 1963.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, miércoles 2, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece el precio para la cosecha de trigo 1963-1964 — Carp. 22. Rep. 5.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Justino Carerre Sapriza, Teófilo A. Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Héctor Payssé Reyes, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Luis A. Tróccoli, Enrique Bixen, Alfredo Lepro y Carlos A. Mora Otero; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Orlando M. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Jorge A. Barrio, Hugo Batalla, Sócrates N. Bergeream, Eugenio Capeche, Agustín O. Caputi, Donato Cartolano, Juan O. Castiglioni Alonso, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Héctor Del Campo, Bautista Dubagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, José Giosa, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Alberto Iglesias, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Pascual Nemirovsky, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Luis Bernardo Pozzolo, José A. Ramos Barranco, Hugo Rodríguez Carasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Juan A. Singer, María V. Serres de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Jorge L. Vila.

Fuera de hora los señores senadores Bautista López Toledo y Eugenio R. Pineda.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Francisco Accinelli Gálvez, César Batlle Pacheco, Héctor A. Grauert, A. Francisco Rodríguez Camusso, Glauco Segovia y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Humberto Ciganda Barnech, Onofre Di Carlo, Manuel Flores Mora, Angel Panizza Blanco, Alfredo Peyraube, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perret, y Luis J. Vidal Zaglio.

Sin aviso, los señores senadores: Luis Batlle Berres, Juan M. Bordaberry, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Dardo Ortiz, Adolfo Tejera, Francisco Mario Ubillos y Horacio A. Polla; y los señores representantes: Sergio C. Arbiza, Atilio J. Arrillaga Simpson, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Miguel A. Cordone, Antonio M. De Freitas, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Wilson S. Elso Goñi, Washington Fenocchi, Mancebo García, Abel González Baz, Bari González Modernell, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Sarandí Martínez, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Pignataro, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Elbio Rivero, Milton L. Rosa, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Enrique Santías, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Ramón Valverde y Luis Alberto Viera.

(Es la hora 18 y 37)

2

SEÑOR PRESIDENTE — Queda abierto el acto correspondiente a la otra citación, para la cual no hay número para tratar la orden del día, y sí, únicamente, a los efectos del artículo 4.o, en lo que respecta a los medios de compulsión.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona. — Carp. 8

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 1.o de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, en tercera citación, para mañana miércoles 2 de octubre a las 18 horas a los efectos de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto por el que se fija el precio del trigo.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Luis Tróccoli. — Carlos Mora Otero. — Enrique Blixen. — Renán Rodríguez. — Justino Carrere Sapriza. — Jacobo Guelman. — Gervasio A. Crespo. — Agustín C. Caputi. — Eduardo Paz Aguirre. — José Cerchiaro San Juan. — Ariel B. Collazo. — Aquiles R. Lanza. — Alfredo F. Massa. — Raúl A. Ronzoni. — Luis Hierro Gambardella. — Fernando Elichirigoity".

4

SEÑOR ACOSTA Y LARA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ACOSTA Y LARA — Señor Presidente: hemos hecho llegar a la Mesa una moción de compelimiento, a los efectos de que los legisladores que no concurrieron a la sesión de hoy sean compelidos para la del día de mañana.

Nosotros anunciamos reiteradamente que deseamos que concurran los integrantes del Partido Nacional, especialmente, a los efectos de poder debatir este problema en el ambiente natural y lógico que es la Asamblea General. Lamentamos que en el día de ayer, cuando al principio había número y cuando, de acuerdo con el Reglamento, podía haberse debatido el asunto, aunque no votado, el señor Presidente haya levantado la sesión. En aquel momento pudimos haber conversado sobre este problema y realizado el debate que la opinión pública espera.

Como nosotros fuimos los que planteamos en el ámbito natural de la Cámara de Representantes una cuestión de fueros por la inconducta que a nuestro juicio ha tenido el señor Presidente de la Asamblea General, que por el cargo que ocupa debe tener la máxima ecuanimidad en su gestión, de ninguna manera queríamos dejar de expresar en la tarde de hoy —a pesar de que esta sesión sea únicamente para compeler— nuestro criterio de que la Mesa, en el día de ayer, ha actuado mal y no con la ecuanimidad que las circunstancias le exigían y le están requiriendo en cada oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE — Si me permiten los señores legisladores, habiendo sido aludida la Mesa, parece razonable que se le otorgue el derecho de hablar sobre el tema que se le plantea.

Puede haber habido falta de ecuanimidad de la Mesa —filosóficamente, lo admito— o puede haber habido ligereza en los que la acusaron. Eso también se puede averiguar.

(Murmullos)

—No está demás el paralelo o la invocación de ambos extremos.

La Mesa va a decir por qué procedió tal como ocurrió. Es, naturalmente, algo movido por razones absolutamente extrañas a las que, con ligereza más o menos efervescente suelen ser fruto, por otra parte, del ámbito que, a veces, inadvertidamente, se produce en estas Salas. Es una de sus características, de manera que no lo hago por vía de reproche.

La Mesa, digo, procedió de la siguiente manera: deliberadamente, pero deliberadamente para el bien y la corrección y no para ocultar ningún designio, como ha podido pensarse en el alma más o menos cavilosa de algún señor legislador: Hay un artículo, el 4.o del Reglamento —por sabido no lo leemos— que es el que se ocupa del quórum en la Asamblea General.

Se había hecho un cuarto intermedio hasta el día de ayer, a la hora en que se reunió la Asamblea, o sea a las dieciocho. Pocos minutos —uno o dos— después de esa hora, en que entramos a Sala, no había quórum para reunirse.

Si esos móviles, más o menos siniestros, hubieran estado en el espíritu del Presidente, habría aprovechado la oportunidad para declarar que no había quórum para la sesión. Pero como la Mesa estaba animada de un propósito concordante con el de los señores legisladores más dinámicos, más diligentes y más bien pensados que pueda haber en esta Sala —los supongo a todos en igual categoría, pero, por razones de elegancia, me permitirán el giro— pudo haber declarado —repito— que no había quórum, desde que no tiene por qué esperar; que no había número para celebrar sesión; que no había el número exigido por el artículo 4.o.

Pero como no hay mejor palabra que aquella que está estampada en el Reglamento, para el caso, leería el artículo 4.o en esa parte. Dice: "Cuando citada la Asamblea, hasta por tercera vez, no concurriera el número de Senadores y Representantes indicados en el inciso anterior, se celebrará sesión siempre que se encuentren reunidos la mitad más uno del total de miembros de ambas Cámaras". Es decir, condición esencial para que la sesión ocurra.

No obstante esto —no existir quórum— liberalmente, tal como lo hago en la Cámara de Senadores, y tal como repetidamente lo he hecho aquí, —donde también la Mesa tiene su pequeña historia, que no por modesta deja de ser invocable— liberalmente, digo, se esperaron algunos minutos. Eran ya las 6 y 10. Consulté a la Secretaría. Se procuraba agotar todas las posibilidades de que hubiera quórum. Los senadores y los diputados entraban y salían de Sala en ese tránsito normal de la Casa. Aproximadamente a las 18 horas y 11 minutos, consulté nuevamente con el señor Secretario. Me parecía que se habían agotado razonablemente todas las posibilidades. Siendo así que la sesión tenía como hora concreta y no modificable, las 18, me parecía indicado no esperar más.

Vayan advirtiendo los señores legisladores qué mal se compaginan todos estos antecedentes que acabo de citar, con el ánimo siniestro que le han asignado algunos señores legisladores al modesto exponente que está dando esta explicación. Si realmente su alma tuviera zonas tan oscuras como para anidar propósitos de ese género, las ocasiones le venían solas, las tenía al alcance de la mano, para levantar la sesión sin muchos desvelos mentales.

A las 18 y 11 minutos, más o menos, después de preguntar repetidamente a los Conserjes y Oficiales de Sala respecto del número, pudo conseguirlo, y la Mesa tuvo el grato motivo de expresar que estaba abierta la sesión, es decir, que había dado resultado su propósito, laudable, de obtener el quórum que no existía en los primeros minutos.

Bien: Se abrió la sesión y se empezó a leer el mensaje. Antes de terminar su lectura, quedamos sin número. No me parecía adecuado interrumpir tal lectura para declarar levantada la sesión por carencia de este extremo que exige el Reglamento para que haya sesión. No para que haya votación: para que haya sesión.

Me pareció prudente. Se terminó la lectura del mensaje y la Asamblea siguió sin quórum. Consulté a la Secretaría; consulté a los Oficiales de Sala varias veces, insistentemente; agotando todas las posibilidades para cerciorarme de si existía número; pero todo se frustró; no había quórum. Entendiendo, pues, la Mesa, que no lo había, de acuerdo con el artículo 4.o no tenía nada que plantear a la Asamblea, porque el procedimiento es de carácter privativo de la Mesa.

De la misma manera que, en el comienzo del acto, si no hay quórum, lo declara así, por sí y ante sí, porque es una facultad reglamentaria, cuando ese extremo esencial falta durante el curso de la sesión, se ve obligada a levantarla.

SEÑOR PAZ AGUIRRE — ¡No apoyado!

SEÑOR ACOSTA Y LARA — No es así.

SEÑOR PRESIDENTE — Admito las posibilidades humanas desde el punto de vista del error: puede haber alguna interpretación equivocada.

(Murmullos)

—Pero si la hubiera, seríamos varios quienes la cometeríamos, y, además, serían muchas las ocasiones en que ello habría ocurrido, y, seguramente, seguirá sucediendo. El régimen que se sigue en la Cámara de Senadores es ese. Felizmente, está el señor Vicepresidente del Senado, que, por pertenecer a otro partido político, está libre de toda sospecha de connivencia con el que habla. En la Cámara de Senadores, cuando se advierte que no hay número se llama —que fue lo que se hizo ayer, me olvidaba de decirlo, se llama, digo, insistentemente, para procurarlo.

Olvidaba decir, insisto, que, en la sesión de ayer, aunque los señores legisladores no tienen por qué oírlo, deben estar notificados de que, mientras todo eso pasaba y el mensaje se leía, se llamaba por los Oficiales de Sala a sesión, porque no había número.

Digo que hay otras personas, entre ellas el primer Vicepresidente del Senado, y muchas ocasiones expresivas de que la conducta de los Presidentes se mueve en el sentido que indico, esto es, que, cuando se comprueba que no hay número, es decir, falta la condición esencial para que el Cuerpo tenga el carácter de tal, se levanta la sesión. Es lo que hacemos en el Senado, insisto. Puede haber algún margen mayor o menor de liberalidad, de prudencia o de apreciación personalísima por parte de quien preside en cuanto a minuto más o minuto menos en la espera, pero la verdad es la que acabo de mencionar.

Por consiguiente, si se levantó la sesión ayer fue en ejercicio de lo que resulta de este planteo, que, en concepto de la Mesa, es rigurosamente reglamentario. Si alguno tuviera alguna objeción que hacer, a la Mesa le sería muy grato comprobar, si no ha acertado, que no coincide con quien la observa, y...

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — A lo que termine la cláusula, que va a ser muy breve.

...y si no coincidiéramos, en fin, quedaría la comprobación consiguiente, penosa o no. Podría advertirse cualquier cosa menos el propósito infernal que latió en el alma de algún legislador que pensó que se encontraba frente a un Presidente con vocaciones para el fraude, que ponía toda su labor mental al servicio de propósitos inconfesables.

Con estas palabras, no quiero formular juicios, porque la Mesa no debe olvidarse de la investidura que ejerce, y de que, aún en momentos en que se defiende de una acusación injusta, tiene la obligación de mantener, en su defensa, el plano alto que corresponde a la confianza que ha de merecer.

Dicho esto por ahora, tiene la palabra el señor legislador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Deseo que quede absolutamente claro que las reflexiones que vamos a hacer están absolutamente aparte de cualquier pensamiento que roce la buena intención del señor Presidente. Mi propósito es simplemente aclaratorio, y aprovecho la oportunidad para tener una noticia de fuente autorizada, como es el señor Presidente, no sólo por serlo, sino por la reconocida jerarquía que en esta materia es evidente que tiene. De modo, pues, que no deseo cuestionar la actitud de la Mesa en la sesión pasada, sino simplemente aprovechar una oportunidad que me parece de perlas para aclarar un procedimiento que vengo conociendo a través de los largos años en que me ha tocado integrar la Asamblea General.

Debo declarar con toda honradez que a mí con el Reglamento de la Asamblea General me pasa lo que decía don Aureliano Rodríguez Larreta que le pasaba a la mayor parte de la gente de este país con la Constitución. Don Aureliano decía que la Constitución era un libro muy chiquito que nadie leía. Yo no he leído nunca el reglamento de la Asamblea General, pero he oído en distintas oportunidades, e incluso he visto adoptarse el procedimiento de acuerdo a la siguiente norma. Es cierto, desde luego que, como todos los Cuerpos, la Asamblea General necesita un quórum determinado para iniciar su sesión; pero hay una tradición que puede ser equivocada, y es la oportunidad de aclararlo, en el sentido de que una vez que la Asamblea General comienza a sesionar y queda sin número, puede seguir sesionando, y he oído decir muchas veces que lo que la Asamblea General no puede hacer es tomar resolución, ya que no tiene quórum para ello; que el levantamiento de la sesión no se produce —y siempre me remito a la tradición oral, que es la que he recogido— mientras haya un legislador que desee hacer uso de la palabra.

Recuerdo que hace unos cuantos años, protagonizado por el entonces Diputado doctor Ferrer Serra, se produjo en esta misma sala una batahola de grandes proporciones debido precisamente a que la bancada del doctor Ferrer Serra, afiliada a esta tesis, repito, por tradición oral, entendía que mientras hubiera un miembro de la Asamblea General que quisiera hacer uso de la palabra, la sesión continuaba. Y he oído decir varias veces otra cosa que para demostrar, por el absurdo, la necesidad que había en darle a la Asamblea General un reglamento modernizado, diríamos, —porque el que tiene es de principios de siglo, o de fines del siglo pasado— se citaba que estando un legislador en Sala y el Presidente, la sesión continuaba, es decir, que se podía entablar un diálogo mano a mano entre un solo legislador y el Presidente. Ese argumento se hacía para demostrar de qué manera la Asamblea General podía sesionar, aunque naturalmente no podía adoptar ninguna resolución, porque estaba sin número. Evidentemente un absurdo, pero parece que un absurdo autorizado por el Reglamento de la Asamblea General.

La reflexión que tengo para hacer con el episodio a que se refiere el señor Presidente —y, repito, absolutamente aparte de cualquier interpretación que pueda poner en duda su buena fe— es la siguiente: como terminada la lectura del mensaje, ningún legislador pidió la palabra, el señor Presidente declaró la sesión terminada. En ese sentido le dije a algunos compañeros que me parecía simplemente que el señor Presidente, por razones de baquía, había tomado una resolución que era perfectamente lógica, porque nadie había tenido la precaución de pedir la palabra inmediatamente de que se terminara la lectura del mensaje. Esta era mi interpretación. Ahora bien, aprovecho la oportunidad en que el señor Presidente invita —porque sino no hubiera dicho nada— al señor legislador que tenga dudas que las exprese, a pedirle su opinión —me gustaría oírla, y seguramente también a la Asamblea General, y le sería muy útil— porque además de ser el señor Presidente un eminente jurista es un hombre con tradición parlamentaria y una reconocida autoridad en la interpretación de esta materia, con respecto a esta tradición oral que yo he recogido, pero que además de ser una tradición oral ha estado rigiendo el funcionamiento de la Asamblea General hasta hace muy poco tiempo. Tan es así que yo pensaba, repito, que el señor Presidente había levantado la sesión porque ningún legislador había pedido la palabra.

Supondrá el señor Presidente con cuanta expectativa y respeto estoy dispuesto a escuchar sus explicaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tendrá que permitírmelo el señor Diputado que había pedido la palabra; si es así, lo agradezco.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Casi podría contestarnos a los dos, pero si usted lo desea...

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se me pide una interpretación, preferiría, para moverme con más comodidad, tratar el tema impersonalmente y desde el punto de vista de los textos invocados.

El Artículo 4o. —no improviso a este respecto porque hay antecedentes parlamentarios— es un texto de dudosa regularidad constitucional. Existe un trabajo, muy modesto por su procedencia —pertenece al que habla— que está incorporado a la versión taquigráfica de la Asamblea General, desde hace muchos años, en el que se plantea justamente el problema. Si se analiza la Constitución —y allí se hacía un examen cuidadoso de todos los textos que tuvieran que ver con el tema— se advertirá que, para el Constituyente, la Asamblea General es la reunión, no de los Senadores y Diputados, sino de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Es decir, que los dos Cuerpos sumados constituyen un tercero, distinto, que se forma, no de individuos sino de Cuerpos. El artículo 1o. del propio Reglamento de la Asamblea dice: "La reunión de ambas Cámaras en Asamblea General, se efectuará", etc.

Los señores legisladores deben tener a mano la Constitución, y en ella se encontrará repetidamente ese concepto, que se condensa así: El Poder Legislativo se compondrá de dos Cámaras, que actuarán conjunta o separadamente. Cuando funcionan juntas constituyen Asamblea General; separadamente, tiene sus cometidos propios. Ese concepto entra inmediatamente en colisión con este artículo 4o., porque si es verdad que es la reunión de los dos Cuerpos lo que compone la Asamblea General, no tiene sentido el segundo inciso de ese artículo. El primero estaría bien: la mitad más uno del total de los Senadores y Representantes, respectivamente, constituyen quórum para sesión de la Asamblea; irreprochable. Aunque sobre esto se presenta después un sub - problema; pero lo dejaríamos para el segundo tiempo.

(Murmullos).

—El segundo inciso dice lo siguiente, que los señores legisladores advertirán de qué manera puede coordinarse con el texto constitucional: "Cuando citada la Asamblea, hasta por tercera vez, no concurriera el número de Senadores y Representantes indicados en el inciso anterior, se celebrará sesión siempre que se encuentren reunidos la mitad más uno del total de miembros de ambas Cá-

maras". Se pasa aquí a la tesis individualista: se abandona el concepto de reunión de los Cuerpos y se toma en cuenta a los integrantes, como individuos.

¿Se puede hacer eso si la Asamblea está constituida por los dos Cuerpos?

En ese trabajo, que no tiene más mérito que una simple compilación de antecedentes y alguna conclusión a mi cargo, llegaba a la demostración de que este segundo inciso es incompatible con la Constitución, porque no se puede sustituir un Cuerpo por un conjunto de legisladores que no constituyen justamente el Cuerpo, pues no están presentes en el número debido. El Senado, de acuerdo con su Reglamento, necesita dieciséis Senadores para formar quórum. ¿Basta la mitad más uno del total de legisladores, aunque pueda no haber ningún Senador, para que haya Asamblea General? Se advierte el absurdo.

Las Cámaras funcionan juntas o separadamente; y resultaría que podría haber un número tal de Diputados que alcanzara a la mitad del total de legisladores, y no concurrir ningún Senador: a lo sumo, el Presidente. ¿Qué clase de Asamblea General es esa donde hay un solo Cuerpo? Como ustedes ven, vienen traídos de la mano unos cuantos problemas. Tengo la impresión de que, cuando se redactó este artículo, no se advirtió que la reunión era, necesariamente, de los Cuerpos y no de los legisladores. Por eso pudo ponerse este inciso.

Claro que este planteo trae a su vez el que acaba de formular el señor Senador Lepro, porque si es la reunión de ambas Cámaras y no hay nada más que algunos legisladores —poniendo el caso extremo del Presidente y un interlocutor que estuviera a mano— no se trataría de esa premisa básica. ¿Qué es lo que habría? Hay que pasar el asunto a los filósofos más que a los constituyentes, porque a estos se les agota el nivel; el asunto toma carácter casi metafísico.

(Murmullos).

—Porque suponer que hay dos Cámaras cuando hay dos individuos, es mucha imaginación. Se lleva por delante todos los textos que la Constitución contiene acerca de la composición de los Cuerpos.

Ocurre, además, el sub - problema a que aludía y que también señalaba en esa exposición: el Senado tiene un Reglamento que dice que el quórum mínimo es de dieciséis Senadores. Entonces, vuelve la pregunta: la Asamblea tiene potestades para hacer su Reglamento, el que regirá su actividad, pero no para modificar el del Senado. Y si no hay Senado cuando no hay dieciséis Senadores presentes, ¿puede decirse que lo hay cuando en la Asamblea General no están los dieciséis Senadores? Evidentemente, no, porque eso sería admitir que para la Asamblea General basta, para considerar presente al Cuerpo, con un número de legisladores que no es suficiente en el concepto del propio Senado, que es el único habilitado para dictar reglas en lo que se refiere a su propio funcionamiento.

Naturalmente que, como en todos los problemas, a medida que se ahonda, aparecen sub - problemas. El tercer inciso del artículo 4o. es otra concesión hecha a un orden práctico, pero no institucional. Admitir que cualquiera sea el número de legisladores que concurran, tienen derecho a compeler a los ausentes, y que, a ese efecto, habrá sesión, es suponer que es indiferente la presencia o ausencia de las Cámaras, cuya presencia constituye el único medio de que exista Asamblea General. Porque si la Constitución no establece excepciones, ¿cómo las puede disponer un simple Reglamento de orden interno de uno de los Cuerpos legislativos?

En consecuencia, además de otras modificaciones al Reglamento, habrá que hacer alguna sobre este punto. Y termino para no hacer demasiado cargoso este examen. Ese antecedente está, repito, en la versión taquigráfica de la Asamblea General; y, además, en otra oportunidad, se produjo un informe por la Comisión de Legislación de la Asamblea, en el que se recogía, en esencia, el concepto a que acabo de aludir.

Sintetizando: creo que habría que hacer varias reformas en el Reglamento. Esta del quórum es fundamental. Hay un punto muerto difícil de salvar, que no existe para el Senado, puesto que este mantiene su vieja tesis de que, sin mayoría de Senadores, no hay Senado.

SEÑOR GIOSA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIOSA. — Quisiera que el señor Presidente me explicara el sentido del artículo 105 de la Constitución actualmente vigente, que dice que cada Cámara se gobernará interiormente por el Reglamento que se dicte, y reunidas ambas en Asamblea General por el que esta establezca. La Constitución dice que el Reglamento de la Asamblea General lo establece la propia Asamblea. ¿Y quiénes fueron los que establecieron el Reglamento que está vigente para la Asamblea General? ¿Personas del cielo? ¿Alguien que estuvo en la tierra o en la Asamblea General misma?

Esta es la pregunta que formulo al erudito doctor Echegoyen, presidente de esta Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Suprimiendo todas las invocaciones relativas a la investidura, como modesto legislador, le contestaría de inmediato que cada Cuerpo tiene derecho a hacer el Reglamento que corresponde a su actividad, pero no tiene derecho a modificar el Reglamento de los otros órganos legislativos.

SEÑOR GIOSA. — Estoy hablando de un artículo de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador enarbola con mucho brío la Constitución. Me place porque demuestra el amor que le profesa. Yo desearía imitarlo y agregarle, además del amor, el acierto en la interpretación. Quiere decir que cada uno de los órganos legislativos —el Senado, la Cámara de Representantes y la Asamblea General— tiene el derecho de hacer su Reglamento. Pero si hay un artículo constitucional...

SEÑOR GIOSA. — ¡Esto es constitucional!

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos navegando en las mismas aguas constitucionales.

SEÑOR GIOSA. — El artículo 105 de la Constitución da facultades a la Asamblea General para establecer su propio Reglamento. Creo que sé leer en castellano, a pesar de que no sepa mucho de gramática, de literatura y de derecho.

(Murmullos).

SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Si el señor Presidente quiere hacer debate, que deje la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a atender por cuotas. Voy a hacerlo primero respecto del señor legislador Giosa.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Hay que evitar esto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador Giosa me ha dirigido un proyectil, que yo he recogido, y voy a decir, hasta por respeto al señor legislador, que tengo el deber de contestarle.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero no desde la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Enseguida le voy a conceder la palabra.

SEÑOR GIOSA. — El señor Presidente puede decir todo lo que quiera, que no contestaré nada.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé que móviles persigue el señor Diputado al no contestarme.

(Murmullos).

SEÑOR GIOSA. — Para no hacer perder tiempo. Hay un artículo constitucional que para mí es clarísimo. No hay interpretación, ni códigos, ni leyes, ni autores de derecho, que puedan destruir el artículo 105 de la Constitución actualmente vigente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador declara agotado el tema.

(Murmullos).

SEÑOR GIOSA. — El señor Presidente puede decir todo lo que quiera que no contestaré absolutamente nada, porque frente a este artículo constitucional no vale nada lo que pueda decir, por más erudito que sea. Pero no le quiero hacer perder el tiempo a la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda constancia de lo que le pasa al espíritu del señor legislador. No me opongo a que eso figure como expresión suya, ni está en mis facultades hacerlo. Si él piensa así, en fin, ... allá con su biografía.

Pero a mí me interesa, aunque no le interese al señor legislador, porque estoy aquí no por motivos personales sino institucionales. Y separo lo que puede haber de modesto vecino de Montevideo, de la condición de titular de una investidura emanada de la soberanía. Tengo el deber de contestar y aclarar —interprétese "contestar" como "aclarar"— fijar una posición, decir lo que se piensa sobre un problema que, al fin y al cabo, no lo planteé yo sino un señor legislador. De modo que el señor legislador ha desencadenado fuerzas de las cuales después no se hace cargo.

Voy entonces a contestar por mi cuenta, tal como si fuera...

SEÑOR GIOSA. — Si el señor Diputado Paz Aguirre no hubiera pedido la palabra podríamos seguir discutiendo todo lo que quiera el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Otra tesis: ahora es todo el tiempo que queramos. Bien; algo es algo. Porque hace un momento no se quería perder tiempo en discutir esto; ahora es todo lo que queramos. Me afilio a la segunda fórmula, por lo menos en el orden personal.

Advierto, naturalmente, que vamos muy a campo traviesa, por caminos inesperados, y que algún fin habrá que poner a esta discusión. Haré lo posible por terminarla, porque estamos aquí reunidos para otra cosa.

Quería decir —y seré muy breve— que insistiendo en el concepto anteriormente dicho, cada Cuerpo legislativo establece su Reglamento. Eso lo dice la Constitución; basta leerla sin mayor concentración espiritual. Pero, a la vez, la Constitución, al decir que cada uno de los Cuerpos establece su Reglamento, admite, naturalmente, al establecer, la autonomía de cada uno de ellos, el deber de no invadir la ajena. Porque si la Constitución dice que la Asamblea General es la reunión de ambas Cámaras, un Reglamento no puede nunca decir que hay Asamblea si no están las dos Cámaras. Esta pequeña observación hago a la tesis opuesta. Me doy cuenta, —digo, y hace rato que andaba en este tema en otro aspecto— que hay un punto muerto difícil de salvar en los Reglamentos, que choca un aspecto puro de orden institucional, con una necesidad práctica, y es el quórum de la Cámara de Representantes. El Reglamento de la Cámara de Representantes establece quórum especial, apartándose del mínimum de la mitad más uno de sus componentes. En todos los Cuerpos plurales se estima, por lo menos en general, que el Cuerpo existe cuando está presente la mayoría. Es un principio universal. Ahora, los Reglamentos de la Cámara de Diputados han establecido —repito— diversas disposiciones que procuran salvar la dificultad enorme que hay en reunir la mitad más uno de este Cuerpo tan numeroso, para resolver cualquier asunto.

Es un subproblema, a que aludí al principio, emanado de este planteo: si la Cámara de Diputados —al revés de lo que ocurre con el Senado, que fija la mitad más uno como quórum indispensable para que haya Cuerpo— tiene facultad para reducir el quórum de la mitad más uno, y considerar que hay Cuerpo para ciertas actividades de la misma, aunque no sea la mitad más uno del total de sus componentes.

SEÑOR COLLAZO. (Don Teófilo A.). — ¿Podría existir la mitad más uno de legisladores en el recinto?

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. — El problema no es del recinto, de la Casa.

SEÑOR RODRIGUEZ. (Don Enrique). — Es de la Barra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que lo principal ya está dicho, de manera que me voy a apresurar a dejar la palabra. En definitiva, todo esto integra un sistema.

Como ha habido lo que se ha creído una conducta equivocada o un error —dejo la calificación a los señores legisladores que entran al examen de mi actuación de ayer — tenía interés, entonces, en aclarar todos los puntos que se han planteado y, particularmente, el más concreto, para demostrar que aceptando —cosa que no me cuesta nunca admitir— la posibilidad de que yo pudiera estar en error, nunca habría sido movido por ninguno de los designios calificados en forma un poco pasional por algunos señores Legisladores. Admito que pueda equivocarme. No cometeré la tontería de decir que no es condición mía, porque lo es de todos los hombres, pero tengo la seguridad —por lo menos no tengo datos que me permitan creer que no estoy en lo cierto—, de que he procedido de acuerdo con el Reglamento.

Finalmente, hago un agregado, y termino, —para tranquilidad del señor legislador Paz Aguirre— ...

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Yo lo escucho tranquilo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ... diciendo que ayer, cuando se levantó la sesión, expresé que no había número para sesionar. No era porque no hubiera oradores que pidieran la palabra, sino que, habiendo quedado la sesión sin número, se levantó el acto. Digo esto para desvincular el tema del elemento "petición de la palabra", que, para mí, es ajeno al problema de fondo planteado.

Con mucho gusto doy la palabra al señor legislador Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: desde luego que no hemos hecho ninguna observación de carácter reglamentario: hemos escuchado su palabra sin intranquilidad, a pesar de lo que suponía el señor Presidente; no obstante que el artículo 12 del Reglamento de la Asamblea General, si fuera a aplicarse estrictamente, hubiera determinado que el señor Presidente viniera a hacernos grata compañía a las bancas, dejando su sitial de Presidente, porque no solamente estaba haciendo una aclaración reglamentaria...

SEÑOR PRESIDENTE. — Me place que me conteste; me disgustaría que no me contestara.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No me interrumpa, por favor; cuando termine, con mucho gusto me hace la aclaración.

(Interrupciones).

SEÑOR PRESIDENTE. — Sé que no puedo interrumpir sin su autorización, pero le agradezco que conteste.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Cuando el señor Presidente hizo uso de la palabra tuve tranquilidad para escucharlo con mucho gusto; ruego al señor Presidente haga lo mismo conmigo. Al finalizar mi exposición, contestará.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tengo derecho a hacerlo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Desde luego que tiene derecho.

El artículo 12 hubiera exigido que el señor Presidente nos honrara con su compañía en las bancas, dejando la Presidencia, porque no sólo estaba haciendo aclaraciones de tipo reglamentario, sino que inclusive concedió interrupciones y entró en debate, lo cual no me parece que esté de acuerdo, diría que es rechinante —para usar un término grato al señor Presidente— con la letra del artículo 12.

La interpretación que hacía el señor Presidente respecto del quórum y la mención al quórum del Senado, no creo que sea pertinente; porque es sabido que cada Cuerpo tiene su Reglamento totalmente independiente. El Senado se rige por su Reglamento, la Cámara por el suyo y la Asamblea General, también por el suyo. No creo que el Reglamento de la Cámara pueda incidir sobre las sesiones del Senado, determinando su manera de funcionar, ni el del Senado sobre las de la Asamblea General.

Además, la interpretación del señor Presidente sobre la correspondencia constitucional del inciso segundo del artículo 4o., por más que pueda ser muy valiosa desde el punto de vista jurídico —en función de la versación del señor Presidente— no es más que una opinión personal suya, que no quita validez al artículo reglamentario. El Reglamento puede ser anulado, cambiado o modificado; pueden considerarse sus disposiciones constitucionales o que algunas de ellas entran en colisión con la Constitución, pero la opinión personal de cada legislador no es suficiente para declarar que ese artículo no rige o queda anulado. Es más: el propio señor Presidente, en la sesión de ayer, que motivó nuestras justas protestas, le quitó valor a su propia actitud, a las palabras que hoy pronuncia, porque el señor Presidente dijo —y está en el recuerdo de todos nosotros por ser muy fresco, y además consta en la versión taquigráfica—: "Habiendo número, queda abierto el acto". De manera que el señor Presidente partió de la base de que inicialmente había número suficiente para sesionar; la Asamblea General estaba en condiciones de celebrar sesión. Y no solamente el propio señor Presidente con su actitud de ayer deja sin efecto las palabras de hoy, sino que, además, este tema de como debe funcionar la Asamblea General, ha sido largamente debatido, y no ahora, sino en innumerables oportunidades que el señor Presidente, por su antigüedad en la función pública, en la Cámara de Representantes y en el Senado, seguramente conoce mejor que yo.

Tengo la costumbre, algunas veces, de echar una mirada a los repartidos de sesiones del Senado —hace unos días tuve el honor de repetir en la Asamblea General algunas palabras del señor Presidente con relación a la ausencia de los señores Legisladores en casos de citaciones; y el señor Presidente lo recordará— y hoy tengo a mano un ejemplar del Diario de Sesiones de la Asamblea General del 29 de junio de 1955, en la que se trató un punto exactamente igual al de hoy. Se discutió justamente este tema, es decir, si estando abierta y con número la sesión de la Asamblea General, él flaquear su número, la sesión podía levantarse; o si, por el contrario, podía llegarse, aunque fuera absurdo, a la solución de que quedara sólo el Presidente, con un interlocutor haciendo uso de la palabra, y la sesión siguiera su curso, hasta que una votación obligara a que hubiera 66 Legisladores presentes o, en su defecto, la Asamblea debía levantar su sesión. Hicieron uso de la palabra varios señores Legisladores sobre el tema. Tengo a la vista la versión taquigráfica de las palabras del entonces legislador del Partido Nacional, señor Puig, quien decía lo siguiente que, con permiso de la Mesa, me voy a permitir leer: "Estas disposiciones son perfectamente claras y aplicables al caso. La diferencia del Reglamento de la Cámara es que establece que la sesión se levantará en el caso de que no existan en Sala 25 Representantes. Esta situación particular de la Asamblea General, esa previsión desde el punto de vista reglamentario y con texto claro, expreso, no está establecida en el Reglamento. De manera que —me anotaba recién el señor senador Arrillaga Safons— no es necesario que los miembros de la Asamblea estén en la Sala, sino que los miembros de la Asamblea deberán hacer acto de presencia, aquellos que hayan asistido a la sesión. ¿Cuáles son esos? Aquellos que hayan concurrido en el momento en que el Presidente dice: "Habiendo número, está abierto el acto". Para el acto se necesita su asistencia, es decir, que para el acto en que la Asamblea resuelva tomar alguna decisión, la Mesa llamará a los legisladores y estos se harán presentes y si no estuviesen en número suficiente

de acuerdo con esta disposición, entonces, parecería que en ese caso no podría votarse; pero mientras tanto, me parece que no habiendo disposición en contrario, a reunión de la Asamblea puede continuar realizándose". Esta es la opinión personal del señor Puig.

Se continúa debatiendo el asunto, intervienen varios señores legisladores, entre ellos los señores Rodríguez Camuss y Washington Beltrán, que hicieron notar precisamente lo que decía hace un rato, es decir, que la Asamblea General puede quedar con un solo legislador y el Presidente, y continuar sesionando. Eso parecería totalmente un absurdo, como bien se destacaba, inclusive por parte del señor Presidente.

Aunque parezca absurdo, es el Reglamento. Mientras él no se modifique, rige las sesiones y hay que cumplirlo por más que cada uno, individualmente, pueda tener la opinión de que ese Reglamento no se ajusta a lo que debe ser la real conducción de la Cámara y de la Asamblea General.

Pero lo fundamental es que no se trata solamente de la opinión personal del entonces señor legislador Puig. Voy a leer algunos párrafos finales de este debate, que son altamente ilustrativos.

El señor Ubillos, legislador también prominente del Partido Nacional, dice en una parte de esta discusión: "¿Cómo queda la interpretación reglamentaria planteada por el señor Diputado Rodríguez Camusso? La Asamblea podría interpretar que la Mesa ha estado bien. Si bien se ha planteado aquí una cosa absurda, es indudable que el Reglamento está escrito así y hay que cumplirlo. El señor Diputado Tejera ha aclarado mucho el panorama. Se quiere que esta noche permanezcan en Sala más de 50 diputados y 16 senadores; pero, los que tenemos una pequeña experiencia parlamentaria, sabemos que en la Cámara es difícil mantener este quórum. Por ese motivo el Reglamento de la Cámara autoriza a seguir sesionando con 25 diputados. Sería absurdo exigir a este Cuerpo permanentemente la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros". Y luego se llega a lo siguiente: "Señor Ubillos. — He formulado moción, señor Presidente, para que la Asamblea declare que la Mesa se ha ajustado al Reglamento". Aclaro que la posición de la Mesa, presidida entonces por el escribano Arroyo Torres, era precisamente la de que el Cuerpo podía seguir sesionando aunque decayera su número, quedando por debajo del reglamentario, mientras no fuera necesario votar. Continuó leyendo: "Señor Presidente. — Se van a votar las mociones por su orden. La primera moción del diputado Tejera para que se pase este asunto a la Comisión de Legislación de la Asamblea General a los efectos de reformar el Reglamento". La moción del señor diputado Tejera se pone a votación, siendo aprobada por unanimidad: ochenta y tres en ochenta y tres. De inmediato el señor Presidente pone a votación la moción presentada por el señor diputados Ubillos para que se apruebe el temperamento propuesto por la Mesa, es decir, que aunque permanezca un solo legislador y el señor Presidente, la Asamblea sigue sesionando. Pide entonces la palabra el señor diputado Beltrán y dice: "El temperamento propuesto por la Mesa es el de que en Sala puede haber cualquier número de senadores, pero lo que interesa es que haya el quórum requerido de 50 diputados y 16 senadores esparcidos por las antesalas", como se hizo notar recién. Aclara el señor Presidente: "Hasta que un legislador reclame el número, y si no hay número en Sala, se levanta la sesión." Pone a votación la moción del señor diputado Ubillos, que resulta aprobada por cincuenta y tres votos en ochenta y tres.

Esta no es, pues, la opinión individual de un legislador, o de dos o de tres: es la opinión del Cuerpo Asamblea General interpretando su propio Reglamento en un caso idéntico al que motiva esta polémica, si se quiere llamar así. Hay un antecedente claro, con decisión expresa de la Asamblea General, que dice lo contrario de lo actuado por el señor Presidente y que justifica plenamente nuestra protesta airada de la tarde de ayer, cuando considerábamos que al actuar en esa forma el señor Presidente violaba disposiciones reglamentarias y lo que ha sido una permanente tradición de la Asamblea General en esta materia. Por eso reclamábamos ayer que la Asamblea siguiera escuchando a los oradores que quisiesen hacer uso de la palabra, y llegado el momento de tener que hacer una votación, entonces sí, al no haber número para ello, se levantara la sesión. Pero lo que nos parece equivocado y que censuramos ayer con toda energía, como también lo hacemos hoy, porque se mantiene en la misma tesitura, es que el señor Presidente dijera, por sí, en un momento determinado, que entendiendo que no había número, levantaba la sesión, cuando en la sesión del 29 de junio de 1955 hubo un pronunciamiento expreso de la Asamblea General contrario a lo afirmado por el señor Presidente.

Es por ahora todo lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se ha dicho que el Presidente no tiene derecho, sin bajar del estrado, a hacer uso de la palabra tratándose de este asunto, me había permitido la libertad insistente de querer interrumpir al señor legislador para explicarle que cuando se trata de defender la actitud de la Mesa en el ejercicio de su oficio, el lugar natural para hacerlo es la propia Mesa.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero no para polemizar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que está prohibido es intervenir en los debates que se planteen con motivo de los diversos asuntos que puedan estar sometidos a consideración del Cuerpo; pero cuando se pone en examen la conducta del Presidente, naturalmente que la sede para responder es aquella donde ejerce la investidura que da motivo a la observación. Así lo he entendido yo y, por si el señor legislador tiene alguna duda, voy a invocar lo que, a propósito de una pequeña incidencia en el Senado, sin importancia, decía el senador Fischer, como una verdad elemental: que si a la Mesa se le hace una observación, la Mesa tiene el derecho de contestar, defendiéndose, respecto del acierto que ha puesto en su decisión; es el derecho natural de la Presidencia: fundar sus actitudes si es que son discutidas.

Además —y termino— yo no he sostenido —y en ese sentido el discurso sobra— que no haya que cumplir el Reglamento, sino que, estimulado por el señor Senador Lepro, que me hizo el honor de preguntarme qué pensaba yo respecto del Reglamento y su compaginación con la Constitución, —pregunta que me formuló de modo personal—, por poco cortés que yo fuera, debía responderle, como lo hice devotamente, diciéndole lo poco que sé respecto del tema.

(Murmullos).

—El señor senador le preguntó a la Mesa qué pensaba respecto del punto, y la Mesa le dijo lo que piensa sobre la coordinación de ambos textos; pero no sostuvo que no haya que cumplir el artículo 4.o, por el solo hecho de que tenga una crítica u objeción que hacerle a la luz del texto constitucional. Eso va por cuenta del señor legislador, pero no me lo ha oído a mí.

(Murmullos).

—Lo concedo como uno de esos márgenes que la elocuencia se permite como licencia poética, voy a llamarle así, para redondear un párrafo, por ejemplo, o para cualquier motivo de la misma naturaleza.

(Murmullos).

—Yo conocía esa tesis de los dos solitarios, del Presidente y el interlocutor, que, como material de novela se ha inventado en una materia demasiado seria como para que ese final pueda aceptarse: que la Asamblea General está funcinando cuando hay un Presidente y un legislador. Cuando una tesis conduce al absurdo, y eso es un absurdo, un absurdo de carnaval...

(Murmullos).

SEÑOR ARISMENDI. — Está exagerando, señor Presidente. Ya se ha pasado, ha abusado.

¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador se impacienta cuando hablo yo, y guarda un silencio religioso —perdón por el adjetivo—...

(Hilaridad).

—...cuando hablan otros señores legisladores.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor diputado, con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo no me impaciento, aunque es verdad que el señor Presidente ha llenado ampliamente la sesión con su discurso. No hemos querido desbordarnos en ningún gesto de impaciencia.

El señor Presidente ha comenzado diciendo que hubo parlamentarios que decían que su corazón había estado en el averno. Yo soy incapaz de semejante cosa: creo que está en el limbo, en un limbo teologal, menos formal, pero en el limbo, no en el averno. Creo que exageraron quienes dijeron que en el infierno habitaba un corazón modelado por tan fina inspiración. Pero no es sólo eso, sino que el señor Presidente se atrevió a adjudicar ligereza a todos los opositores, a todos los que lo criticaron. En materia de ligereza se puede hablar metafóricamente y se puede hablar en el plano de la ponderación con la balanza, y evidentemente tengo la impresión de que el señor Presidente en el día de hoy ha logrado sintetizar una contradicción imposible: ha unido la natural ligereza que

[illegible] a mi juicio como el suyo con la exagerada gravedad para tratar a la Asamblea. Además, el señor Presidente podía haber hecho aclaraciones sin estar agraviando [illegible] a los legisladores que hablaron [illegible] luego en el ejercicio de la Presidencia.

El artículo del Reglamento que cita el señor Presidente le autoriza a hacer aclaraciones, pero aunque el tiene derecho a hacer aclaraciones, no tiene derecho, desde la Presidencia, a hacer un largo discurso donde aluda a todos los parlamentarios, donde introduzca juicios peyorativos o críticos.

Hace pocos instantes el señor Presidente ha calificado las expresiones del señor diputado Paz Aguirre de hundidas en un absurdo de carnaval.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Las mías no, las de la Asamblea General.

SEÑOR ARISMENDI. — Fíjese señor Presidente, cómo la oración se vuelve por pasiva, porque el absurdo digno de carnaval —y el señor Presidente debe conocerlo porque ya tiene unos cuantos carnavales— que él calificaba, eran nada menos que las opiniones de sus correligionarios Beltrán, Ubillos, Puig, Arrillaga Safons y otros, y estoy seguro que si expurgamos por ahí las versiones taquigráficas —tarea a la que es tan afecto el señor Presidente—, vamos a encontrar alguna opinión suya que, a pesar de la tesis a que se refirió sobre la inconstitucionalidad de los artículos, ha militado detrás de la argumentación de Ubillos, Beltrán, de todos esos.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El señor Presidente estaba presente y no dijo nada.

SEÑOR ARISMENDI. — Es decir, que si el señor Presidente considera que la argumentación del señor diputado Paz Aguirre, que resume en gran parte la opinión de la Asamblea, era un absurdo de carnaval, el señor Presidente, tan hábil en la exposición, tan ordenado en su discurso, tan experimentado en la polémica, ha cometido el traspiés de calificar con esa dureza ridiculizante a todos los compañeros de su bancada. Uno de ellos es el senador Ubillos —que sabemos es un solícito amigo del señor Presidente, copartícipe de todas las combinaciones políticas que han situado en el ostracismo al señor senador Haedo —quien en este instante sonríe al fondo de la Sala—...

(Hilaridad)

—...nada menos que el estimado senador Ubillos, representante por Soriano, a quien antes otro amigo del señor Presidente, el señor Nardone, calificó de "pata arrollada"—, que se ha confabulado con el señor Presidente en el plano político para colocar en el ostracismo al señor senador Haedo. Y tanto es así que yo creo que la imagen del Presidente y el interlocutor solitario debe tener un contenido real personificado en la Asamblea del día de hoy, y es la posibilidad del senador Haedo de situarse aquí en el interlocutor solitario con el señor Presidente, ya que fue radiado del Directorio respectivo en su oportunidad. ¡Y mire cómo sonríe el senador Haedo!

(Hilaridad)

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Concedo una interrupción al señor diputado Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente? ¿Puedo interrumpir?

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si aceptarán la irregularidad de que el interruptor sea el que distribuye la palabra, porque el señor legislador Arismendi me la ha pedido a mí.

Bien; tendremos el gusto de oírlo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Agradezco al señor Presidente la deferencia.

Quería aclarar al señor diputado Arismendi, porque veo que ha padecido error y ha atribuido al señor Presidente un ánimo ofensivo contra mi persona, que creo que no ha tenido, y me parece injusto que se le ponga a su cargo ese ánimo ofensivo. El señor diputado Arismendi ha dicho que el señor Presidente había calificado mis palabras algo así como de absurdo de carnaval, y sin duda —yo lo interpreté así— el señor Presidente no se refirió a mis palabras, sino a la interpretación reglamentaria que llevaría a aceptar que la Asamblea General pudiera sesionar con el Presidente y un solo interlocutor. De manera que no se refería a mi persona, sino que fue una interpretación reglamentaria. Asumo con gusto la defensa del señor Presidente en este caso. Lo que el señor Presidente ha calificado de absurdo de carnaval ha sido no ya una simple interpretación reglamentaria, sino una decisión de la Asamblea General. En este caso, dejo de hacer la defensa del señor Presidente y paso a asumir la defensa de la Asamblea General, porque este Cuerpo votó expresamente esa interpretación el 29 de junio de 1955, por cincuenta y tres votos en ochenta y tres. De manera que la Asamblea General adoptó ese temperamento en forma expresa, y ese temperamento de la Asamblea General, órgano máximo legislativo, es el que el señor Presidente califica de "absurdo de carnaval", cosa que no me parece que esté muy ajustada a lo que deben ser las palabras de un Presidente de la Asamblea General en el ejercicio de su investidura.

Además quiero decir que el señor Presidente de la Asamblea General, doctor Echegoyen, estaba presente en esa sesión del 29 de junio de 1955. Cuando yo leí todas esas palabras de los entonces diputados Ubillos, Rodríguez Camusso, Tejera, Beltrán, etcétera, advertí que el señor Presidente, que era senador en aquel entonces, estaba también presente en esa sesión. Pero por más que he buscado no he tenido el agrado de leer una apreciación suya como la que hizo en la tarde de hoy, ni ninguna calificación de "absurdo de carnaval" a esa resolución que tomó la Asamblea General. Se ve que el señor Presidente ha reconsiderado su actitud, la ha vuelto a pensar en la soledad de sus meditaciones, y lo que antes no le pareció "absurdo de carnaval" ni le mereció ninguna crítica —puesto que no hizo ningún comentario sobre el debate ni sobre la votación— ahora lo ve con tal dureza.

Quería hacer notar esto para la precisión histórica de los hechos.

Agradezco la interrupción que se me ha concedido.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Le concedo la interrupción al señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pedí la palabra, no para una interrupción al Presidente sino para hacer una breve precisión reglamentaria.

Aunque no soy muy afecto a los problemas reglamentarios, me gusta ceñirme al Reglamento de la Asamblea y me gusta plantear las cosas con claridad, con concisión, porque el ahorro del tiempo debe ser una de las virtudes del Parlamento.

Me encuentro, a través de una larga exposición, con un discurso que realmente no esperaba, y el señor Presidente sabe que sé aquilatar muy bien sus precisiones reglamentarias y sus precisiones culturales, pero en ninguna forma esperaba que en la Asamblea de hoy se pudiera tocar estos temas. No lo esperaba, primero, porque el Reglamento en otra Asamblea como esta, cuando las medidas de seguridad, no permitió a ninguno de los legisladores que se apartaran del tema del cumplimiento de los ausentes, y hoy de ninguna manera se ha tocado ese tema que es el que realmente nos permite mantenernos aquí presentes a todos. Parecería, en todo caso, que el señor Presidente ha cambiado de manera de pensar y que aplica hoy el Reglamento con un criterio distinto del de aquella oportunidad. No sé en cuál de las dos ocasiones el señor Presidente habrá estado equivocado y en cuál acertado; creo que en ninguna oportunidad y de ninguna forma haya podido aplicarlo con otra cosa que no sea su leal saber y entender, que es el que seguramente ha de presidir el ánimo del señor Presidente, como el de todos los asambleístas presentes. Pero inclusive en la Asamblea de hoy, se adueñó de la palabra de una manera que por lo menos ya ha sido controvertida, hablando, actuando y discutiendo cosas que especialmente parece prohibirle al señor Presidente el artículo 12 y que no se las autoriza el artículo 13 cuando dice que no puede hablar para hacer alguna aclaración.

Pero hacía otra cosa el señor Presidente, sobre la cual también tengo dudas reglamentarias: concedía interrupciones. Creo que el señor Presidente en ninguna forma puede conceder interrupciones, y por eso dije que pedía la palabra para una aclaración, para una precisión reglamentaria, y no para una interrupción. Y digo que en ninguna forma puede conceder interrupciones, porque el Presidente debe dar la palabra a quien la pide, de acuerdo a la forma como se va solicitando; en cambio, cuando concede interrupciones lo hace si quiere y a quien quiere, no otorgándolas a quienes le parece que no debe concedérselas, porque está en su albedrío el hacerlo o no.

Y además no veo que se pueda hacer, a través de una aclaración, la concesión de interrupciones y que el señor Presidente, por la vía de tomar la palabra para hacer una precisión reglamentaria —que a eso sí autoriza el inciso 3.o del artículo 13— pueda transformarse en el dueño de la Asamblea y administrarla no con la ecuanimidad con que debe actuar, sino como quiera.

Nosotros sabemos que el señor Presidente no va a hacer eso, pero si él está concediendo interrupciones, le

podría hacer, y creo que ello es perfectamente antirreglamentario y que ahí el señor Presidente pierde el sentido de ecuanimidad que está obligado a tener.

(¡Muy bien!).

—Estas eran dos pequeñas precisiones reglamentarias que sin ánimo polémico quería hacer, no para promover otra serie de explicaciones del señor Presidente ni para entrar de nuevo a una polémica, que este artículo impide que sostengamos. Creo que si estamos para compeler a los ausentes, y que si el señor Presidente sostuvo esa posición en una Asamblea pasada muy importante, —porque en ese momento se estaba tratando nada menos que de medidas de seguridad, con las que el Gobierno se apartaba de la Constitución de la República—, ahora, en que el tema tiene un mero carácter reglamentario, debe mantener cierta coherencia en las interpretaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tengo el deber de expresar, que habiéndose hecho una acusación —yo no planteé el tema; un señor legislador recordó mi actuación de ayer, considerándola irregular— parece razonable que la Mesa, hasta por motivos de cortesía, responda cuales fueron las causas que movieron su conducta. Es lo que he hecho. Puede ser que, no poseyendo un estilo conciso, me haya extendido más de lo debido, pero entonces el problema es de estilos y no de derecho, del punto de vista reglamentario. Hay gente que tiene la virtud de la síntesis, que es una bella virtud; yo no la tengo y uso la que la naturalmente me ha dado, que no consiste, justamente, en la facilidad de decir en pocas palabras mi pensamiento.

Ahora, si durante una declaración se me interrumpe, ¿cómo no voy a tener yo el derecho de reivindicar para mí el derecho de que tiene el Presidente, en virtud del Reglamento, que le otorga la facultad de aclarar? Es su conducta la que está aclarando. Cada uno de las legisladores (para honra del país y la suya personal) aprecia su decoro, aprecia la corrección de su vida. Le permitirán ustedes al Presidente que cuide ese patrimonio en la misma medida. Es lo que ha movido mis palabras.

Por otra parte, si puede haber habido algún exceso, alguna hilacha suelta en lo que yo he dicho —fruto del propio desorden inevitable en esta materia— tengo el deber de pedir excusas, pero el móvil ha sido puramente aclarar mi conducta.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Que se vote.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Admito, sí, como humanos, todos los errores que pueda tener el señor Presidente o cualquiera de los asambleístas.

En segundo lugar admito, también, esa vocación de entrar a la polémica para dejar perfectamente aclarados puntos de vista personales. Pero si en esta ocasión esa vocación por dejar aclarado un punto pudo haber promovido este estéril debate, en aquella oportunidad en que acusaba al Poder Ejecutio de haber violado la Constitución de la República, —lo que es mucho más importante, inclusive de precisar, porque también en ese sentido había opiniones encontradas— también se debió de haber agotado el tema a través de una polémica que quizás pudo haber sido más constructiva que esta.

Nada más.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Que se vote.

SEÑOR MARZANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MARZANO. — Indudablemente, la oratoria de los señores legisladores se ha encaminado, como decía el señor Presidente, dirigiendo los proyectiles a censurarlo. Posiblemente fuera un premio a los afanes del señor Presidente y a la conducta que invariablemente viene observando en esta Asamblea.

Pero mi misión no es la de censurar, precisamente, sino la de aclarar y concretar una posición. Yo me he considerado aludido, señor Presidente, por sus primeras manifestaciones, que han sido muchas a lo largo de esta sesión Me he considerado aludido porque el diputado que habla hizo uso de la palabra en la sesión de ayer, pero no para censurar a la Presidencia desde el punto de vista de la interpretación de su actitud al abordar y al aplicar el derecho parlamentario. El diputado que habla —esto es lo que quiere aclarar— hizo uso de la palabra para decir que entendía inconveniente la forma y el modo en que el señor Presidente trataba a los señores legisladores. Entendíamos que merecíamos más deferencia de la Presidencia; entendíamos, y lo dijimos, que de ese modo no se estaba salvaguardando la paz y la armonía del Parlamnto. Y dijimos eso, señor Presidente, porque hemos entendido, y se ha visto ya a través de este debate, y a pesar de su erudita exposición que las opiniones son muy dispares y son muchas. Inclusive, hemos escuchado una resolución, del propio Cuerpo que usted en este momento representa, que obliga al señor Presidente, y que lo hubiera llevado, sin duda, a observar otra actitud en el día de ayer.

Yo, desde luego no voy a entrar en los caminos fáciles de una literatura barata: ni siquiera voy a seguir al señor Presidente en los intrincados vericuetos de una concepción jurídica sobre el derecho parlamentario pero ateniéndome, señor Presidente a vuestra concepción, —cuando con mucho acierto establecía que los Reglamentos de cada Cuerpo establecen cuándo y de qué forma está habilitado para sesionar, el Cuerpo y hacía referencia al Reglamento del Senado que dice que ese Cuerpo estará habilitado para sesionar con la mitad más uno de sus miembros—, afiliándome también a vuestra tesis, yo digo que entonces la Asamblea podría y estaría habilitada para sesionar con cuarenta y un integrantes, porque el Reglamento de la Cámara de Representantes dice que el Cuerpo puede sesionar cuando están presentes veinticinco de sus integrantes. Hago esta cita para hacer ver claramente que pueden adoptarse actitudes más conciliadoras y para hacer ver que la severidad observada por el señor Presidente por innecesaria, es rayana en la injusticia y en el irrespeto hacia los integrantes de la Asamblea General.

Es cuanto tenía que decir, señor Presidente, para dejar bien establecida mi posición como legislador y el porqué de mis palabras en el día de ayer; para dejar perfectamente aclarado que nuestras palabras del día de ayer, con un dejo sí de rebeldía, no iban encaminadas al fondo, a la apreciación jurídica del problema, no iban a lo sustacial sino a lo formal, y lo formal tiene mucho que ver con lo que debe ser una persona que ostenta la alta jerarquía de Presidente de la Asamblea General de nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. — En cuanto al carácter obligatorio a que ha aludido, referente a una resolución anterior de la Asambea General, recuerdo a la Asamblea que, según el artículo 129 del Reglamento, "las resoluciones sobre aplicación del Reglamento que se toman ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto, o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva".

Con esto termino con el concepto de que me obligaba a mí.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Que se vote la moción de compulsión!

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.

(Se lee:)

"Solicito se compela a los legisladores a concurrir a un intermedio de la Asamblea General, utilizando prensa, radio y televión, a realizarse el jueves 3 a las 18 horas.

Guzmán F. Acosta y Lara".

—Está en consideración.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota: Cuarenta y uno en cuarenta y seis. — Afirmativa).

—Si no se observa, se dará por terminado el acto.

(Es la hora 20 y 1)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach. — Dn G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Viernes 8 de Noviembre de 1963 — Núm. 16761

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a Domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 29.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital		hasta			
		....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" "	1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" "	2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" "	3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" "	4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" "	5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" "	6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" "	8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" "	10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" "	12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" "	15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" "	20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LAZARO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19797 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO DIAZ o DIAZ EDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19816 Nov.5 v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o ATILIANO GERMAN de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19705 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19706 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA LA CRUZ o GARCIA FIGUEROA DE LA CRUZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19713 Nov 4 v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 19096 Oct 28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA RUFINA MESANDEZ DE CAVANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 19099 Oct 28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE FLORENTINA CHIAPPORI de VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19112 Oct 31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DURANTE de VIGLIETTI o VIGLIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 19143 Oct 31-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA LAURENTI de GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19203 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19223 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN o HELENA MORRISON de EVDOKINOFF o EVDOKIMOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19274 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA FIGUEROA, libro 61, folio 104, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19973 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LLOYD NABORGA o GRACIANA LLOYD NABORGA, libro 61, folio 187, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19972 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONOMI JESUS, libro 61, folio 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19971 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS o JOSE DOLGATCH PIKMAN, libro 61, folio 155, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19970 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BIALER BERNSZTEJN libro 61, folio 158, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19969 Nov 7-v.nov 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o MARTIN MARTINEZ, libro 61, folio 156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19968 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARINO de PEON, libro 61, folio 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19967 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FIGNONI o FIGNONI VISILLAC, libro 61, folio 169, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19966 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DELBENE ARGENTA, libro 61, folio 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19965 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DUTRA de FACCIOLI, libro 61, folio 140, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19964 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARGENTA, libro 61, folio 173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19963 Nov 7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FERNANDEZ, libro 59, folio 640, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19962 Nov.7-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGDALENA o CAROLA o CAROLINA MAGDALENA CERMINATE o CERMINATTI o CHERMINATTI o CIRMINATTI BOZZO o BOSSO, libro 61, folio 155, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19961 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEPAULI IBAÑEZ o DE PAOLI IVANI o IBANI de SELZO o SCELZA o SCELZO, libro 59, folio 492, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19960 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA MICAELA BERAZA de BRUSCHERA y de BOLIVAR BRUSCHERA, libro 61, folio 172, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19956 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY RICONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA FIDELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY LARRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ, libro 59, folio 444, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $140.00 10 pub. 19959 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ESTHER COPPOLA o COPPOLO o CAPPOLA, libro 61, folio 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

...treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19753 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ de PINTOS, libro 59, folio 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19752 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS, (Lo. 59, Lo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario
1). $120.00 10|pub. 19708 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de HAUW (Lo. 61, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19628 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLQUERA DUILIO PERLETTI (Lo. 61 Fo. 18) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19611 Nov 4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROSSI CIGNA (Lo. 59, Fo. 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19618 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FALLABRINO, libro 61, folio 92, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fotnana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19260 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA CASTELA de CHEIRAS, libro 61, folio 164, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis E. Fotnana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19259 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIERA, libro 61, folio 175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19330 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOTO RAMA, libro 61, folio 176, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19373 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ORDOÑEZ de MONTES, (Lo. 61. Fo. 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19238 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL VERA ZERPA, (Lo. 61. Fo. 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesad para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18983 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEL PRATO o DEL PRATO FOLGAR, (Lo. 61, Fo. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18935 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NAVARRO o NAVARRO PREFUMO. (Lo. 57, F. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18993 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRISTINA TOSI, (Lo. 61 Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18934 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO BORGES o BORGE (Lo. 61, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18986 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL MARTA FERRARI y MARIA CLAUDINA BREIJO de MARTA, libro 61, folio 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19109 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI (Lo. 61. Fo. 175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18987 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PICERNO MARCHELARO, (Lo. 61, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19587 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PESQUEIRA DURIANI (Lo. 61, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19588 Nov.1.o-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA de BIANCHI, (Lo. 61, Fo. 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16907 Set 26-v nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CERVERA o SALVADOR CERVERA SOLER (Lo. 61, Fo 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 18307 Oct.17-v nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FARODI de FERRANDO, (Lo. 61, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19488 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICHAN KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, (Lo. 61, Fo. 171). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19207 Oct31-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ o JOSE MARIA SUAREZ FARIÑA, (Lo. 61, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19398 Oct.31-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PECCI o GONZALEZ PECCI, libro 63, folio 414, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19991 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAPEYRADE de FERNANDEZ (Lo. 64, Fo. 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19704 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de GUNTIN (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19703 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JUAN GANDOLFO o GANDOLFO ANTUNEZ, Lo. 63, Fo. 581, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 19139 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANTEGAZZA BELDUSSI (Lo. 64, Fo. 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 18121 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPALANS, (Lo. 64, Fo. 1287, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 19140 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LEGUISAMO de ALONSO, (Lo. 64, Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19141 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LEVRERO de CAGNOLA, (Lo. 64, Fo. 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19553 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREZ LAZCANO o LEZCANO, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19076 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GENOVA COCCOLI, libro 64, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19077 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ DE FERNANDEZ, libro 64, folio 447, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19078 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA de GRENE, libro 64, folio 392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19079 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLLAZO de FERNANDEZ, libro 64, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19080 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU PERATTO, libro 64, folio 512, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19082 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINO LUOARELLI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19083 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ENRIQUE NORBERTO PAGGI VIDAL, libro 64, folio 469, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
2) $120.00 10|pub. 19084 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CAMBRE, libro 64 folio 541, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19085 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNARDO GOMEZ CASTELLA, libro 64, folio 466, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19075 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CENAC de ARCOS, libro 64, folio 124, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 19089 Oct.28-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA LEGARTO de LATTUF, libro 64, folio 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19124 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CUSTODIOS o CUSTODIO GARCIA, (Lo. 64, Fo. 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19951 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace s er la apertura de la sucesió J. CINTO ACUÑA, (Lo. 64, Fo. 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo 29 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19552 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEIRO o PIÑEYRO LOPEZ, (Lo 64, Fo. 375) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16962 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FRANCISCO TORRENTS (L.o 64, F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17356 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO TERENCIO PABLO RADAELLI (L.o 64, F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17355 Oct.3-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LURLINE ALBERTA MELRADO DE MC HARDY (Lo. 64. Fo. 374). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — ELBIO A. PANARIO, ACTUARIO ADJUNTO.
1) $360.00 30|pub. 17051 Set.30-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO NOTARO o CARMELO NOTTARO, (Lo 6: Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 1353? Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO PEREZ SOSA, libro 64, folio 380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19266 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GORLA de BRANDINI, libro 64, folio 467, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19355 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MOLITERNO ZICCA o SICA, libro 64, folio 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19081 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA LOPEZ de ESTEVEZ, 443 63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre ? de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19512 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ LISTA de ABOLLO, 519,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19759 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARQUETA de ROQUE, 426-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19517 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY GOROSTIZAGA, 322-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de t[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto ?? de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19518 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARQUEZ CANO, 524|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19519 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA de las MERCEDES de la SAGRA de ODICINI, INES ODICINI de la SAGRA y de RAMONA NORMA ODICINI de la SAGRA (504 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19550 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA FASOLO de HEUGAS o LIBIA o LIVIA FASOLO o FASOLO PEDRO

de HEUCAS, 440|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19262 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO RIOS, 400|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19261 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROLAN de PORTMANN, 355|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19382 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CAROL PLUM 456|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19007 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAZENAVE de QUESADA 287|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19093 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDINA PEREZ de GONZALEZ 328|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 28722 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN [illegible] ICIA VALZA OCAMPO de PACHECO, 461|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 18721 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA MARIA LOPEZ de PALLADINI, 521|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 19147 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de BLAS LITUR LEONEL o LEONELO VOLPE, 326|33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19212 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 20001 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ENRIQUE LARGHERO IBARZ o PEDRO LARGHERO IBARZ, [illegible]|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19210 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de JOSEFA UBICI de PEREZ, 491-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pera que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10 pub 19209 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de JUANA CUERVO de SAVIOTTI, 305|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19208 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ISOLINA GREGORIA FERNANDEZ MEDINA y de JULIA FERNANDEZ MEDINA, 503|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19222 Oct 29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la epertura de la sucesión de FAUSTO RUIZ VISO 443|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19241 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA OLIVERA VIERA de KLAPENBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19754 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLEIRA de MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120,00 10|pub. 19815 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS LUCIANO GANDOLFO o GANDOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19817 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VAILLANT VAILLANT. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19713 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CODESAL PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub. 19712 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CICALESE BOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19711 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ A[illegible], citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
teresados para que comparezcan dentro de

1) $120.00 10|pub. 19160 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVAR u OLIVAR NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario

1) $120.00 10|pub 19520 Nov.1.o-v.nov.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RISOTO o RISOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19339 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA REYNAUD de BONFIGLIO o ANTONIA REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19221 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS BERNARDO MANUEL MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19148 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS DOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 19224 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertuda de la sucesión de PEDRO LIZARRAGA o LIZARRAGA PORTU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1930. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 330.00 30|pub. 17738 Act.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LARTIRIGOYEN ETCHEPAREBORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1 $330.00 30|pub. 17739 Oct.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o do PAZO o DOPAZO o GARCIA y. do PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 18527 Oct.21-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZIRA MAUAS de ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $360.00 30|pub 18396 Oct.18-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se hace r

ber la apertura de de la sucesión de JULIA PUCH o PUECH BERROGAIN de RODRIGUEZ (60 - 210), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19699 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO REZZA o REZZA HARGUINDEGUY, (60, 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma los derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19848 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MODESTO ARRIOLA, (60, 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19849 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO CAVIGLIA ROBERTO, (60, 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19850 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BULDAIN AYESTARAN, 60|141, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19392 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FLORENTINA LA RUINA o LA RUINA FAROPPA, 60|133, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19393 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO VALERIO WOHLER GIMENEZ, 60|210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19394 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFREDO MORALES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19395 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SCHWEDT o SCHWEDT FERNANDEZ, 59|323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19396 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ELIAS GARCIA NEIRA, 60|131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19397 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBBI, 60|135, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19398 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA CATALINA JOSEFINA LORENZONI o LORENZO COPELO de TORRES, 60|136, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19399 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SARUBBI de ALAGGIA, 60|211, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19400 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA AGUSTINA BIÑONI o BIGNONI de GRISETTI, 56|266, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19401 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROMERO SAIZAR, 58|390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19402 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLAGUNO o LLAGUNO VITAL, 60|138, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19403 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIORE, 60|208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19792 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AONSO o AONSO ALGARE, 60|144, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19794 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUSANA ZABALA o ZABALA ARRECHE, 60|125 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19793 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA LEMOS o LEMES de GOMEZ, 53|605, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19795 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGONE, (58, 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19982 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS LIETI BERETTA o BERETTA o MARCOS LLIETTI BERRETTA, (60, 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19983 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTIGUE de BAFICO, (60, 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19984 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN CONSTANCIO o JULIAN C. CACERES o CASERES CEDREZ o CEDRES, (60, 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19985 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GHILINO o SANTIAGO ENRIQUE GHILINO GOSO, (60, 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19986 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PACIELO y la de ZULMA DORA RINALDI de PACIELO, (60, 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19987 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CAGGIANO GNAZZO, (60, 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19988 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COSTEMALLE, (60, 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19989 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión DELIA o MARIA DELIA PEREZ de GERECON, (60, 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19990 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA MULLER o MUILLER GARRONE o GARONE de CAPURRO, (58, 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19991 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIONI o MIANI o MIONE, (60, 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20004 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA GREGORIA ZABALA o ZABALA ARRECHE, 60|122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19796 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO PADILLA (60 - 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19697 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCO (60 - 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 Sexto piso, — Montevideo. Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19698 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO CABRERA, (58 - 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19700 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO o EDGARDO WALTER MUNIZ GENTA (59 - 332), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19701 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX DIAZ ARNESTO, (60 - 136), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19721 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino P. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGO de GONZALEZ, (60|11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $130.00 10|pub. 19551 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino L. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA NAVARRO de DIAZ, (59|634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $130.00 10|pub. 19418 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO LA CRUZ o LA CRUZ CLAVIJO, 59|309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19083 Oct.23-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO U OSVALDO VITERBO MEDINA, 60|116, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19033 Oct.28-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA MARGARITA ELENA PODESTA MILANS de VALCARENGHI, 58|383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19254 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LESPLACES o LASPLACES de CORTI, (58-348), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19205 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CAPECE, (59|173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19206 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUSQUIÑO, 60|122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19265 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA D'ANGELO o d'ANGELO, 60 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19074 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MASTRANGELO, (libro 53, folio 665), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19992 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA FERNANDEZ de TAVORA o TABORA, (libro 53, folio 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19993 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONCE, libro 53, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20056 Nov.7.v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO, libro 53, folio 633, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19798 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE MARGARITA HAMILTON de MACHADO, libro 52, folio 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19799 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PRAXEDES GRAÑA de SARAVIA, libro 53, folio 356, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19800 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EMIGDIO PAPA PREVE, libro 53, folio 638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19801 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA RODINO o RODINO YIROZA o GIROSA de BORCHE o BORCHES, libro 53, folio 633, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19802 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ACHITULO o ARCHITULO o JOSE GARCIA, libro 54, folio 3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19826 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARRICATO, libro 54, folio 2, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19825 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIO TOMEO, libro 53, folio 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19831 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGRA, (Lo. 47, Fo. 498), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19707 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA LUISA AIRALDI de ZUFILLAGA, (Lo. 53, Fo. 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19405 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL QUINTERO CARLOS, libro 53, folio 453, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19273 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO FELICIANO MEDEROS ARAUJO, (Lo. 52, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19555 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ABDALA, (Lo. 53, Fo. 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19556 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FERIA y de PETRONA LATORRE o LA TORRE de FERIA, (Lo. 49, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19557 Nov.1.o-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GUIDO de MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO o VICENTA GUIDA de MONTALTO, (Lo. 53, Fo. 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19554 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO PACE, libro 53, folio 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19272 Nov.1-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIÑEIRAS, libro 53, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19271 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ, libro 53, folio 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19270 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURMENTO de GERMANO o MARIA FORMENTO de GERMANO, libro 53, folio 432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19269 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BONFILIO o BONFIGLIO, libro 53, folio 339, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19268 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA de PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 19264 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA NATIVIDAD TRIGO, libro 53, folio 144, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19267 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA o FELIPA FROSINA MALAQUIO o MALACHIO o MALACCHIO o MALATTEO de GONZALEZ, (Lo. 53, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19144 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTELO MORANO, (L.o 51, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 18855 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALFONSO o LUCIEN ALPHONSE POFFE, (Lo. 53. Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $372.00 30|pub. 17439 Oct.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANTONIO BRUCCIAMONTI F-692, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19614 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO BALPARDA, F-693 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19615 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIA VARELA de ONETTO (F 462), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19616 Nov.4-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAGOPCHAN o AGOBDJIAN PATFATIAN (F 467), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19613 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO RESTANO ROLLERI o ROLLERI F -645, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19617 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO LABRUNA, F. 1336, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19522 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAYETANO D'ANGELO LABROCCA o LABROCA, F. 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19521 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO INFANTE o INFANTE NESE, F. 527, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19211 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ALVES FARIA, F. 1109 62, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 6 de setiembre de 1963. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 17177 Oct.1.o-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO RODRIGUEZ, F. 678, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19429 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA AYALA DURAN, (F. 495), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19430 Oct.31-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMELA BRANDO de PEDEMONTE, (F. 691), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19838 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL PERI ESCOBAR, (F. 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19837 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS TRONCOSO ESTEVEZ o LUIS ROGELIO TRONCOSO ESTEVEZ, (F. 419|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19836 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de EMILIA PARKANYI de POLACSEK o EMILIA POLACSEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1449. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19976 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO SATURNINO LLAGUNA o LLAGUNA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1446. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.0 10|pub. 19718 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA QUIROGA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1445. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19717 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA QUIROGA o QUIROGA VILLASANTE de LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1430. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1963. — Clemntina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19523 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ace saber al público la apertura de la sucesión de MORITZ HOCHMAN DORMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Ficha A 1416. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19404 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIGUEROA o FIGUEROA SAN JULIAN, Ficha A 1361, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19407 Oct.31-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SARLI ficha A-1341, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19131 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NOVELLI GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1438 — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 18813 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Allen o Allen Osborne o Allen O. Crocker o Crocker Allen, Ficha A 1391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de setiembre de 1963. — CLEMENTINA D. COLOMBO, Actuaria Adjunta.
1) $350.00 30|pub. 17110 Set.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUENTE o PUENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19334 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MAISONAVE LAPEYRE, MARIA BERIGIOT o BERGIOT o BERGOT o BERGET UDOY de MAISONAVE, PASCUALA MAISONAVE o MAISONABE o MAISSONAVE o MAISONNAVE de BASCOU, PEDRO BASCOU, PEDRO JOSE BASCOU MAISONAVE, MARIA JUANA BASCOU MAISONAVE de FUENTES, FELICIA o FELICIA CELESTINA o CELESTE BASCOU MAISONABE de CASAS, EDUARDO BASCOU MAISONAVE y MARIO BASCOU MAISONNAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $200.00 10|pub. 19263 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA DA CONCEPCION PEREIRA o FLORENCIA CONCEPCION PEREIRA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 19300 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO JORGE GUZZO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19767 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONDE o DOMINGO CONDE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19772 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19773 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LENCI o CLARA LENZI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19774 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZOILO BOVIO BOASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19775 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TUNIN de CETTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19776 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARGARITO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19777 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MIGUEL ETCHEVERRY (MACHI) y MIGUEL ETCHEVERRY (BENTANCOR), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19778 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19779 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GUTIERREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19780 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NIEVES de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19781 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STEFAN o STEFAN MOMOTIUK WORNIUK o WORONIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. [illegible] Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO PRUDENCIO FERNANDEZ ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19391 Oct.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GENTA de CAPOTE o CAPOTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19443 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ADELAIDA RISSO de CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19283 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19574 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALCIDES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19936 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19935 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORIALDO o MARIALDO o ROSA MURIALDO VIALE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19580 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ANDRES AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci. en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19559 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA JUANA CALERO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19278 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRITOS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19279 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BARATCABAL de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19281 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALBERTO GIACHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19281 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LARRAMENDI de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19282 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 22 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19284 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 24 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19447 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ATILIO PAYOVICH BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19440 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASCARETTA o PASCARETA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 17 de 1963. Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20000 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LIONCIO GONZALEZ CATARDO o COTARDO, libro 2, folio 390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19099 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RUGGIERO, Lo. 2, Fo. 382, N.o 1120, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19159 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ZINOLA, Lo 2 Fo. 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 23 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19498 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o EMILIA ENRIQUETA ANZA y CLAVIJO (Lo. 2, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19903 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ABREU (Lo. 2, Fo. 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19904 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA CESPEDES de LEAN COLE (Lo. 2, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19905 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA FRANCISCA o ELCIRA FIGUEREDO de FIGUEREDO, (Libro 2 - Folio 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19906 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MERCADAL (Lo. 2, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 10. de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19907 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19439 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19437 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19002 Oct.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime arInstancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.217|34) 20|pub. 32698 Oct.18-v.oct.31.
Nov.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA SILVA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Menéndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19325 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA ANTIOCLA o AMALIA ANTEOCLA BARROS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Octubre de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19326 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMIRA o CELINA o ISELMIRIA o ISELMIRA OLIVERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20035 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIA DONATA MORALES o SANDALIA DONATA MORALES de JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20028 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA AGUERRE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19949 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL o NICOLAS ISMAEL; de ANIBAL o LORENZO ANIBAL y de JUAN PEDRO o JESUS JUAN PEDRO RANCES o RANGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19886 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MAGDALENA GLATTLI de MANITTO o ELISA GLAETTI de MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19294 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES JESUS RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19295 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19288 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASANOVAS BALBUENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 23 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19358 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTA ALBIZU de MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 19359 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HARES BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19360 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LEGINA LOSTAU de ESPONDA o ELIA LEGNINA LEOTAU o LESTAU o LOSTAU de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19361 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BEJAR o VEJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19362 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19138 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JOSEFA BATTO de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19135 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDGARDO SIRI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1912[illegible] Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
Es copia de su original que obra en los autos respectivos, certificado de fs. 7. — Colonia, 11 de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 19137 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LAUBER MESNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19428 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA URRUXU de VADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19506 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ANTONIA TROISE o TROISI ANDRIOLO o ANDRIOLA o ANDRIOLI de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19507 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA GHADYS SUHR de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 19508 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19515 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19763 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO PEÑA MUJICA o RAMON HORACIO PEÑA MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19764 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA o MARIA JUSTA GOMEZ GALAIN de AMIASSOREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19765 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA OBELAR de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19062 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NARCIZA EUCEBIA o NARCISA EUSEBIA ESTEVEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Junio de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19061 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GREGORIA BETHENCOURT de MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M Reyes, Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 19623 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTINAS CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19622 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO LIZASOAIN o LIZAZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19621 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Instancia del Dpto. de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VI-

CENTE JURI CHEBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 10 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19064 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO RAMILA y de BLANCA o MARIA BLANCA LABEQUE de RAMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 9 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 16581 Set.23-v.nov 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUANA PETRONA SEOANE de OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) 120.0 10|pub. 19314 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARCIN RIOS de WETHERALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19311 Oct.30-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SIXTO CONDON o FELIPE CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 18 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19578 Nov 1 o-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FELICIANO ROBERT o ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Octubre 14 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19579 Nov. 1 o-v nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ de ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19602 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA AURORA DE LEON de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19603 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO INDALECIO HARRISON USOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19509 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA AGUSTINA SANTACRUZ o SANTA CRUZ DIAZ de PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19942 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BASILIO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19943 Nov.6-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SALGADO GASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19944 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER MANZI GALAIN de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19945 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VIZCARRA o VISCARRA o VIZCARRA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19510 Nov.1 o-v nov 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN IMBRIAGO o EMBRIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19511 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BARRIOS de MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20062 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MELGAR o LUCIANO MELGAR o LUCIANO ISIDRO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20063 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MAGUNA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20064 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OJEDA u OGEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20065 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO RODRIGUEZ o EUDALDO RODRIGUEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 20066 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIMA o ELINA o ELIMA CAYETANA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20067 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20068 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19691 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VILLALBA de CABRERA y ANASTASIA o ANASTASIA ANA o ANA ALONZO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19413 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19414 Oct.31-v nov 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GUTIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19245 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DEL PUERTO de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19856 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO NOGUEZ DEMESTOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19632 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA o CIPRIANA APOLINARIA PEREZ de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19635 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO L[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19634 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLAS o PAULA BARTOLINA DE LEON DE LEON o DE LEON o DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir de

forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19635 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ROMANA SILVA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $1200 10|pub. 19636 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.0 10|pub. 19637 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GREGORIO CORREA CABRERA y RUFINA SINFOROSA CABRERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 19638 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO DE LEON HERNANDEZ o MACARIO DE LEON (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19639 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LOPEZ BENITEZ o MANUEL L. LOPEZ BENITEZ o M. L. LOPEZ BENITEZ o MANUEL LOPEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19640 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19641 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CUSTIEL citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19642 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA GONZALEZ de DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19102 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA NUÑEZ DUCROSSE o ADELA ESPERANZA NUÑEZ DUCROSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19103 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua. se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA o EZEQUIEL JUAN ANTONIO CORREA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19104 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19105 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VILLALBA ETCHENIQUE o RAQUEL JUVENAL VILLALBA ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19106 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO CANALE CORREA o DOROTEO JUAN CANALE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19107 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA ANGELA JOSEFA FIGUERA de PEREZ, CELESTINO PEREZ, RAMON BERNARDINO PEREZ FIGUERA, DAMIANA MACHADO de PEREZ, MARIA ISABEL PEREZ FIGUERA, MAXIMO ANASTACIO PEREZ FIGUERA y ANDREA JUSTINA PEREZ FIGUERA de MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 19101 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALLEJO o BALLEJO o JOSE MARGARITO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19606 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT o EVER o HEBER PINTOS MEZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19117 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VAN CRANENBROUCK o VANCRANENBROUCK (testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19118 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABDON ZENON SALLES y FRANCISCA ELVIRA CORREA de SALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a estos efectos. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19925 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CERIANI DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19923 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE GECCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19924 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION o MARIA ANUNCIACION LEPARDO de INNELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19120 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARBOZA de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19119 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GUACCI o GUAZZI o GUASSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18380 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TEMPONE de SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19305 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL MILANO o MIGUEL MILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19306 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PEREZ LEONCINO y de LUCRECIA PIROIFERRI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18381 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO HASS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de octubre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 18379 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA BIDEGAIN DE ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adj.
1) $120.00 10|pub. 17908 Oct.28-v.nov 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

ros para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 17905 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19170 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATTO o MATO y CLOTILDE PAZOS de MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19351 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AMAYA de AMAYA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19350 Oct.30-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORELO o MANUEL VITTORELLO o MANUEL VETTORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.0 10|pub. 19486 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19562 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELES RODRIGUEZ o TELMO ARISTOTELES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Octubre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19567 Nov.1.o-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ALIDO BELINO OLAIZOLA, citándose a los heredero acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) 120.00 10|pub. 19343 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIVAS ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Octubre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19344 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PAULINO o PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1963 — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19975 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASILDO de ABREU o DE ABREU, de CORNELIA DEABREU o DE ABREU y de VICENTINA DE ABREU de ZAMMARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19978 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA NATIVIDAD PISACCO de BARBOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19694 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19467 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA FRANCISCA o FRANCISCA LEOPOLDINA o FRANCISCA PIATTI de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de octubre de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19857 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMO ROMULO RADICCI o RADICI o ROMULO REMO RADICI o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19977 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MIQUELARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19958 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEQUINI FOGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19692 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA CELIA ALIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19693 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MELONI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19464 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19463 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINA o FRANCILINA DIAZ de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 10 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 19465 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDALINA BIBIANA RANGONI de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 19466 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32899 Nov.6-v.nov.19. Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19912 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATO o MONTELONGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19913 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BLANCO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19914 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA AGUILAR y SANDALIA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19915 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CABRERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19916 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO AGUERO IBARRA o AGUERO PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19917 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GONZALO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19918. Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HERRERA de SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

ches ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19919 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $80.00 10|pub. 19627 Nov.4-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FRANCISCO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Esc. Actuario
1) $120.00 10 pub 19165 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOTERO CARDONA MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, 8 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19166 Oct.29-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MONTELONGO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19167 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión NERY ADOLFO MAZZONE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 14 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19535 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19534 Nov.1.o-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ZUÑICA de CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17801 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DAMASO o DAMASO LORETO FERRARI BRITOS emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 23 de 1963. — Dra. Zulma Gurfinkel, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 19183 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EGILDA PINTOS o EGILDA DIEGA PINTOS PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta. 1963. — J. Gualberto Vega Esc Actuario
Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19182 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN WENCESLAO CAMPELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19383 Oct.31-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SALVADOR MARQUISZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19363 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIANETTI de DOMENECH citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19364 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO URDANGARIN citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19365 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CEREGHETTI o CHEREQUETTI o CHEREQUETTE o CHEREGUETTI o CHERETTI o CEREGETTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 15 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10 pub. 19366 Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIGOU de CAFFAREL, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 21 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta
1) $120.00 10 pub. 19367 Oct.30 v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUBELET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
1) $120.0 10|pub. 19368 Oct 30.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES DEMETRIA ABANA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19875 Nov.6. v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MARIA OLIVERA de MEYER o MEIHER, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 31 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19873 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARELA o VARELA MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes. Octubre 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 19877 Nov.6-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19864 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA RODRIGUEZ DE LIMA de CURIELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 19947 Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA OLIVERA u OLIVEIRA de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, 28 de Octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 19946 Nov.7-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30 pub. 3651 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA ADRIANA o ADRIANA CASIANA COTTO o COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19940 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL o ANGEL G. o ANGEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19911 Nov.6 v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO NOBLE SILVA o VICTORIANO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19902 Nov.6.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MENDEZ o FLORENTINO MENDEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 19508 Nov.1.o v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROGELIO RODRIGUEZ AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19569 Nov.1.o-v.nov.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE GARANTIAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 16., se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder ... ares

Cecilio Nuñez y José María Fernández, domicilio: Cañado No. 1959 padrón No. 66.899 solar 5, situado con frente a la calle Larravide (10. sección judicial de Montevideo)

Juan Suárez: domicilio: José María Silva 4567, padrón No. 13...65 solar 5 situado con frente

Rubén Héctor Torens: domicilio: Avda. La... partamento de Montevideo).
a la calle Bremen (21. sección judicial del Departamento No. 4643; padrón 25 m.a, solar 2, situado ... 16.a sección judicial del Departamento de Canelones; con frente a la Ruta Nacional No. 8 paraje conocido por "Villa García"
... Alburquerque Casas: domicilio: Rivera Indart... 4121; padrón No. 45.259 m.a. solar 3 de la manzana D, situado con frente a la calle No. 3 (9a. sección judicial del Departamento de Montevideo); paraje conocido por Colón. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963.
2) $540.00 15|pub. 18554 Oct.21-v.nov.8.

CAÑADAS PROGRESO S. A. (en liquidación) VILLA SAN FRANCISCO
Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor TEOFILO LIBORIO PEREIRA, prometiente comprador del solar número veintiocho de la manzana número treinta y dos de Villa San Francisco (4a. Sección del departamento de Canelones), padrón número 5182 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado, todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Octubre de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 19312 Oct.30-v.nov.19.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a AMALIA y MARIA SARA AUSSERBAUER SIMONETTI, prometientes - compradoras del solar 9 de la manzana 351; a PIO CABRERA GARCIA, prometiente - comprador del solar 14 de la manzana 505; a CONCEPCION GONZALEZ de CRISTODULO y a su esposo PASCUAL CRISTODULO, prometientes - compradores del solar 1 de la manzana 291 A y a ETELKA KIS TAMASY de DESCLAUDURES y a su esposo EUGENIO DESCLAUDURES, prometientes - compradores del solar 17 de la manzana 329, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 532 del Lo. 54; 756 del Lo. 54; 159 del Lo. 83 y 67 del Lo. 44, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $430.00 15|pub. 20012 Nov.7-v.nov.27.

3—Convocatorias Comerciales

INVERSIONES GENERALES S. A.

De conformidad con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la calle Colonia 1342, 5.o piso, escritorio 14, el día 22 de Noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|1963; 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que establece el art. 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados respectivos con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea en el local de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 19920 Nov.6-v.nov.15.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Noviembre de 1963, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; elección de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19874 Nov.6-v.nov.27.

WILL L. SMITH S. A. U.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 14 y 18, se convoca en 2.a convocatoria a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Noviembre de 1963, a las once horas en Avenida Uruguay 1181, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de tres directores titulares y dos suplentes; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Presidente.
3) $48.00 3|pub. 19860 Nov.6-v.nov.8.

CIAS. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 27 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día:
Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1963; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Directorio.
3) $384.00 16|pub. 19843 Nov.6-v.nov.27.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede, Olivos 865, el 22 de Noviembre de 1963, hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, (Vigésimo Ejercicio); 3.o) Utilidades a distribuir; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico y suplente.
Las acciones o certificados deben ser presentados en Secretaría hasta cinco días antes de la asamblea.
3) $160.00 10|pub. 19455 Oct.31-v.nov.13.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 31 Ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art 18) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Noviembre de 1963, en el local social, Sarandí y Zabala, (cuarto piso), de la ciudad de Montevideo, a la hora 19.30 en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1. — Lectura del acta anterior; 2. — Consideración del balance y memoria anual correspondiente a la gestión realizada durante el 31 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1963; 3. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.).

Estatutos: Art. 21. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. — Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5-3-48. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Noviembre 1963. — Agutín I. Giménez, Vice Presidente en ejercicio. — Emilio Fernández, Secretario.
3) $320.00 5|pub. 19695 Nov.4-v.nov.8.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la 3ra. asamblea general extraordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de este año, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reformas estatutarias y aumento de capital; 2o.) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Prevviénese a los accionistas lo dispuesto por los Arts. 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963.
3) $360.00 20|pub. 19541 Nov.1-v.dic.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo y último llamado 13 de Noviembre de 1963 a la hora 19

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 13 de Noviembre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:
1.o — Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o — Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Art. 31. La asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — El Consejo Directivo.
3) $140.00 5 pub. 19630 Nov.4-v.nov 8.

"FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A."

"Frigorífico Colonia Suiza S. A.", convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Noviembre de 1963 a las 9 horas en el local social de Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n.
Orden del día: 1o.) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance general, Cuenta de resultados, destino de las Utilidades e informe del Síndico; 2o.) Renovación Directorio y Síndico. Arts. 18 y 41.
Nota: Art. 21. Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad para poder tomar parte de la misma. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 20027 Nov.7-v.nov.11.

DANTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre a la hora 19, en nuestro local social, calle Dante 2167.
Orden del día: 1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1962|63; 2o.) Designación del síndico, titular y suplente del mismo; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Dante 2167; presentando sus comprobantes hasta el día 24 de noviembre de acuerdo con el art. 10 de los estatutos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963.
3) $72.00 3|pub. 20014 Nov.7-v.nov.11.

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA DEL URUGUAY - "AFILANTIS"

La Comisión Directiva convoca a los socios a la asamblea extraordinaria de socios que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1963 a las 17 horas en el local social de Cipriano Payan 3030 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reforma del estatuto social y cambio de denominación de la Institución; 2o.) Designación de cinco socios para firmar el acta.
Conforme al Art. 24 del estatuto la asamblea requerirá el quórum de la mitad de los socios que estén al día con sus cuotas y la aprobación de la reforma proyectada deberá hacerse por los votos conformes de las dos terceras partes de los presentes. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963.
3) $60.00 3 pub. 20003 Nov.7-v.nov.11.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Asamblea general ordinaria

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con lo que señala el art. 26 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en Camino Carrasco 5033, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, referentes al 24o. ejercicio terminado el 30|IX|1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el art. 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 19954 Nov.7-v.nov.11.

SALINAS MARITIMAS S. A.

Se convoca a los accionistas para la décimoséptima asamblea general ordinaria, que de acuerdo al Estatuto se reunirá el 15 de Noviembre próximo a la hora 11 en la calle Rincón 467, piso 3, escritorio A para tratar la siguiente orden del día:

1.o — Consideración de la memoria anual; 2.o — Estado de situación; 3.o — Balance de resultados e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 4.o — Elección de miembros titulares y suplentes del directorio; 5.o — Designación de síndico y suplente; 6.o — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Director Secretario.

3) $120.00 5|pub. 19604 Nov.4-v.nov 8.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10 761 y 12|179 el estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados Habilitados, a Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 15 de Noviembre de 1963.

Los interesados deberán solicitar registro de Número Lema y Sub-Lema (este último facultativo) venciendo el plazo para ello, el viernes 1.o de Noviembre de 1963, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 30 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 5 de Noviembre de 1963 (inclusive).

Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2do. piso). — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Angel César Renco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.

3) $200.00 5|pub. 19608 Nov.4-v.nov.8.

IZETA - LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Noviembre p.pdo., que se realizará a las 18 horas, en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963; 2.o) Aumento de capital (Art. 4.o de los Estatutos). Ratificación de la resolución del Directorio que dispuso elevar el Capital Social a la suma de $ 5.000.000.00. (cinco millones de pesos m|n.), de conformidad con lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 1962; 3.o) Elección de Directores, síndico y suplentes (art. 19, inc. B) de los estatutos sociales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 24 de los estatutos vigentes).

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto, (Artículo 21 de los Estatutos). — Montevideo, 19 de Octubre de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 19819 Nov.5-v.nov.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell, Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sanpere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.feb.27.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi, Eduardo Abadie, Soriano, Antenor Nicolás Lart, Nora Rampazzi de Abadie Soriano, Eleanor Argöis de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes, José María Olivera, Agueda Mulica de Vilar, Bautista Joulia, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Lasplarraz, Esteban Grau Perez y Juan Leandro Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30|63 v.mar.10 64

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ANTONIO CURCIO y MARTHA ESTRELLA VIOLETA BADO (Lo. 60 Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de SESENTA DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 16606 Set.24-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARCOS MALKA contra SUSANA GALIMIDI Disolución y Liq. de sociedad conyugal (Lo. 60, Fo. 418), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Malka y Susana Galimidi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley No. 10783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 1931 Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CARREÑO Antonio F. y GNETTOLI, Myriam F. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 556), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO FRANCISCO CARREÑO y MYRIAM FRANCISCA GNETTOLI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 17865 Oct.9-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, BLANCA y LUZARDO, HUMBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64 Fo. 557), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Correa de Luzardo y Humberto Luzardo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 18973 Oct.25-v.nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PUIG CARDAMA, Josefina contra DICONCA RODRIGUEZ Roberto Luis. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 53, F.o 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Luis Diconca Rodríguez y Josefina Puig Cardama, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19353 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: " SALLES DULAN, UBERTO y CHARLO MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (64-550), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Uberto Salles Dulan y María Charlo, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días; previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20.pub. 19852 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTIN PIERRE y ELSA VALLARINO RIVERO. Disol. y Liq. de Sec. Conyugal". (Ficha: V-406-1963), se hace saber que con fecha 6 de agosto p. pd. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pierre Martin y Elsa Vallarino Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 25 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 19957 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Moreira Carlos Efraín con MARIA DELIA VENTURIELLO. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-475-63) se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Efraín Moreira y María Delia Venturiello. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20.pub. 19229 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Núñez Helvecia con Esteban Villalba, Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-389-1963), se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esteban Villalba y Helvecia Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19230 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mañe Algorta Emilio con AMELIA GUSSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 351-963), se hace saber que con fecha 8|9|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Emilio Mañe Algorta y Amelia Gusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 18163 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bartolotta Elena con ROBERTO TOLEDO. Disolución y liquidación do sociedad conyugal" (Ficha 129-963) se hace saber que con fecha 26 3|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Roberto Toledo y Elena Bartolotta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 18145 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Sixta con TORIBIO W. CARRION. Disolución sociedad conyugal" (Ficha 244-V-962), se hace saber que con fecha Setiembre del año ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Toribio Wilfredo Carrion y Sixta Cirila Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 1 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

5) R. 20|4|955 20|pub. 32637 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Morey Antonio con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-477-62), se hace saber que con fecha 27 de [illegible] p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Morey y María Angélica [illegible].

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 19715 Nov 4-v nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pérez Chiale Nelson H. con TERESA FESTA MAGLIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V-86-1961), se hace saber que con fecha 1 3 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nelson H. [illegible] y Teresa Festa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 19716 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Varela José Pedro con NELIDA AMANDA COSTABILE. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: 472-1962), se hace saber que con fecha 10-11-1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Pedro Varela y Nélida Amanda Costábile.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 19678 Nov.4-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MOMBRU JUAN CARLOS AMBROSIO y ANGELICA SOFIA RUGGIERO. Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (V-433-63), se hace saber que con fecha 30 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Ambrosio Mombrú y Angélica Sofía Ruggiero.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 19610 Nov 4-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO EIRALE y ALCIRA EGUSQUIZA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 18247 Oct 28-v nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Octubre 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Iglesias Vellaravia y María Celia o Celia Capelán.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) 320.00 20 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Federico Coppo Buschiazzo y Celmira Paz de Coppo. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 18398 Oct.18-v.Nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAMON BAYARRES Y AZULINA REGUEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Setiembre 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario

5) $320.00 20 pub. 19309 Oct.30-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dosil. Antonia S. contra MANUEL S. MALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 177), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 19762 Nov.5-v dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VINOGRADOW de DURO, BLANCA AMALIA contra DURO REY ANTONIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-48), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 18346 Oct 17-v nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sext Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "TOURNIER RAQUEL y JORGE FISCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 15), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20 pub. 18853 Oct 24-v nov 20

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ERASO, ORLANDO VITAL y PAJON ABAD de ERASO, CARLOTA OLINDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 58, folio 459" se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orlando Vital Eraso o Erazo y Carlota Olinda Pajón Abad de Eraso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $400.00 20 pub. 18719 Oct 22-v.nov.18

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANOLI, LINA o RINA LUISA y JORGE o JORGE ARMANDO FIN SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 19984 Nov 7-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CARLOS ROBERTO BRUCE y ALBA VILLARDINO LUGARO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20 pub. 18677 Oct.22-v.nov 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Pablo Giugic y Ma[illegible] Fetak, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20 pub. 18424 Oct.18-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JACOBO MOISES SNIADOWER y RAQUEL SABINA OLDAK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. ley No. 10.783. — Montevideo, Octubre, 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240 00 20 pub 18852 Oct.24-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre CIRILO NATULIO CALERO PERRONE y MABEL REINA HERNANDEZ SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley 10.783 — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20 pub. 1885[illegible] Oct.24-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SANCHEZ o SANCHEZ y SANCHEZ, MANUEL FRANCISCO con FRESNEDO PITTALUGA, MARIA ANGELICA. D[illegible]n y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-556|963". se hace saber que con fecha 22 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Sánchez Sánchez o Sánchez y Sánchez y María Angélica Fresnedo Pittaluga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparecan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $[illegible] 20 pub. 18882 [illegible] 24-v nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GALLINAL DE VAZQUEZ, HORTENSIA y VAZQUEZ, OSCAR Disolución y liquidación de sociedad conyugal Ficha F-508|963", se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1963. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Vázquez y María Hortencia Gallinal En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7o). — Montevideo 23 de Setiembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 400.00 20 pub. 18085 Oct 15-v nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MASSA JOSE PEDRO con BRUZZONE TUGORES, MARTHA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-504|963". se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Massa y Martha Bruzzone Tugores.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10783 Art. 7o. — Montevideo 25 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 18401 Oct.18 v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS NELLY BALDOMIR y don IGNACIO ATILIO CASTAÑARES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 19985 Nov 7-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña PIROSKZ GIZELA PAPP y don JOSE RETTICH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 18252 Oct.15.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña DELIA DALMAO MARTINEZ y don DIONISIO CASTELLANO BATALLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 17903 Oct.9.-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ISIDORA HERRERA y ANTONINO D... ...ALIERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 320.00 20|pub. 18132 Oct 22 v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña ELENA CATALINA BELLOMO y don MARTIN SANTIAGO PALMEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 19921 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELSA GOMEZ e IRISALDO FAGUNDEZ disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 19, Fo. 682), se hace saber que el día 31 de Mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Delsa Gómez e Irisaldo Fagúndez y en consecuencia se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub 18004 Oct.14.-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Núñez María Teresita contra CARLOS CESAR RODRIGUEZ. Dis. y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 586, N.o 1024", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges María Teresita Núñez y Carlos César Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19451 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, dictada en autos: "Juana Vella Facal contra AMERICO NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 8, folio 937, se hace saber que por resolución del día 26 de Setiembre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juana Vella Facal y Américo Navarro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Octubre 1963.— Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 19450 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "MAMBERTO JUAN ANDRES c|. HONORINDA GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 2o.. Fo. 267 No. 687, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO MAMBERTO y HONORINDA GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1963 — Esc. César Lanata Sanguinetti Actuario adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19100 Oct.28-v.nov 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo de Pra. Instancia de Cerro Largo dictado en autos "ELBIO FERNANDEZ c|. MIREYA ISABEL VIDAL Liq. y disolución de la Soc. conyugal" (Lo. 31, Fo. 243), se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Elbio Fernández y Mireya Isabel Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

5) $400.00 20|pub. 18564 Oct.21-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Carlota Suárez de García c|a HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 30, Fo. 632), se hace saber que el señor Rematador don Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la presidencia del Sr. Alguacil, en fecha 23 de noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, (calle Montevideo c| Juan D. Silva) procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, todos los muebles y útiles pertenecientes a los aludidos cónyuges. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 20029 Nov.5-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Sara Telma Peré de Tachini y Pedro Tachini Brajá, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Octubre de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19513 Nov.1-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por decreto 10.244, del 20|VIII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad celebrada por "ANGEL CEREIJO AGUINAGA y TERESA PAEZ POUY, en Juan L. Lacaze, el 14 de Mayo de 1949. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 19887 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "María I. Nogueira de Antúnez con MIGUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 32, Folio 236), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Miguel Antúnez Muniz y María Irma Nogueira de Antúnez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 10 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 400 00 20|pub 18227 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broqua, dictada en autos: "CAZENEUVE MARIA A. contra RODRIGUEZ MAURICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13. Fo. 286). se hace saber que por resolución 2.830 del 26 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Mauricio Francisco Rodríguez y María Angélica Cazeneuve debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Terra Tur, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 19108 Oct.28-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HEBER GONZALEZ y MARIA NILDA GATTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 19644 Nov.4-v.nov.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "ORLANDO ALFREDO COQUET y JUANA FRANCISCA OLIVERA de COQUET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 375, N.o 723), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Alfredo Coquet y Juana Francisca Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 19307 Oct.30-v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Torres Regina M. contra PINTOS MAXIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 26. Folio 582" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículos 4 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 18214 Oct.15.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Margarita Alderete de González C. BERNARDO GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34. Fo. 404, se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Junio del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Margarita Alderete de González y Bernardo González y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 8 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $430.00 20|pub. 19000 Oct.25-v.nov.21.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26 de Setiembre de 1904. JUAN GUALBERTO SANCHEZ, comunica que se ha dado disolución de bienes correspondiente a su empresa en el ramo de Panadería citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta días) a deducir en forma sus derechos. Larrañaga 1270. Lascano

6) $ 160.00 20|pub. 18157 Oct.15.-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOC. COMERCIALES

Según escritura autorizada por el escribano Duval C. Cocchi, el 10 de Setiembre de 1963, fue totalmente disuelta la sociedad en comandita "Nicolás Percik y Cía.", con negocio de tienda en calles Florida y Libertad de la ciudad de Paysandú, continuando con Nicolás Percik a cargo del activo y pasivo de la misma.

6) $160.00 20|pub. 18377 Oct.18-v.nov.14.

Hacemos saber la disolución de la Sociedad "Bide y Ferraro", en ramos Barraca y anexos, sita en Rivera y Treinta y Tres, Canelones, habiendo prometido el socio Alberto Bide ceder su su cuota, parte a Raúl Juan Gregorio Ferraro, desde el 28 de febrero de 1958 fecha desde la cual viene corriendo por cuenta de éste la totalidad del activo y pasivo. Acreedores con justificativos en Batlle y Ordoñez 691. — Canelones (Escribanía Mazón). — Canelones, Agosto 30 de 1963.

6) $240.00 20|pub. 19934 Nov.6-vdic.3.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA RU-NEC, Juan Ubaldo contra HANSEN Erna Amanda. Divorcio por causal" (Lo. 64, Fo. 471), se cita, llama y emplaza a ERNA AMANDA HANSEN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — ELBIO A. PANARIO. Actuario adjunto.
7) $ 480.00 30 pub. 17201 Oct.10-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "DRISCOLL Edward Vincent contra BROWN, Kathleen. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 680), se cita, llama y emplaza a KATHLEEN BROWN, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
7) $ 480.00 30 pub. 17886 Oct.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: EGGEL, NORMA BEATRIZ contra GAUDIÑO, BERNARDO, MARTIN. Divorcio por causal" (Lo. 62, Fo. 661), se cita llama y emplaza a Bernardo Martín Gaudiño, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto
7) $480.00 30|pub. 18544 Oct.21-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados ARITA N SOSA contra FLAVIO VIERA, DIVORCIO Lo. 60, Fo 657, se cita y emplaza a don FLAVIO VIERA a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
7) $ 360.00 30|pub. 17026 Set.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados ANDRE EMILE BARBE contra JULIETTE MARIE A. BILLARD Divorcio Lo. 60, Fo. 581, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juliette Marie A. Billard, para que comparezca a estar a derecho, en los autos referidos, dentro del término citado anteriormente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 18399 Oct.18-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Herrera, Miguela Ramona contra Barán, Gregorio. Divorcio" (58 - 193) se cita y emplaza por el término de noventa días a don Gregorio Barán a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos de divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza, promovidos por la esposa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963 — José Tomás Pereira Actuario
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 32497 Set.27-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO, a estar a derecho en los autos caratulados "Nibia Tato Cortinhas contra ROBERTO CANDIDO DE ARAUJO. Divorcio Ficha B-3613", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de si no lo hiciera designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $ 360.00 30|pub. 18253 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adoración Carames Pena contra MANUEL HERMIDA PONSO. Div por sola voluntad. Ficha B-2421" y en los caratulados entre las mismas partes por Auxiliatoria de pobreza Ficha D-1398, se cita llama y emplaza a don Manuel Hermida Ponso, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) R. 20-4'55 30|pub. 32582 Oct.21-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "LIBIA ISABEL BIANCHI contra JOSE HERMINIO GOMEZ. Divorcio por sola voluntad. Ficha B-3234", se cita, llama y emplaza a don José Herminio Gómez, a que comparezca a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Así como también los autos caratulados: "BIANCHI LIBIA ISABEL contra JOSE H. GOMEZ - Auxiliatoria de pobreza. Ficha D-1456". — Montevideo 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
7) (R.20'4|55) 30'pub. 32815 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "GOMEZ, CELESTINO LONGINO contra ELISA ESTHER GONZALEZ. Divorcio" (Lo. 34, Fo. 438), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho a Elisa Esther González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirá este trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que por auto de fecha 20 de Setiembre de 1963 se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.
7) (R.20|4'55) 15|pub. 32836 Nov.1.ov.nov.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 30 de Agosto de 1963, dictada en los autos "VICTORIO TREVISAN contra EDY MERCEDES MATTE". Divorcio por causal" (Lo. 46 Fo. 402), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Edy Mercedes Matte para que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $160.00 10|pub. 19561 Nov.1-v.nov.14.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

El Concejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe y especialmente a Ramón Amestoy Trajano Brea y Honorio Brea o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo dentro del referido término bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas y adjudicarlo a otro interesado.

Descripción del inmueble: solar 592, esquina de la manzana 110 de Bella Unión, 7a. sección judicial de Artigas, padrón 609, con frente a las calles Carmelo y Colonia; superficie 1214 ms cuadrados. — Ramón Rodríguez Nuñez Presidente. — Julio C. Ballestrino, Secretario.
8) $600.00 30 pub. 19301 Oct.30.v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Rúben Ernesto López Aron iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de Feliciano y María Vázquez, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963 — CLEMENTINA D COLOMBO. Actuaria, adjunta.
8) $ 480.00 30|pub. 17266 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno, dictada en autos: "FELIPE RODRIGUEZ. Segunda Copia de Escritura, libro 7, folio 477", se hace saber que se ha presentado Felipe Rodríguez, solicitando expedición de segunda copia de escritura: Autorizada por el Esc. Avelino J. Martorell, el 19 de Febrero 1913 por la cual el nombrado compró a MANUEL LENCINA, un solar situado en San Ramón, 11.a sección, padrón N.o 943; en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que puedan tener interés en oponerse a esta gestión a que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 29 de Abril de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $200.00 10|pub. 19454 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 804) se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de: Ocho fardos conteniendo 14 cortes de casimires, de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS PALACIO — Concurso Voluntario", libro 21'291, se convoca a los acreedores a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, el día 28 del mes de Noviembre de 1963, a las 16 horas. A los efectos del Art. 1030 del Código de Procedimiento Civil, se hace este emplazamiento. — Salto, 22 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $160.00 10|pub. 19432 Oct.31-v.nov.13.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5878. Propiedad de Juan Carlos Camesellc Padrón N.o 20 (parte). Area: 333 m.c. 04 dm.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5920. Propiedad de Valentín Noriega. Padrón N.o 1967 (parte). Area: 7 hás. 159 mc.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5946. Propiedad de Juan Canuto Luna Padrón N.o 21. Area: 525 m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5945. Propiedad de Benita V. Castro. Padrón N.o 22. Area: 37.11 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Alberto Nario, Procurador Jefe.
9) (C.C.) 8|pub. 32678 Nov.5-v.nov.14.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4425. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 9, parte. Area 1062 ms. cs. 56.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4427. Propiedad de Suc. de Roberto Piñeira. Padrón número 16, Area 135 ms. c.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1 375) Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana de Guichón). Expediente N.o 4428 Propiedad de Suc. de Roberto Piñera, Padrón número 68. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5522, 5524. Propiedad de María L. Cameselle de Peralta. Padrón N.o 99 y 101, partes. Area: 505 ms cs. 84.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5709. Propiedad de Alberto A. Firpo. Padrón número 1793, parte. Area: 3 Hás. 1996 ms. cs. 80.

Ruta N.o 4, tramo: Guichón-Andrés Pérez (kilómetro 0.000 al kilómetro 1.375). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Zona Suburbana del Pueblo Guichón). Expediente N.o 4412. Propiedad de Suc. Roberto Piñera. Padrón N.o 66, parte. Area: 675 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5470 Propiedad de Suc. Joaquín L. Facchin. Padrón N.o 62, parte . Area: 4 Hás. 2075 ms. cs

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5473. Propiedad de José Pedro Ruiz. Padrón número 75, parte. Area: 2 Hás. 8200 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Piedras Coloradas-Pandule (kilómetro 45.500 al kilómetro 59). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5475. Propiedad de Manuel Heron Cameselle. Padrón N.o 112, urbano. Area: 576 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5477. Propiedad de Federico Erhardt. Padrón número 1740, parte. Area: 2 Hás. 8563 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5644. Propiedad de Reinaldo Erhardt. Padrón N.o 2081, parte. Area: 1 Há. 8323 ms. cs.

Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente número 5659. Propiedad de Lucía Manzini. Padrón N.o 250, parte. Area: 1648 ms. cs.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3489. Propiedad de Lorenzo R. Pastorino. Padrón número 1694, parte. Area: 450 ms. cs. 84.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3491. Propiedad de Paulino Josendiz. Padrón número 1694, parte. Area: 217 ms. cs. 20.

Ruta N.o 8, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Pando. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3492. Propiedad de Ramón Francisco Durán. Padrón N.o 1694, parte. Area: 212 ms. cs. 70.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4404. Propiedad de Juan Antonio Braglia pr. comprador: Walf Fritheim. Padrón N.o 16190, parte. Area: 694 ms. cs. 50.

Ruta N.o 101, tramo: Ramal de Acceso al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4421. Propiedad de Emeterio Arrospide, pr. comprador: Abel C. Domínguez. Padrón N.o 25651 y 25633, parte. Area: 1655 ms. cs. 97.

Ruta N.o 107, tramo: Canelones-Sauce a Paso Calleros. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 4291. Propiedad de Pedro Santín Mainero. Padrón número 7121, parte. Area: 3944 ms. cs. 2460

Ruta N.o 10, tramo: Ctra. Interbalnearia-Balneario Salinas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Zona urbana B.o Salinas). Expediente N.o 5932. Propiedad de Juan L. Bernasconi y Juan A. González. Padrón No. 85, parte. Area: 183 ms. cs. 85.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5136. Propiedad de David Da Silva. Padrón número 25981, parte. Area: 808 ms. cs. 77.

Ruta N.o 34, tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5138. Propiedad de Juan José Rabellino. Padrón número 27692, parte. Area: 387 ms. cs. 70.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Maldonado. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4144. Propiedad de Concejo De partamental de Maldonado. Padrón N.o 538, parte. Area: 5 Hás. 1487 ms. cs. 41.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4319. Propiedad de Indalecio C. Alvariza. Parte de Padrón N.o 781 (Suburbano de Aiguá). Area: 1513 ms. cs. 20.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4321. Propiedad de Miguel Silvera Franco. Padrón número 10345, parte. Area: 2 Hás. 5362 ms. cs. 79.

Ruta N.o 39, tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4322. Propiedad de Eustaquio Laudelino Silvera. Padrón N.o 3288, parte. Area: 4 Hás. 165 ms. cs.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5204. Propiedad de Carlos M. Fontana, Ramón Aragón y César de Ferrari. Padrón N.o 112, parte. Area: 825 ms. cs. 30.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5206. Propiedad de Marta G. de Estefanell. Padrón N.o 1315, parte. Area: 317 ms. cs. 18.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5209. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Héctor Ortiz Garzón. Padrón N.o 328, 59, 1437, parte. Area: 3793 ms. cs. 19.

Ruta N.o 10, tramo: Puntas Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5210. Propiedad de Santa Mónica S. A. Adjudicatario: Juan Steneri. Padrón N.o 13 y 1460, parte. Area: 1904 ms. cs. 72.

Ruta N.o 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado (B.o Sta. Mónica). Expediente N.o 5211. Propiedad de Luis Batlle Berres. Padrones N.os 17, 18, 19 y 20. Area: 1618 ms. cs. 08.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3848. Propiedad de Eleodora Russomano de Patella y Walter E. Russomano. Padrón N.o 2698, parte. Area: 12 Hás. 8184 ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3150. Propiedad de Suc. Manuel Iglesias. Padrón N.o 5801, parte. Area: 7 Hás. 6506, ms. cs. 60.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3246. Propiedad de Alfredo Amaral. Padrón N.o 5031, parte. Area: 1 Há. 5957 ms. cs. 50.

Ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 4463. Propiedad de Ventura Olid de Piñeiro. Padrón N.o 5767, parte. Area: 3 Hás. 0975 ms. cs. 41.

Ruta N.o 13, tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5160. Propiedad de Palmira Inés Martínez de Píriz. Padrón N.o 2063, parte. Area: 1 Há. 3207 ms. cs.

Ruta N.o 9, tramo: Puente s|el Ayo. Chafalote y Accesos. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5838. Propiedad de Suc. Adela Dávila Domínguez de Sosa. Padrón N.o 4984, parte. Area: 1 Há. 1558 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Puente Internacional s|Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5443. Propiedad de Suc. Luis María Ferreira. Padrón N.o 107, parte. Area: 0 Hás. 7557 ms. cs. 84.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s|el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. (Zona suburbana de Bella Unión). Expediente N.o 5351. Propiedad de Félix San Martín. Padrón N.o 672, parte. Area: 1 Há. 3110 ms. cs.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5442. Propiedad de Manuel E. Silveira. Padrón N.o 108, parte. Area: 0. Há. 7284 ms. cs. 45.

Ruta N.o 3, tramo: Bella Unión-Pte. Internacional s| el Río Cuareim. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 5444. Propiedad de Raimundo Fernández Viera. Padrón N.o 96, parte. Area: 1 Há. 5398 ms. cs. 95

Ruta N.o 11, tramo: San José-Ecilda Paullier (Accesos al Puente s| Ayo Laurel). Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 4729 Propiedad de Pascual D. Acosta. Padrón N.o 3190, parte. Area: 2 Hás. 5456 ms. cs. 94.

Ruta N.o 45, tramo: Puente insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5791. Propiedad de Suc. Basilio José Maqui. Padrón N.o 4956, parte. Area: 2 Hás. 3514 ms. cs. 76.

Ruta N.o 45, tramo: Puente insumergible s| el Río San José en Paso Valdez. Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 5827. Propiedad de Suc. de Marcos y Pedro Andregnette. Padrón N.o 2484, parte. Area: 15 Hás. 7206 ms. cs. 88.

Ruta N.o 44, tramo: Fraile Muerto-Paso Aguiar. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 3924. Propiedad de Romeo Silveira. Padrón N.o 6022, parte. Area: 4 Hás. 4400 ms. cs. 60

Ramal de Ruta N.o 7, tramo: Cerro de las Cuentas-Pso. Faustino del Quebracho. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4179. Propiedad de Domingo M. Falabella. Padrón N.o 275, parte Area: 2 Hás. 6883 ms. cs. 5235.

Ruta N.o 7, tramo: Bañado de Medina-Melo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 5336. Propiedad del Instituto Nacional de Colonización. Padrón N.o 1123, parte. Area: 3 Hás. 2510 ms. cs.

Ruta N.o 98, tramo: Acceso al Pte. s|Ayo. Yerbal Grande. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 5113. Propiedad de Elbio y Alberto I. Olivera Machado. Padrón N.o 1059, parte. Area: 1 Há. 8681 ms. cs

Ruta N.o 31, tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 2594. Propiedad de Julia Alice Carvalhaes. Padrón número 1169, parte. Area: 1 Há. 5299 ms. cs. 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963.

9) (C.C.) 8|pub. 32795 Nov.6-v.nov.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA DECARLINI. Incapacidad, (Lo. 57, Fo. 218), se hace saber que por resolución de fecha 4 de setiembre de 1963, se declaró en estado de incapaz a doña María Decarlini de Arigoni y se designó curador de la misma a su hijo legítimo José Luis Arigoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 18962 Oct.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Perfecto Alvarez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón No. 68.632 y que según plano que se acompaña del Agr. Hipólito Zas Recarey de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de mayo siguiente con el No. 45990 consta de una superficie de 231 m. 93 dm. que se deslinda así: 8 m. 59 cm. de frente al Sur este a la calle Solferino, entre el Bulevar Propios y Juan de Dios Peza, distando su punto medio de esta última, 13 m.; por 27 m. de fondo, lindando por el Noreste con el inmueble padrón No. 68633 del Sr. German Paoli; por el Noroeste, con el padrón No. 96668, de los Sres. Pérez del Castillo, Soneira y Guasp y por el Suroeste con el padrón No 68631, propiedad del actor. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al mencionado bien, para que concurran a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.

10) $ 1.080 00 30|pub. 17006 Oct.3-v.nov.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "GALLANI LUISA y DOMINGO: Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 32), se hace saber, que por resolución No. 6122 del 13|V|963, se ha declarado en estado de incapacidad a Luisa y Domingo Gallani, designándose al Escribano Benjamín C. Sarachu, curador de los mismos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 19514 Nov.1-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "OVIDIO EUGENIO OLASCUAGA Declaración de Incapacidad" (Lo. 32, Fo. 8), se hace saber que por resolución de fecha doce de Febrero del corriente año, se declaró al nombrado Ovidio Eugenio Olascuaga, en estado de incapacidad designándosele curador dativo al escribano Ricard Fernández Soca.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación — Minas Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 19037 Oct 25-v.nov.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Concepción Margarita López Prado de Irigoyen, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Celia Beatriz Russo y Enrique Ferrando, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. C. M. L. de Irigoyen. Homero Genta. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 19225 Oct.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Celia Beatriz Russo, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Concepción Margarita López Prado de Irigoyen y Enrique Fe-

rrando, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Celia Beatriz Russo, Homero Genta. Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 19226 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, optando al título de Procurador al señor Juez dice: Que vengo a ofrecer las deposiciones de los señores José Luis Blan.. y Américo Lyonnet, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme testimonios. — José Luis Ríos Aguirregaray.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 18995 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. VARTOUHI BAGDASARIAN de ELMASIAN, constituyendo domicilio en Colonia 1104, esc. 6, solicito se interrogue a las señoras Mercedes Cebedio y Marta La Rosa, sobre mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio, para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Vartouhi Bagdasarian de Elmasian. — Darío S. Corgatelli, Abogado. — Montevideo, Octubre 29 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 19714 Nov.4-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Carola Gelbtuch de David, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 19087 Oct.28-v.nov 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, libro 53, folio 641, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WASHINGTON SEGOVIA RAMOS, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1475, piso 3, escritorio 2, dice que deseando optar al título de Escribano solicita se interrogue a los señores Pedro Pérez Aldabe y José L. Tocco sobre mis costumbres morales. Será justicia. — W. Segovia. — M. A. Bugallo, Abogado". — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 19493 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COROMINAS CASAS, ADHEMAR. Información Ficha F 564|963". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Adhemar Corominas Casas, domiciliado en la casa No. 1690 Apto. 6, de la calle Juan Paullier de esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que optando a los títulos de Procurado y Escribano público ofrezco la información de vida y costumbres mediante la declaración de los testigos, que presentaré señores: Aramís Buonomo y Arturo Costas Rossi II) Que, aprobada que sea dicha información y previo los trámites pertinentes, se me expida testimonio del auto ejecutoriado de su aprobación. Adhemar Corominas, Milton Machado Mega, Abogado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 19231 Oct.29-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. AURELIA ALVAREZ DE CORGATELLI, domiciliada en Colonia 1104, escritorio 6, dice: Que optando al título de Escribana, pide se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a Alba Cardozo y Elida Apezechea, expidiéndoseme testimonio. — Aurelia Alvarez de Corgatelli, Abogada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 19755 Nov.5-v.nov.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 766|62. Bulones para vía, corazones, agujas, cambios etc.
Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a la hora 9.
Precio del pliego: $15.00 (quince pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2do. piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32812 Oct 29-v.nov.11.

No. 755|62 Artículos de vidrio.
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, hora 9.
Precio del pliego: $10.00 (diez pesos).
No. 36|63 Bulones para vía, corazones agujas.
Apertura: 18 de Noviembre de 1963 a la hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).
No. 36|63 Bulones para vía, corazones, agujas, cambios, etc.
Apertura: 26 de Noviembre de 1963, a la hora 15.
Precio del pliego $10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de gerencia general, (licitaciones), calle La Paz No. 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32842 Nov.1-v.nov.14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 586
1er. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Botas de Goma, Zapatos de Lluvia etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o Piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 10 de Diciembre de 1963, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32827 Oct.31-v.nov.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública No. 1.434. — Adquisición de 56 vigas de pino tea.
Apertura: 6|12|63. Hora 9.
Licitación Pública No. 1.437. — Adquisición de chapas y caños de hierro negro decapado y galvanizado.
Apertura: 9|12|63. Hora 9.
Licitación Pública No. 1.438. — Adquisición de hierro.
Apertura: 12|12|63. Hora 9.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 32927 Nov.7-v.nov.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.239. — Acondicionamiento de una Sala de Sesiones.
Apertura: Miércoles 13 de Noviembre de 1963, Hora 15.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32831 Oct.31-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 31. — Pan y derivados. 1er. llamado, hora 16. Pliegos $ 6.00.
Fecha de apertura: día 25 de Noviembre de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 32920 Nov.7-v.nov.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Licitación para adquisición de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H. D. 11.
Llámase a licitación pública, para el suministro de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H. D. 11, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo al precio de $10.00 (diez pesos el ejemplar)
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 22 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, 28 de Octubre de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos María Aguirre, Secretario.
12) (C. C.) 6|pub. 32850 Nov.4-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 76|63
Primer llamado

Aprovisionamiento de jabón común de lavar.
Apertura: 19 de noviembre de 1963, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado tendrá lugar el 26 de noviembre de 1963, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32916 Nov.7-v.n v 11.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se solicita a los comercios de la localidad a proponer precios para el período comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, para el suministro de pan, carne y leña. Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este centro. Se recibirán en la Administración el día 11 de Noviembre de 1963 a la hora 10. — Dolores, 4 de noviembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 32930 Nov.7-v.nov.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No. 461
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de Tartan con destino a los Economatos dependientes.
Renglón No. 1. — 700 metros de Tartan para camisas de reclusos (colores obscuros).
Art. 1o. — Es obligatoria la presentación de muestras.
Art. 2o. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo el día 25|11|63 a la hora 15 en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos en horario de oficina. — Montevideo, noviembre de 1963. — La proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 32932 Nov. 7-v.nov.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H. C. No. 911 Queso fresco y duro. 2do. llamado. Plaza.
Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 32853 Nov.4-v.nov.13.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H.C.No. 925. Algodón y gasa. 2do. llamado, Cif o plaza.
Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32909 Nov.6.-v.nov.15.

FRIGORIFICO NACIONAL
LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios por los trabajos de acondicionamiento de las cámaras Nos. 29 y 31, para enfriamiento de cortes porcinos, segundo llamado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 19 de Noviembre de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32926 No.7-v.nov.11.

POLICIA DE MONTEVIDEO
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

La Jefatura de Policía de Montevideo, ofrece en venta un grabador de sonido profesional, marca AMPEX con su equipo de cinta, que podrán verse en la Sección Contrataciones del Instituto, 4.o piso del Dpto. Central, calle San José N.o 1265 durante el horario de oficina.

Las propuestas se presentarán en ... cerrado en la misma dependencia las que serán abiertas el día 18 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 8 pub. 32254 Nov.4-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (Mercedes)
Hospital Regional Litoral Sur
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan (1.000 kilos); galleta marina (15 kilos); leche (6.000 litros); verduras de estación ($3.000.00); huevos ($500.00); papas ($3.000.00); frutas de estación ($2.000.00); carne (2.000 kilos); leña blanca en astillas (1.000 kilos); leña negra en astillas (1.000 kilos); fideos secos (300 kilos); pastines (100 kilos); artículos de higiene y limpieza ($750,00); artículos comestibles ($750,00); siendo todas estas cantidades, consumos mensuales aproximados, y su provisión será desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964, puestas en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur, diariamente y/o en oportunidad de las necesidades, de acuerdo con los pedido: que se formulen con 24 horas de anticipación.

Las propuestas en los sellados respectivos, se recibirán el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la Administración de éste Centro y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene a los proponentes que conjuntamente con las propuestas formuladas, en los sellados respectivos, deberán exhibir en el momento de entrega en las mismas, la patente de giro; certificado de la caja de jubilaciones y de la respectiva caja de asignaciones familiares en los que consten que están al día con sus aportes con las mismas; y el comprobante que han hecho efectivo el depósito de garantía de mantenimiento de la oferta; como asimismo, que para ser tenidas en cuenta las propuestas en este llamado, se requiere como mínimo la presentación de tres proponentes para cada uno de los renglones licitados; considerándose solamente los renglones que lleguen a tal número de proponentes.

Los pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro donde podrán solicitarse todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes Octubre 29 de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 6|pub. 32843 Nov.1-v.nov.8.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ARTIGAS

Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, llama a licitación pública (1er. llamado) para el suministro de pan, leche, carne, leña, fideos, arroz, pastas frescas, papas, verduras y servicios fúnebres para proveer stados.

Este suministro abarcará desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

Los pliegos de condiciones como así mismo los datos referentes a dichos suministros, pueden recabarse en la Administración de dicho Centro.

Se presentarán las propuestas con el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, se recibirán en dicha Administración hasta el día 15 de Noviembre cuya apertura de las mismas se realizará en presencia de los interesados el mismo día y a la hora 10. — Artigas, Noviembre 1o. de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 9|pub. 32873 Nov.5-v.nov.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación Pública No. 20
Tercer llamado

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública No. 20 —tercer llamado— para la contratación de la venta de hasta cinco páginas del Boletín Informativo, de acuerdo con el pliego de condiciones (con su artículo 14o. nuevamente modificado) que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán el día lunes 18 del corriente mes de noviembre, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 7 de 1963.

12) (C.C) 3|pub. 32923 Nov.7-v.nov.11.

DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación Pública No. 76

Suministro o instalación de riego por aspersión, completo con electrobomba, cañerías, etc., a ubicarse en la Escuela de Citricultura de Salto. Segundo y último llamado apertura 15 de noviembre de 1963, a la hora 14 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser retirados en la Sección Proveeduría, en días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres - propuestas se realizará en la fecha y hora indicada precedentemente, en la Secretaría Administrativa, sita en la calle Rincón 422|24. — Sección Proveeduría.

12) (C.C.) 3|pub. 32910 Nov.6-v.nov.8.

LICITACION No. 276|963 (1)
Primer llamado

Objeto: Adquisición de hilo patente de cáñamo o similar.

Apertura: 22 de noviembre de 1963. Hora: 17. Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32934 Nov.6-v.nov.8.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 235|963 (4)
Cuarto llamado

Objeto: Compra de ... para consumo de plaza.

Apertura. 13 de noviembre de 1963. Hora: 17. Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 15

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: edificio para la Comisaría de la 9a. Sección Pueblo 13 de Julio, departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2o. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 130.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32929 Nov.7-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y reparaciones en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yi, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 150.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32861 Nov.4-v nov.12

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 26|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la reconstrucción del tramo del puente sobre el Río Santa Lucía Chico en ruta 5 Florida (Piedra Alta)

Pliegos de condiciones particulares y planos en secretaría general 4to. piso, y adquisición en Dpto. II estudios 5to. piso, previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 12 de Noviembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32810 Oct.29.v.nov.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 12-1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos "Cunmis" y Tornapull, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32911 Nov.6-v.nov.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|1963
Primer i segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos "Le Torneau" y Tornapull, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuenta a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Diciembre a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32912 Nov.6-v.nov.19.

Licitación pública N.o 13|1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 metros de cable de acero de 12.70 mm., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, p. 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo. Noviembre 4 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 32913 Nov.6-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DE EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 2
Primer llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Noviembre 21 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub 32906 Nov.6-v.nov 19.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5 — Asunto N.o 278|1.
Primer llamado

Artículos: Agua Jane, cepillos de mano y con mango, creolina, insecticida, soda cristal, papel higiénico, pomada calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Noviembre 20 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Mario J. Traverso, Sub-jefe. — V.o B.o: por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32849 Nov.4-v.nov.8.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 3
Primer Llamado

Artículos: alpargatas, Jergas, colchas blancas para enfermería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Atanasildo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.

12) (C.C) 10|pub. 32840 Nov.1-v.nov.14.

Licitación Pública No. 1
Primer Llamado

Artículos: Fruta de estación, limones manteca, huevos, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — Atanasildo Hierro, Sub Director. — Mario J. Traverso, Sub Jefe.

12) (C.C.) 10|pub. 32839 Nov.1-v.nov.14.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

No. 5485. — Un grupo electrógeno de 10 KVA. Ap.: 19 de Diciembre de 1963, hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

No. 5484. — Contratación de un servicio de limpieza química de tres calderas. Ap.: 20 de Diciembre, hora 10. Precio del ejemplar $ 15.00.

No. 5482. — Transformadores de potencia y material de repuesto. Ap.: 8 de Enero de 1964, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5465. — 136.000 mts. de cables armado para 220 v. 95.700 mts., para 6300 v. 16.00 mts., para 15.000 v. 5.200 mts., para 31.500 v. y cajas para los mismos, etc. Ap.: 10 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.

No. 5488. — Dos equipos carrier de frecuencia portadora de 12 vías con un amplificador intermedio. Ap.: 11 de Enero, hora 10.

No. 5432. — Materiales para equipar estaciones y sub - estaciones de transformación. Ap.: 16 de Enero, hora 10. Precio del ejemplar $ 10.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32924 Nov.7-v.nov.20.

SEGUNDO LLAMADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a Licitación Pública:

N.o 5457|63. — Suministro o suministro e instalación de veinte equipos individuales de aire acondicionado, destinados a centrales telefónicas.

Precio del ejemplar: $ 10.00. Apertura: 4 de Diciembre de 1963. Hora: 10.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, (Paraguay N.o 2431, planta baja), en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — La Gerencia do Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 32802 Oct.29-v.nov.11.

Renovación de la flota de vehículos automotores y venta de vehículos usados.

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación por:

No. 5481-63. Suministro de vehículos automotores diversos (camionetas, camionetas rurales, chasis, cabina, tractores, camión guinche, remolques, etc.); cajas metálicas, carrocerías tipo rural, tipo ambulancia, dispositivos volcadores, etc. para instalar en los chasis cabina a adquirir; toldos, accesorios, repuestos; equipos y herramientas especiales para el mantenimiento de la flota.

Venta de vehículos usados, de pasajeros camiones, camionetas y otros contra entrega de igual cantidad de vehículos nuevos y de características similares.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles.

Apertura: 12 de Diciembre de 1963. hora 10

Precio del ejemplar: $30.00 m|n. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 32822 Oct.30-v.nov.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

MARIO BONAVITA, 34 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Convención N.o 1412, apto. 5 y SHIRLEY NIEVES VILLANUEVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras N.o 616

3.a Sección

MACARIO MORALES, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1211 y MERCEDES DELFINO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1211.

ENRIQUE CORRADI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Francia 354 y MARIA CAMPOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Francia 354.

4.a Sección

DANIEL WAINTRAUB, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 877, ap. 6 y PAULINA VIVAT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 877, apto. 6.

5.a Sección

WALTER RODOLFO PONCE DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ybicuy 1235 y ROSINA DRITO DEL PINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybicuy 1235.

6.a Sección

NEPOMUCENO COLMAN, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 e ILDA GUADALUPE TABEIRA, 39 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1380, apto. 7.

7.a Sección

ISABELINO VALENTIN ACEVEDO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mercedes 1523 y CARMEN LILIA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1523.

JORGE EDUARDO GURASCIER, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Paysandú 1578 bis y LYDIA DIAZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1523.

8.a Sección

SANTIAGO SANCHEZ NOYA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Clemente César 2319, apto. 1 y CONSUELO CALVO CUNDINS, 23 años, soltera, española, domiciliada Clemente César, 2319, apto. 1.

9.a Sección

JOSE LUIS CUBITTO, 29 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Tacuaty N.o 6245 y MARIA MERCEDES CHITARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio N.o 6134.

10.a Sección

WALTER COLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés 4684 y MIRTA ALSINET, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3685 bis, apto. 1.

ARGIMIRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. Crocker 2619 y ANA MARIA MOLL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Crocker 2619.

GUALBERTO RAMON MARQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2380 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2380.

SANTIAGO BALBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3586 y NORMA MIRTA MENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1733.

HUGO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2506 y AMANDA MARGARITA ANDRADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2506.

CAMILO JESUS DARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3664 y ELBIA JUANITA CAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3664.

11.a Sección

IDELMIRO MARQUEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4642 e ISOLINA CARBALLAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4642.

JULIO ANTONIO CABALLERO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado 21 de Abril 2771 bis y ALBA BILLI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Abril 2611.

12.a Sección

BENJAMIN OMAR OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2427 y MARTHA AMALIA DOMATO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2427.

IGNACIO AQUINO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó 1774 y ROSA ISABEL SANDRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1774.

JUAN CARLOS FENELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2553 y GLADYS MABEL BLENGIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2553, apto. 1.

13.a Sección

CIPRIANO WALTER UMPIERREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cont. Burdeos N.o 2835 y JUANA RIZZO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 2835.

JUAN PEDRO IBAÑEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3882, apto. 2 y MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1909.

14.a Sección

JOSE MARIA IGLESIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa N.o 847 y SANTA TERESITA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa N.o 836.

DOMINGO MACIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza N.o 2724 y MARIA ALEJANDRINA SAAVEDRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García 1229.

15.a Sección

WILLAM ANGEL PAOLILLO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1132 y MARIA DEL CARMEN CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1132.

16.a Sección

JOSE RAMON NIETO, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Antonio Zubillaga N.o 467, apto. 3 y JOSEFA BARREIRA, 23 años, soltera, española, domiciliada Antonio Zubillaga N.o 467.

17.a Sección

RUBEN GUILLERMO FERRERO, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4810 y AMANDA DOLORES ROMERO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4810.

18.a Sección

ALVARO LEONEL SANCHEZ, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Obligado 1263 y ANTONIA CELICA DALCEWICH, 22 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Obligado 1264.

JUAN WERNER LUIS SCHWARZ, 34 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Rambla Wilson 185 y REGINA MENACHE, 28 años, soltera, traductora pública, argentina, domiciliada Rambla Wilson 185.

OMBU DARDO DUARTE, 27 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2724 y MARIA SUSANA SAN MARTIN FRAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2736.

ALFREDO FERNANDEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3334, 5.o piso y ELIDA ROSA ROCHA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3334, 5.o piso.

CARLOS ALBERTO WHELAN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado G. Cortinas 2527, apto. 5 y BIORICA MIRTA FERNANDEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Riachuelo 166.

EDGAR OTTO PEDRO PIES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3100 y MARTHA MARIA RIET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3156.

PABLO TOMAS ZAGON, 38 años, soltero, húngaro, domiciliado Canelones 2612, apto. 10 y ELVIRA MIREYA LEZAMA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2346, apto. 2.

RODOLFO SCCHIARI, 24 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Palmar 2168 bis y SONIA ELVIRA OTON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2512.

FELIPE JUAN ANTONIO LANARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1073, apto. 2 y ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3305, apto. 102.

ALVEAR GHEF FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Pouey 2575 y NELLY PENA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Pouey 2575.

19.a Sección

JOSE BALTASAR OVALLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1871 y SONIA CAIROLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2188.

20.a Sección

JUAN MARIA MEROÑA, 45 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pilar Costa 71 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 91.

HUMBERTO OMAR BORGES, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Posse 689 y BLANCA DELIAMIR LOPEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Posse 689.

21.a Sección

CARLOS LINO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4511 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4511.

22.a Sección

OSCAR NUÑEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Arteaga 3928 y SUSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Arteaga 3928.

MANUEL AMARO ROBAINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2484 y TERESA PASARELLA SOUTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3176.

OSCAR JOSE GARCIARENA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado M. Meléndez 4008 y DORA HUGYECZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3486.

23.a Sección

MARIO MONERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2822 y MARISA MARTINEZ, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2822.

14) $6.00 3|pub. v.nov.11.

Montevideo. Noviembre 6 de 1963

2.a Sección

EMILIO SCARONE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 317 y EMILIA YADALA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 317.

HISPANO AMERICANO MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1457 y MARIA DORINE RAMUDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1457.

5.a Sección

MARIO GUALVAR LUZARDO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San José 1132 y ELSA NELIDA VERDE, 35 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San José 1132.

6.a Sección

JUAN ANTONIO DAMBORIANO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1340 y MARIA HAYDEE PELAEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1340.

7.a Sección

WALTER FREDA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia N.o 1486 y ELVIRA RAMONA PLATEIRO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1486 bis.

8.a Sección

FRANCISCO SPOSARO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2127 y MARIA CRISTINA PEREYRA SERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1312.

ELBIO RAMON AGOTE PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2169 y MBURUCUYA AIDA TORRIANI CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pampas 2035, apto. 3.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1249 y MARIA CELIA MALDONADO PIERDABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1249.

10.a Sección

FRANCISCO COITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4798 y AURORA ANDREONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4798.

LEOPOLDO VILA, 59 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Humberto 1.o 4083 y MARIA DEL CARMEN VIGIDE, 43 años, soltera, española, domiciliada Humberto 1.o 4083.

11.a Sección

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5040 y SONIA ESTHER ROSA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5091.

CARLOS SAUL ADAN CUELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3ro. N.o 5385 y ZOILA MARTINA GOGHLAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ro. N.o 5385.

TABARE PATIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3404 y MARIA DE LOS ANGELES LAVENTURE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Castopea 1280.

SOLISMAR ACOSTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Vecinal N.o 6421 y LIBIA SUSANA DECENA, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Vecinal N.o 6421.

ELBIO ERNESTO MARABOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7633 y LILA HERMINIA MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma, 3368.

13.a Sección

ALBERTO AMERICO MARIÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4076 y MARIA ANGELICA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3985.

14.a Sección

JUAN FELIPE CAMARDELLI, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Abayubá N.o 2617 y EMA DELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán N.o 2652.

ARTURO ARMANDO MEDEIROS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez N.o 945 y REMEDIOS JUSTINA PALACIOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez N.o 945.

TOMAS ALFARO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francisco Gómez 932 e ISABEL CRINIGAN, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 932.

JUAN LUIS JOSE ROTELLI, 52 años, soltero, ingeniero mecánico, argentino, domiciliado Agraciada 3731 e IRIS CARMEN TITONI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3731.

15.a Sección

ANTERO LEITES ALVES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1788, apto. 1 y LELIA GOMEZ OLIVERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1788, apto. 1.

RUBEN BERMUDEZ GEIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1821 A apto. 2 y VICENTA MARGARITA CABRERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chaná 1821 A, apto. 2.

ALBERTO NICOLON CASTELLANI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1236, apto. 2 y BLANCA ELENA PUJOLAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1917, apto. 1.

17.a Sección

HUGO PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5241 y LIS MARY MALZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5241 bis.

MANUEL GARRIDO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2976 y CARMEN GAGO, 38 años, soltera, costurera, española, domiciliada Larravide 2976.

PEDRO RAVELA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Apóstoles 3767 y MARIA ANGELA ROLDAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3767.

18.a Sección

MANUEL OUBINA ACHA, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brandzen 2252 y OLIRA FRANCO PORTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. P. Ponce 1409.

LEON FRANCISCO TOLEDO SMITH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 479 y SUSANA EVOLA SENTUFERY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 516.

ROBERTO HECTOR CARBONE, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado L. Patria 3012 y JULIA ELENA GUICHON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3012.

LIBER INSAURRALDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1275, apto. 14 y BEATRIZ POLONIA CESTAU MARTINEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1275, apto. 14.

SERGIO ELIAS CRICI DE MULA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2405 y SYLVIA ROSARIO REYES MARFETAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 2625.

ELMAR FRANCISCO JOSE DORNHOEFFER, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Requena 1204 y BLANCA MARIA KOENIG, 37 años, divorciada, peletera, alemana, domiciliada Av. Brasil 3105, apto. 10.

ENRIQUE ARMANDO CURBELO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2278 y ELSA ALBINA CASTRO PIAZZOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2278.

19.a Sección

VICTOR MIGUEL FILGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2230 y NELIDA ROSA RUDINO, 21 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Martín García 2267.

RAFAEL LLANOS, 29 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado Bulevar Artigas 1559 y GLORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada Arenal Grande 2224.

20.a Sección

CONSTANTINO BAJO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Concordia 4264 y TERESITA SUSANY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Indarte 4049.

21.a Sección

WALTER MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1139 y SIRLEY FRANCE ALARCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1139.

MANUEL BARTOLOMEO GOMEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 5077 y NILDA EMILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. 5007.

FERNANDO ALBERTO SCHUSSELIN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Saravia 4654 y GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4654.

HUGO RAMON CAMEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4226 y MAURILIA ALANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4226.

22.a Sección

CARLOS ALBERTO DOMANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3763 y SONIA CONCEPCION CARDOSO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Propios 3664.

ELBIO HUMBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3192 y MILKA CRISTINA FRANKE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3192.

23 Sección

PABLO HECTOR CARDELLINO MIGONE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2828 y NELLY SOTO ROSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2828.

14) $6.00 3|pub. v.nov.8.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de los corrientes se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, contra entrega del cupón No 15.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la ley número 12804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento.

Se advierte, además, que los poseedores de cupones que se presenten después del 20 de Febrero de 1964 serán pasible de la retención legal del 20 o|o. Esta advertencia no rige para quienes actualmente tengan depositadas sus acciones en forma permanente. — Montevideo, Octubre de 1963. — La Gerencia.

15) $200.00 10|pub. 9091 Oct.28-v.nov.8.

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 6 de Noviembre 1963, se abonará el dividendo preferencial y ordinario de acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 24 de Setiembre de 1963 en su Sede Central, calle Martín García 1232 de 14 a 17 horas.

Nota: De acuerdo a lo expresado en la Ley No. 12.804, artículo 46 (Impuesto a la Renta) en el momento del cobro del dividendo, los interesados deberán identificarse con su respectivo documento. — La Gerencia.

15) $128.00 8|pub. 19823 Nov.5-v.nov.14.

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 de Julio de 1963, ha resuelto abonar el dividendo en efectivo del 15 o|o (quince por ciento), a partir del día 11 de Noviembre de 1963 en nuestro local social, calle Yaguarón N.o 1265.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que los dividendos que no se hagan efectivos antes del 23 de Noviembre de 1963, sufrirán una retención del 20 o|o (veinte por ciento), de acuerdo a las disposiciones vigentes en materia del Impuesto a la Renta. — El Directorio.

15) $60.00 3|pub. 19940 Nov.6-v.nov.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AIDA MARIA ANGELICA ECHAMENDI ZOCCOLA y otros. Prescripción" (L.o 58 F.o 662), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Aida María Angélica, Luis Alberto y Orfilia María Emilia Echamendi Zoccola, en su carácter de herederos de sus padres don Mariano Echamendi y doña Aida Ramona Zoccola, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10.a sección jud.

cial de Montevideo, compuesto de un área de 910 ms. 30 dms., según el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Mayo de 1951, inscripto el 1º de Junio de dicho año con el N.o 24 029 en la Dirección General de Catastro, teniendo 34 metros en el N.O., de frente a la calle Juan A. Guzmán N.o 3222, entre las de Acosta y Lara y Agustín Abreu; 60 metros 72 cms. en el N.E., lindando con los padrones N.os 124.401 al 124.409; 2 metros 33 cms. en el S.E., lindando con parte del padrón Nº 124.401; y 31 metros 10 cms. en el S.O., lindando con el padrón Nº 26.211.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.560.00 30|pub. 16234 Set.30-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LORENZO WALTER LARROQUE. Prescripción". (Lo. 60 Fo. 396, Ficha C 539, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Lorenzo Walter Larroque, iniciando opción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno baldío ubicado en Abayubá, novena sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 44.321 compuesto de 324 metros 10 decímetros según plano trazado por el agrimensor Fructuoso J. Neto, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40464 el día 7 de Diciembre de 1940 y según el cual se deslinda así: metros 9.45 al Este de frente a la calle Magalona; la misma medida al Oeste con el bien empadronado con el N.o 44316 de Manuel Pereyra; por metros 3436 de fondo por ambos lados, con linando al Norte con José Musso padrón N.o 44.320 y al Sur con el bien padrón N.o 44.322 de Nicolás Denis.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adj.

16) $1.320.00 30|pub. 18610 Oct.22-v.dic.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAS ESTRADES, BARTOLOMÉ. Prescripción". (Lo. 64, Fo. 306), se cita, llama y emplaza a Apolinaria Rufina Lagarreta, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe: un solar empadronado con el No. 77.642, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, en el paraje denominado Cerrito de la Victoria, señalado con el No. 103 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 321 metros, que se deslindan así: 10 mts con frente al Nor-Este a la calle Santa Ana, entre el Camino Burgues y la calle Ortíz de Zárate; al Sur-Este, 32 mts. 56 cent., confinando con el solar 102; 31 mts. 64 cent, al Nor-Oeste con el solar No. 104; y 10 mts. 04 cent. al Sur-Este, limitando con el solar 118. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19805 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado (Lo. 51, Fo. 233) ANDRES LIMONGI iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26.598, que según plano del agrimensor Orestes Calviño, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.701, el 31 de Julio del corriente año, consta de una superficie de 295 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Talcahuano, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando: al Este, con el padrón 26.599; al Sur, con el 26.600 y al Oeste con el 93.369.

En consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 16134 Oct.23-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noli Juan contra SUCESORES DE JOSÉ PLANAS Prescripción treintenaria adquisitiva. B. 1634 953" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fabio Planas Colonna, Vicente Planas Colonna, Adela Planas Colonna, Josefa Planas Colonna, Alicia Colonna Fernandez de Plana, (integrantes de la sucesión de José Planas Gaimés), sus herederos o sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derechos a los inmuebles que a continuación se describen, para que comparezcan ante este Juzgado (calle Cerrito número 586) a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmuebles: situados en la ciudad de "Veinticinco de Agosto" Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Florida. I) Padrón Nº 294. Manzana número ochenta y nueve. Plano del Agrimensor Luis A Pessano Caggiani, de 20 de Abril de 1963, registrado en la Oficina de Catastro de Florida, Nº 2523 el veintitrés de dicho mes y año. Solares: uno a diecisiete, que integran la totalidad de dicha manzana. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado; limitan: al Norte, calle Ituzaingó; al Este, calle Atanasio Lapido; al Sur calle 19 de Abril, al Oeste, calle Cuchilla Santa Ana. II) Padrón Nº 324. Manzana número noventa. Plano citado. Solares: dieciocho a treinta y cinco. Superficie global: diez mil metros. Deslinde: cien metros por cada lado limita al Norte con calle Diecinueve de Abril al Este con calle Atanasio Lapido; al Sur con calle Veinticinco de Mayo; y al Oeste con calle Cuchilla Santa Ana. El emplazamiento es, además, para llenar la conciliación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 18769 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado María Pita de Sastre, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley, las sobras en el inmueble de su propiedad empadronado con el No 139.190 de Montevideo

El inmueble está ubicado en la calle 18 de Mayo 1112, 21a. sección judicial, paraje conocido con el nombre de Sayago, existiendo en el mismo un edificio que data de 1923. Consta el solar de una superficie de 620 metros 73 decímetros cuadrados según plano del Agr. Joaquín Spinak de Octubre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 44 523 el 8 del mismo mes y año. De los títulos surge que el bien tiene una superficie de 517 metros 57 decímetros 72 centímetros cuadrados haciéndose referencia al plano del Agr. Emilio Du Pre de 1873.

El inmueble se deslinda según el plano del Agr. Joaquín Spinak de la siguiente manera: frente al N O. a calle 18 de Mayo ms. 12 09, fondo al N. E. lindando con padrón 50.650 ms. 42.85 al S. E., lindando con Pad. 50.657 53.355 y 50.656, m23. 13, al S. O. 2 rectas quebradas la primera de ms. 8.91, que forman una escuadra encuentra una línea que corre al N. O. de 10.83 que une con la segunda recta de 34.04 divisorias las tres líneas con Padr. 50.648 y 50.649.

El sobrante resulta de una exacta medición practicada recientemente. (Octubre 1962) ya que la anterior data de 1873 y en la que se habían tomado las líneas como constituyendo una figura geométrica regular, cuando en realidad no lo es.

El total del área de las sobras cuya prescripción se solicita es de 103 m. c. 15 decímetros cuadrados, 28 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.800 00 30|pub. 19353 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, en autos: "ELENA SARAZOLA CABALLERO. Prescripción treintenaria". (Lo. 15, Fo. 358), se hace saber a todos los que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien descripto en lo principal, empadronado con el número 1.190, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 382 metros 71 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente:

12 metros 10 de frente al Noreste a la calle Batoman, formando el punto medio de su frente, 27 metros 59 centímetros de la esquina formada con la calle Lavalleja 26 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón 1 191 17 metros 30 centímetros en el Sureste al Suroeste lindando con padrón 1189 y 26 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con padrón N.o 1189 y en especial a los que se crean con derecho a comparecer a deducir en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 13 de 1961. — María del Carmen Orellano Actuaria.

16) $ 840.00 30|pub. 17731 Oct.9-v nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones se hace saber que en autos "RAMIRO PÉREZ FERNANDEZ". Prescripción treintenaria, L. 12, Fo. 111, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1 104, con frente a calle W. Beltrán, manzana 21, de esta ciudad, con una superficie de 1.175 mts., para que comparez an dentro de 90 días, ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, octubre 25 de 1963. — Dra. Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 19771 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "SOLARES ALBERICO Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de campo sito en Colonia Cosmopolita 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el Nº 4004, compuesta según el plano del Agr. Bismarck Pereira Indurain de Abril de 1954, inscripto con el número 702 el 21 de dicho mes y año en la Oficina Departamental de Catastro, y en el que está señalada con el número 2, de una superficie de 10 hectáreas 0690 metros y linda: Al este, noreste, con el arroyo del Colla; al nor-oeste con frente a camino vecinal; al suroeste con la fracción 1 del plano y al sureste con Ricardo Armand Ugón. — Colonia, 4 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $ 960.00 30|pub. 18019 Oct.14.-v nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección del Dpto. de Colonia, dictada en los autos caratulados: "SERÑAR ALBINO. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble: empadronado con el No. 1204, sito en la manzana No. 126 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie total de 1252 metros y 6415 centímetros dividido en 4 lotes y que linda en conjunto, así: 48 metros y 45 centímetros de frente al Sur suroeste, sobre el Bulevar Baltasar Brum, al oeste noroeste línea quebrada de 3 tramos, que miden 22 metros y 53 centímetros 10 metros y 10 centímetros en donde forma martillo entrante y 2 metros y 78 centímetros, confinando por el primero con David Vázquez padrón 1203 y por los dos restantes con Sebastián Espinosa, padrón 1202; 42 metros y 36 centímetros al Nor noreste con Tugumil Serñar, padrón No 1205 y 26 metros al este sureste, también de frente a la calle Colón por formar esquina con el bulevar citado, en una ochava de 3 metros al sureste, bajo apercibimiento, si no comparecieren de nombrarles defensor de oficio. — Rosario Octubre 4 de 1963. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $1.080.00 30|pub. 19060 Oct.28-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA CECILIA MANUELA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble sito en la manzana No 6 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, padrón No. 31, compuesto de una superficie de 918 metros y 3102 centímetros, que linda así: 21 metros y 25 centímetros de frente al Oeste-noroeste sobre la calle Ituzaingó; por el Nor-noreste dos líneas de 8 metros y 51 centímetros y de 35 metros y 93 centímetros, por ambas con Sucesión de Emiliano Pando 20 metros y 95 centímetros al Este-sureste con Petrona A de Mansilla; y 42 metros y 65 centímetros al Sur-suroeste, en parte con José María Bentancour y en parte con Pedro Falero, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrarseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Setiembre 11 de 1963 — Dra. Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $ 840.00 30|pub. 16251 Set.30-v nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "REYES GIANECHINI, MELITON PEDRO. Prescripción treintañal, libro 21, folio 279", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 5.., zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón número 1324, mensurado por el agrimensor Mario Lorenzabehere (según plano de Julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4260, el 15 de Agosto siguiente), con una superficie de 919 ms. 13 dms. y el siguiente deslinde: 21 ms. 475 mms. de frente al S-O a calle ..; por 42 ms. 80 cms. de fondo, y frente, por formar esquina, al N-O a calle Eguren; lindando al N.E. y S.E. respectivamente con padrones 1325 y 1323. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1963.

16) $840.00 30|pub. 15204 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DPTO. DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor MIGUEL LAMADRID deduciendo la acción de prescripción treintañaria sobre el bien ubicado en el paraje Cuchilla de Ramírez 7.a sección judicial de Durazno, Padrón N.o 5487. A tal efecto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don SERAFIN M. DA SILVEYRA y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí, Agosto 15 de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $ 600.00 30|pub. 16872 Oct.2-v.nov.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "TUCCI de PEREZ M. Josefina y otra. Prescripción. L. 16, F. 593" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de San José, primera sección judicial de este departamento, manzana catastral No. 61, empadronada con el No. 1127, con un área de 238 mts. 33 demts. y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani de marzo de 1963 inscripto en la oficina de Catastro de San José con el No. 2650 el 23 del mismo mes y año, linda al Norte, con calle Ricardo Detomasi, en 9 mts. 88 cmts.; al Sur en 10 mts. con Margarita Vera Cabrera y otros; al Este, en 24 mts. con Felipa Gamena; y al Oeste, en 23 mts. 93 cmts. con Regino Morales; a que comparezcan a deducir sus derechos y para tentar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio y se tentará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, mayo 10|963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 18776 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ QUINTANA CARLOS Y OTROS. Prescripción". (Lo. 16, Fo. 661), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre los siguientes bienes: 1.o) Padrón 2224, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 1810 el 15 de Julio de 1959; con 287 metros 76 decímetros, lindando: Noroeste 8 metros 37 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 24 metros 38 centímetros con Héctor Moreno González; Sureste 8 metros 37 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Suroeste 34 metros 38 centímetros con lote "A" del mismo plano; 2.o). Fracción contigua a la deslindada, padrón N.o 2223, señalada con la letra "A" en el indicado plano con 276 metros 80 decímetros lindando: al Noroeste 7 metros 86 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste con el lote "B" precedentemente descripto; Sureste 8 metros 20 centímetros con Antonia Viazzi de Alvarez y Sureste 12 metros 57 centímetros con el inmueble que se describe seguidamente y 4 rectas en forma quebrada que parten del extremo Sur y miden 15 centímetros, 11 metros, 18 centímetros, 1 metro, 1 centímetro y 10 metros 63 centímetros que la separan del lote N.o 3 del plano a que se refiere la descripción siguiente; 3.o) Otra fracción de terreno, empadronada en mayor área con el número 2222 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 289 el 4 de Noviembre de 1950, de 15 metros 10 decímetros 80 centímetros cuadrados que deslindan: Noroeste 1 metro 20 centímetros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Noreste 12 metros 57 centímetros con padrón N.o 2223; Sureste 1 metro 20 centímetros con lote N.o 3 del mismo plano y Suroeste 12 metros 61 centímetros con el lote N.o 4. Los solares de terrenos señalados con los números 1 al 4 del preindicado plano del agrimensor Barceló, padrón N.o 2222 mayor área, inscripto con el N.o 289, respectivamente compuestos de 165 metros 94 decímetros 3 centímetros cuadrados el N.o 1, el N.o 2 de 113 metros 940 centímetros; el N.o 3 de 217 metros 448 centímetros y el N.o 4 107 metros 65 decímetros 22 centímetros que deslindan en conjunto; Noroeste 15 metros 10 centímetros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; Suroeste 32 metros 43 centímetros de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; Sureste con Antonia Viazzi de Alvarez en 17 metros 39 centímetros y Noreste, con el lote N.o 5 del mismo plano y fracción "A" del plano indicado en el numeral 2.o y especialmente a los señores Enrique Arroqui, Eugenio Menéndez (hijo), Juan Licio, Justiniano Gazo, Luisa González, Avelino García, Fermina Muñiz de García y Pablo G. Díaz y a sus sucesores a cualquier título, ya sea universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente con quién se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $2.760.00 30|pub. 18215 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO Prescripción. Lo. 17, Fo. 71", se cita y emplaza a los sucesores de José Carbajal y Dionisia Vera de Vera y Francisco Cirilo Vera Cabrera y en especial a P. Mario, Dalmiro Jacinto V., A. Gabriel, Ma. I. Arsenia y Carmelo H. Vera y Cándida P., José J., Genara T., Juana E., y Margarita C. J. Vera Cabrera y a quienes pudieron tener pretensiones sobre un terreno ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de éste Dpto. manzana catastral No. 61 de ésta ciudad padrón No. 1125 (antes No. 2588 en m|a) con una superficie según plano del Agr. J. M. Tejeiro de Abril de 1963, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 2665 el 2|V|963 de 686 ms. 84 dcm. c. que lindan: al N. en 13 ms. 18 cms. con frente a calle Detomasi (antes Olimar); al O. en 34 ms. 38 cms. también de frente por ser esquina a calle Roosevelt (antes Montevideo); al E. en 2 líneas que van de S. a N. y miden 10 ms. 24 cms. y 23 ms. 90 cms. lindando con los padrones Nos. 1128 y 1126 respectivamente, estando unidas ambas por otra que va de E. a O. y mide 21 ms. 81 cms. que linda con el padrón No. 1126 y el 1127 y al S. en 35 ms. 04 cms. con el padrón No. 5455, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (Art. 300 C. P. C. y siguientes).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Cualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 19536 Nov.1-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTILLA, MANUEL FRANCISCO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 25, N.o 230, Fo. 533), se cita, llama y emplaza a Domingo Silva, Braulia Perdomo de Silva, José Luis Goñi y Concepción Zeballos, o en su caso a sus sucesores y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1777, ubicado en la manzana N.o 168, de la primera sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto con el N.o 59, el 26 de Julio de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 1.467 metros cuadrados, 65 decímetros y que mide: por el Norte, metros 32.70, frente a la calle Felipe Carapé; por el Este, metros 33.85 frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; por el Sur, metros 43.30 lindando con el padrón 1.778, de doña Concepción Zeballos; por el Oeste, con el padrón 1.776, de José Luis Goñi, en una línea quebrada de metros 17.42 y metros 10.85 y por el Noroeste en una longitud de metros 27.65 y sobre la calle Lucas Urrutia (hoy avenida Aparicio Saravia), a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo a lo prescripto por el artículo 387 (Código de Procedimiento Civil) — Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia, que se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza a estos efectos — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32612 Oct.7.-v.nov.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ROLANDO CARMELO SCOSERIA MORLAN, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Milonga Linda" y el seudónimo "Carmelo Morlán" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19599 Nov.1-v.nov.14.

El señor DIEGO BALESTRA PEDROZO, solicita la inscripción del modelo de regla eurística de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19932 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCA JIMENO SANCHEZ y ENRIQUE SALETE RUIZ-FORNELLS, solicitan la inscripción de los programas de televisión titulados "Música en su calle" y "La juventud responde, (Jugando la historia)" y el seudónimo "Katy Salete" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19872 Nov.6-v.nov.19.

El señor CARLOS FERNANDEZ G., solicita la inscripción del modelo de lámpara desarmable del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19880 Nov.6-v.nov.19.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Biblioteca Nacional las obras de socios de la entidad, cuya lista se acompaña.

RODOLFO PEÑA y ALBERTO MASTRA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Charrúa", galopa.

FLORINDA B. de INVERSO y BERABAT, declárense autores de música y letra responsables de: "Me quiere mucho", tango.

HECTOR SAPELLI, declárase autor de música y letra responsable de "Mensaje a Lima", vals peruano.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY, declárase autor responsable de "Hansel y Gretel" cuento musicalizado.

LUIS A. RODRIGUEZ ROQUE, declárase autor responsable de: "La que no está" y de "Plegaria del erpa", Poemas.

MIGUEL VILLASBOAS, declárase autor musical responsable de "Cachito", tango.

SANTIAGO A. MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Soy la Pienera", piena.

JULIO PIGNON OLIVERA, declárase autor de música y letra responsable de "El taller de corazones", canción.

MOISES FERES, declárase autor de música y letra responsable de "Piringuita", milonga. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 19931 Nov.6-v.nov.19.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción del título "La cuadra de los milagros" del cual se declara autor. — Montevideo 29 de Octubre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub 19583 Nov.1-v.nov.14.

El señor EMIDIO RIVERON, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Saboreando un amargo"; "Se busca un doble" "Cumbres de simpatías"; "Los cuentos del tío"; "La vida en tres tiempos" "Que lindo si la vida fuera así"; "Pájaros de mal agüero" y "La llave de oro" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 19582 Nov. 1v.nov.14.

YAMIL KNAZBER CABRERA, solicita la inscripción de los títulos "El Secretario Jurídico", "Jurídica del aire" y "Mesa Jurídica", con que caracterizará obras de TV y radio de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 20031 Nov.7-v.nov.20.

El señor CARLOS SALVADOR BAYARRES GUTIERREZ, solicita la inscripción del argumento cinematográfico titulado "El Secreto" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 19550 Nov.1-v.nov.14.

El Sr DANTE PERATO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tormento" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10. de noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub 19820 Nov.5-v.nov.18.

La Sra. ANA ESTHER PAGES MASTANDREA de PIAZZE solicita la inscripción de la obra titulada "Camino de Redención" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 26 de Junio de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10.pub. 19809 Nov.5-v.nov.18.

WERNER ADLER y MANUEL HECTOR LAGO solicitan la inscripción del modelo de concierto del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19784 Nov.5-v.nov.18.

La doctora ZULEMA RATKIN KESTLER, solicita la inscripción del poema titulado: "Valentía" del cual se declara autora e intérprete. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19181 Oct.29-v.nov.11.

El señor NAPOLEON D. RIVOIR (hijo), solicita la inscripción de la obra titulada: "Primer Instituto de Enseñanza de Alta Costura y Diseño de Modas", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19158 Oct.29-v.nov.11.

El señor ANTONIO FERRER OMAR solicita la inscripción del título para una publicación periódica "La voz de Carrasco" del cual se declara director responsable. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19342 Oct.30-v.nov.12.

El señor LUIS ALBERTO MAIDANA SCALONE y RICARDO ARBOLEDA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Ninfa" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19331 Oct.30-v.nov.12.

MARIA ELENA JUANICO ANTUNES MACIEL, solicitó la inscripción de la obra titulada "Cumbres y Abismos", poemas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19741 Nov.4-v.nov.15.

RUBEN LISIGUR H. PORDOMISVKI, solicita la inscripción de los títulos para programas de radio y televisión "Fogón nativo" "Un alto en la huella", "Rincón nativo", "Folkloreando" "Noches troveras", "El fortín de los horneros", "Noches adentro", "Noches folklóricas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19415 Oct.31-v.nov.13.

Las Srtas. AMERICA SANROMA y PILAR GONZALEZ, solicitan la inscripción del modelo de enrollador artístico del cual se declaran autores las mismas. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10 pub. 19218 Oct.30-v.nov.12

El señor RICARDO LASKOWSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "Zancira" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 19319 Oct.30-v.nov.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
RAUL MARTINEZ (RAL) declárase autor de música y letra responsable de "Yo no desconfío..." Guaracha y de "Muchachita con rulero" Twist.
HECTOR PALLEIRO, declárase autor de música y letra responsable de "Parisina" Conga.
CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase autor responsable de las adaptaciones musicalizadas de "La bella durmiente" y de "El gato con botas".
NELO DELFINO y ALBERTO GIRONDO ALBE, declárans autores de música y letra responsables de "Moderno" Album musical.
PANCHITO NOLE y PACO BELTRAN declárans autores de música y letra responsables de "La digitalina" Guaracha y de "Cada vez" Canción.
HORACIO LOPEZ y AMERICO CARBONELL, declárans autores de música y letra responsables de "A la madrugada", Candombe.
Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10 pub. 19381 Oct.30-v.nov.12.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante HERMAN WEISZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado síndico, Don José María Rocca y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G J.) 15 pub. 32905 Nov.6-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JULIA GLADYS BERTUCCI BONORA y otros. Rect. de Partidas", (Lo. 59, Fo. 206), (Ficha V-52), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de Julia Gladys Bertucci, pues donde dice "Isidoro Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; b) La de nacimiento de Luis Alberto Bertucci, pues donde dice "Luis Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci"; y c) La de nacimiento de Juan José Bertucci, pues donde dice "Luis S. Bertucci" debe decir "Isidoro Bertucci". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32740 Oct.23-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA TERESITA ACEVEDO CROSA, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como de nacionalidad oriental, debe decir argentino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32914 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de LAURO NELSON BRUNO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Natilia Giorgetta debe decir Natalia Giorgetta, por ser ello como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $200.00 15 pub. 19757 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Doctor Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ADIB DANIEL FAONE MONTAGNON", (Lo. 61, Fo. 166), en el sentido de que en donde en la misma figura su nombre como Daniel, debe decir: "Adib Daniel" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $200.00 15 pub. 19756 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS y de matrimonio de RUBEN DOBRITOS y MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a la contrayente como María Matilde Chiesa Villanova de Do Brito y María Matilde Chiesa Villanova, debe decir en ambos casos MARIA MATILDE CHIESA VILANOVA de DOBRITOS por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 19524 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de JUAN MAXIMO POSSA en el sentido de que donde se menciona al fallecido como José Máximo Possa debe decir: Juan Máximo Possa y de nacimiento de MARIA ESTHER POSSA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Máximo Posse, debe decir: Juan Máximo Possa, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 19213 Oct.29-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. De nacimiento de AURORA, ALBERTO, LAURINDO, ELIDA y GLADYS RAQUEL LINDNER en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Adolfo Lindner debe decir: Eulalio Laurindo Lindner, de matrimonio de LAURINDO LINDNER con JORGELINA PEREZ y de matrimonio de ELIDA LINDNER con EDUARDO CABRERA en el sentido de que donde se menciona al padre de los contrayentes como Adolfo Lindner, debe decir: Eulalio Laurindo Lindner y de nacimiento de HUGO OSCAR y HECTOR CABRERA LINDNER en el sentido de que donde se menciona al abuelo de los inscriptos como Adolfo Lindner, debe decir: Eulalio Laurindo Lindner por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55) 15 pub. 32775 Oct.25-v.nov.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ISRAEL MIERNIK y ANA AINBINDER, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Ainbinder, debe decir: Anbinder y de nacimiento de Simón Miernik Anbinder en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Ainbinder, debe decir: Anbinder por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15 pub. 18862 Oct.24-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de LUIS GONZAGA ROBALEZ y NATIVIDAD BITANCOR y de nacimiento de LUCIA OTILIA, JUAN CARLOS y LUIS GONZAGA BITANCOR, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Natividad Pérez debe decir Natividad Bitancor por se todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32935 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BONINO ARTURO y Otra. Rectificación de partida", (Lo. 63, Fo. 158), se hace saber que solicítase esta rectificación de partida: nacimiento de José Jorge Bonino Olivero, donde dice: "Margarita Rivero" y "Jorge Rivero", debe decir: "Margarita Olivero" y "Jorge Olivero". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32868 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PICOTTI, FERRUCCIO. Rectificación", (Lo. 63, Fo. 607), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida. Matrimonio de Ferruccio Picotti y Elena Haydee Cuadrado, donde dice Ferruchio, debe decir: Ferruccio. Nacimiento de Hebert Carlos Picotti, donde dice Peruccho. debe decir: Ferruccio. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo. Octubre 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 32755 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (64|413) nacimiento de HORACIO PABLO JOSE LUCOTTI BARBOSA, donde dice Barboza, debe decir: Barbosa. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub. 18846 Oct.24-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Tercer Turno, se hace [illegible] que solicitóse esta Rectificación de partida [illegible] (64|64): Nacimiento de ELISA UVIEDO, donde dice "OVIEDO" debe decir "UVIEDO". — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15 pub 18675 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partida, (Lo. 62, Fo. 354), nacimiento de FRANCISCO [illegible]RO MAKUKA, donde dice "Macoca". debe decir "Makuka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $120.00 15 pub. 18878 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO FUQUEZ ALBANEZ, estableciéndose que cuando en la misma dice "Alvarez" debe decir Albanez — Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32596 Oct.8-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PAGLIARINO NOVELLI, MARIA ESTER. Rectificación de partida" (Lo 64, Fo. 436), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de María Ester Pagliarino Novelli, donde dice "Nobelli" debe decir "Novelli". — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 19406 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Velia Hipolita López Toledo, estableciéndose que donde inscripta aparece con el nombre de Belia Hipólita, debe decir: Velia Hipólita. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19591 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MILAN, estableciéndose que donde aparece el apellido materno como Vero, debe decir: Vera. — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19228 Oct 29-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DUDOK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Dulok, debe decir: Dudok Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32788 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SANTOS estableciendose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19328 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN NOE ROSSELLO ZECCHINI, estableciéndose que donde respectivamente dice: Juan Noe Rossello Rossello, hijo del declarante Salvador Rossello y Gelma Rossello y nieto por línea materna de José Rossello y Gelma Rossello, cuando en realidad debe decir: Juan Noe Rossello Zechini que es hijo del declarante Salvador Rossello y de Gelma Zecchini y nieto por línea materna de Juan Zecchini y Rosa Lazzarri. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub 19327 Oct.30-v.nov.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas:

A) En la de matrimonio de ROSAURO CAL y CARMEN GABINA MASUL, estableciéndose que donde respectivamente dice: Carmen Brun dirá Carmen Gabina Masul y en la madre del contrayente dirá Justa Pérez en lugar de Juan Pérez;

B) En la de defunción de CARMEN MASUL DE CAL, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de Mazul, debe decir: Masul;

C) En la de nacimiento de EMILIA CAL, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija de Carmer Mazullo, nieta de Vicente Mazullo, debe decir en ambos apellidos Masul;

D) En la de matrimonio de ELECTRA MESSANO con EMILIA CAL, donde dice: y de Carmen Mazullo debe decir: Masul; y

E) En la de defunción de ELECTRA MESSANO, estableciéndose que donde el extinto aparece como Julio Electra Messano debe decir: Electra Messano. — Se hace constar que estos autos se tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33690 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN SPOSITO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Auyol, debe decir: Ulloa. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19609 Nov.4-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas:

A) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA, de matrimonio de LUIS ALBERTO SIRIA y de RAMONA ESQUIBEL y en la de nacimiento de LUIS ALBERTO CIRIA ESQUIBEL, estableciéndose que donde aparece el apellido Siria, debe decir: Ciria.

B) En la de nacimiento de MARIA ESTHER CIRIA, de matrimonio de ALMIRO BELEDO y MARIA ESTHER CIRIA y en la de nacimientos de Jacquelina Esther, Eduardo Daniel e Invonne Amalia Beledo Ciria, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria; y

C) En la de nacimiento de JULIO CESAR CIRIA, estableciéndose que donde aparece el apellido de Siria, debe decir: Ciria.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 7 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32754 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de DAN FRYDMAN y de TAUBA BERGMAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Teresa, debe decir: Tauba.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32758 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO LEON DELL'OVVO y de MARIA ELIDA ILLADA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Pedro de Leon o Pedro de Lovo, hijo de Vicente de Leon o Vicente de Lovo y de Rosa Disonto o Disanti, debe decir: Pedro León Dell'Ovvo, hijo de Vicente Dell'Ovvo y de Rosa De Santis. — Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32752 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDHIT LEON BORBA, estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: masculino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32789 Oct.28-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NORA GLADYS y BUNER REDELICO FRANCINI, estableciéndose que en donde en las mismas dice natural, debe decir: legítimo. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32753 Oct.24-v.nov.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVINO MAUTONE, estableciéndose que en donde el nombre y el apellido aparecen respectivamente Silvino Mauton y Mautón, debe decir: Silvino y Mautone. Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32859 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULDERICO MILANO, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: a) donde dice: 'María Carmen Milano" y 'Domingo Milano", debe decir: María Carmen Ulderico y Domingo Ulderico, respectivamente, y b) quienes aparecen como abuelos paternos, deben figurar como abuelos maternos. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18538 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINDER ANTONIO FEDERICO GUSTAVO y LEONOR ELISA CARLOTA ELENA HOPFFE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Antonio Federico Bolinder", "Leonor Hopffe" y "Enrique M. Hopffe", debe decir: Antonio Federico Gustavo Bolinder, Leonor Elisa Carlota Elena Hopffe y Mauricio Enrique Hopffe, respectivamente. — Montevideo, Octubre 1o. de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 18780 Oct.23-v.nov.12.

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AMEIJENDA, JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, silicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como Amijenda, en vez de Ameijenda. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32756 Oct.24-v.nov.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RITA CLOTILDE SANGUINETTI de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pedro Crisolio Rodríguez Trías de nacimiento de su hija Dinorah Ema Rodríguez Sanguinetti y de matrimonio de esta última con Wáshington Rosso, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente y la madre del mismo, figuran como "José Rodríguez Trías" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez Trías" y "Serapia Trías", respectivamente donde en la de nacimiento el padre y la abuela paterna de la inscripta, figuran como "Pedro Rodríguez" y "Serafina Trías", debe decir: "Pedro Crisolio Rodríguez" y "Serapia Trías", respectivamente; y donde en la tercera, la contrayente figura como hija de "José Trías", debe decir: de "Pedro Crisolio Rodríguez Trías".

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 32915 Nov.7-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 365), se hace saber que se presentó Mariana Gregoria Benedetti Marelli, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido "Benedectti", en lugar de "Benedetti". — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19558 Nov.1-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó CIPRIANA MIRALLES DE RODRIGUEZ, (Lo. 53. Fo. 213), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eustaquio Rodríguez, por figurar en ella como que éste era casado con Sipriana González, en lugar de figurar que era casado con Cipriana Miralles. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19145 Oct.29-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BROER WOLTER, NILS. Rectificación de partida, Ficha F. 712|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nils Broer Wolter, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido de su padre y el de la madre figuran "Boer" y "Volter", deben decir Broer y Wolter, respectivamente. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19354 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRESA DE MARTINEZ JACINTA y otros. Rectificación de partidas. F. 277|963" hago saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1º De matrimonio de Jacinta Presa con Héctor Lázaro Martínez, celebrado el 23 de Setiembre de 1936 en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (Acta número 278 de fs. 139 vt.) rectificar el apellido de la esposa y del padre de la misma que figura como "Prezza" debiendo ser Presa. 2º) De nacimiento de Elvira Martínez Presa, inscripta en la 18ª Sección Judicial de Montevideo el [illegible]

Setiembre de 1936 (acta N.o 2538 de fs 69 vuelto), rectificar el apellido de la madre de la inscripta que es Presa y no Prezza, como allí figura 3º) De nacimiento de Héctor Jorge Martínez Presa, inscripto en la 13ª Sección Judicial de Montevideo el 2 de abril de 1939 (acta número 1144 de fs. 172 vuelto) rectificar el apellido de la madre del inscripto que es Presa y no "Prega" como allí aparece. Se hace constar que los gestionantes han obtenido Auxiliatoria de pobreza en esta gestión. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32757 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SIMON FLORENTINO, FERNANDO - Rectificación de partida". (Ficha F.-506|963), se hace saber que Fernando Simón Florentino, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriana Alayón Vidal pues en ella donde el compareciente figura con el apellido Scimone, debe decir: Simón. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Oct.29-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAESO CASTRO, CESAR RODOLFO Y OTROS. Rectificación de partidas". (F.605|1962), se hace saber que César Rodolfo, Gloria Cristina y Alba Lila Maeso Castro, solicitan la rectificación de sus respectivase parnNi etaoin shrdlu ción de sus respectivas partidas de nacimiento, en cuanto en donde en las mismas figura la madre como Pura Castro, debe decir: Francisca Mauricia Castro. Se hace constar que: César Rodolfo Maeso Castro, figura inscripto en la octava sección judicial de Montevideo, el 24 de Junio de 1927 (acta N.o 322 Fs. 13) vuelto. Gloria Cristina Maeso Castro, figura inscripta en la misma sección el 11 de Abril de 1925 (acta N.o 206 de Fs. 103 vuelto) y Alba Lila Maeso Castro, figura inscripta en la segunda sección judicial de Montevideo, el 22 de Agosto de 1928 (acta N.o 23 de Fs. 2 vuelto). — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19039 Oct.25-v.nov.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA LAUREANA GOPAR pués en la misma donde dice: el apellido paterno como "COPAR" y el materno "BULMERA" debe decir "GOPAR" y "BURMIDA", por ser ello como corresponde;

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria adjunta.
19) $180.00 15|pub. 18535 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERNANDEZ MACIERZYNSKI, pues en la misma donde dice: Macierznki, debe decir: Macierzynski, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32806 Oct 29-v.nov.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALAIDES PIREZ por su hijo menor Mario sobre rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 202) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la preferida persona, actuando con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Mario en la siguiente forma: donde dice que es hijo natural de Aida Pírez, debe decir: que es hijo natural de Alaides Pírez, por ser el que corresponde. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32614 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones recaído en autos: JULIA CASTRO BUAZZO DE NANNI. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 73, N.o 433), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: pues donde en la misma se ha establecido como nombre Julio, debe decir: Julia y de sexo masculino en lugar de femenino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días — Canelones, Octubre 8 de 1963. — Dora Moroy Sueta. Act. Adj.
19) $240.00 15|pub. 19286 Oct.30-v.nov.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "JOSEFA CARMEN OLIVERA. Rectificación de partida". (Lo. 8, Fo. 63), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don José Alejo Olivero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Josefa Carmen; pues donde en la misma se ha establecido Olivera como apellido paterno, debe decir: Olivero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 8 de Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 19041 Oct.25-v.nov.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: 'JUAN NASIF y DELIA GUZZO de NASIF-Rectificación de partida' (Lo. 31, Fo. 263), se hace saber al público que ante este Juzgado y en fecha 27 de Setiembre próximo pasado, se han presentado don Juan Nasif y Delia Guzzo de Nasif, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Nasif Guzzo, pués en la misma donde dice: "Edemar,, debe decir: "Daniel",

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 18565 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "PETRONA RODRIGUEZ DE JARA. Rectificación de partida", (Libro 31; Folio 230), se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de Juan Carlos Jara; en el sentido de que donde dice: "Hijo de Lino Jara" debe decir: "Hijo de Simodocio Jara", que es lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

Tramita auxiliatoria de pobreza.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32751 Oct.24.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado ROBERTO SMITH MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres en la siguiente forma: donde el nombre de su madre (la cónyugue) aparece escrito al margen y en el texto como Deldamia Díaz, debe decir: Rufina Deldamia Moreira por ser el verdadero. — Colonia, Abril 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 19357 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GREGORIA CABRERA y Otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) Partida de matrimonio, donde dice al margen No. 37, Cabrera Gregorio, Pérez Ana Aurora, debe decir: "Gregorio Alberto, Ana Aurora Pérez", donde dice "comparece Gregorio Cabrera", debe decir "Comparece Gregorio Alberto", donde dice hijo de desconocido debe decir: "Hijo de Marcelino Pedro Alberto", y donde dice "y de María Cabrera", debe decir: Ciriaca Cabrera; B) Partida de nacimiento donde dice al margen No. 167, Cabrera Gregorio Omar, debe decir: Alberto Gregorio Omar, donde dice comparece Gregorio Cabrera, debe decir "comparece Gregorio Alberto", donde dice que es nieto por línea paterna de María Cabrera, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Octubre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32869 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO GARCIA en el sentido que donde dice "masculino" debe de decir "femenino" y donde dice "Ricardo" debe de decir "Ricarda".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 18 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
19) $180.00 15|pub. 19512 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA. Rectificación de partida" (Lo. 24 Fo. 378 No. 735), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Irma María Menafra de Nudelman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Adriana María Auxiliadora Nudelman Menafra, por haberse incurrido en error en la fecha y en el nombre del padre de la menor: donde dice: "veintisiete del mes de la fecha" debe decir "veintisiete de Junio pasado", y donde dice: "Emilia Nudelman" debe decir "Emilio Nudelman". — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario, adjunto.
19) $300.00 15|pub. 19116 Oct.25-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WALTER ALFONSO. Rectificación de partida" (Libro 24, Folio 374. Nº 719) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Simplicio Doroteo Alfonso por su hijo menor Walter Alfonso, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su representado por contener el siguiente error: se expresa que el año de su nacimiento es en el año 1959, cuando la verdadera y real es en el año 1958. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32749 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "CARMELO QUINTANA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Libro 24. Folio 327. Nº 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carmelo Quintana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Camilo" debe decir "Carmelo" por ser su nombre real y verdadero, y donde dice "quince de Agosto" debe decir "quince de Julio" por ser la fecha real y verdadera. Se hace constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú. Octubre 4 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15 pub. 32750 Oct.24.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDA LOPEZ del ALMIRON". Rectificación de partida", (Lo. 24, Fo. 305, N.o 457), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Fernanda López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser el verdadero. Obtuvo auxiliatoria. — Paysandú, Octubre 24 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32897 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASILIO y JORGE MANUEL CHIMAILOV ROBKIN. Rectificación de partidas". (Lo. 13, Fo. 631, N.o 596), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Chimailov solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Basilio y Jorge Manuel Chimailov Robkin, por contener los siguientes errores: Que en las referidas partidas aparece su apellido paterno escrito como Smailov, cuando el verdadero es Chimailov. Que en la de nacimetno de su hijo Jorge Manuel, además del apellido paterno, debe también rectificarse el nombre de la madre, pues donde dice Mariana Robkin de Smailov, debe decir: Matriona Robkin de Chimailov, pues es éste el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 16 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 19313 Oct.30-v.nov.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposicición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "DAMIAN ARISTIDES MADRID y ARACELIA MAITINEZ de MADRID. Rectificación partida de matrimonio y de nacimiento', (L. 21 Fo. 461), se hace saber, que ante éste Juzgado se han presentado don Damián Arístides Madrid y Aracelia Maitinez de Madrid, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) al margen de la partida de matrimonio de Damián Arístides Madrid con Aracelia Maitinez, donde dice: "al margen No. 8 Madril Arístides con Maitinez Aracelia", debe decir: "al margen No. 8 Madrid, Damián Arístides con Maitines Aracelia", y en el texto de la misma partida, donde dice: "comparecen: don Arístides Madril" debe decir: "comparecen: don Damián Arístides Madrid"; y donde dice: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madril", debe decir: "hijo de (Desconocido) y de doña Isabel Madrid", que son los verdaderos; y B) al margen de la partida de nacimiento de doña Aracelia Maitinez, donde dice: "Margen No. 38 Cabina Maitines", debe decir: "Margen No. 38 Aracelia Maitinez", y en el texto de la partida, donde dice: "compareció: doña Damiana Maitines" debe decir: "compareció doña Damiana Maitinez", donde dice: "y por línea materna de Indalecio Maitines", debe decir: "y por línea materna de Indalecio Maitinez", y don-

de uno. "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Gabina" debe decir "Y que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Aracelia", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejándose constancia que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1963. — Celina F. de Macera, Actuaria Adjunta.

2) (R. 20 4 55) 15 pub. 32748 Oct.23-v.nov.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Luis H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FRANZZONI GAMBA CELIO ... rectificación de partida. Lo. 16, Fo. ... se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde su apellido figura "Armando", debe decir Franzzoni y donde el apellido y nombre de su padre figura "Franzzoni Armando", debe decir Armando Franzzoni.

Se hace constar que esta gestión goza de Auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Dbre. 6|962. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de San José a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32898 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "REMIGIO QUINTANA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Adán Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ... en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "hijo de Nadal Quintana", debe decir "hijo de Adán Quintana", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario adjunto.

19) (R. 20 4 955) 15 pub. 32705 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AUGUSTO CAVALHEIRO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al márgen y en el texto de la misma se expresa "Caballero" debió decir "CAVALHEIRO", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Octubre 1o. de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32706 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CONSUELO SANGUINET. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de Luis Sanguinet" y "que es nieta por línea paterna de se ignoran", debió decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de Luis Sanguinet" y "que es nieto por línea paterna de se ignoran", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 32707 Oct.21-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EVERGISTO SANTANGELO BARBOZA. Rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su nacimiento, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Everjisto Barboza" corresponde decir "Evergisto" únicamente; y B) de su matrimonio, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Evergisto Barbosa Santángelo" debe decir "Evergisto Santángelo Barboza" por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33379 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ALCANTARO SUAREZ, en el sentido de que donde dice "que es hija" debe decir "que es hijo" y donde dice "Beatriz Alcántara" debe decir Beatriz Alcántaro, por ser esto lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. Se deja constancia de que se gestionó auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1962. — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.

19) (R.20 4|955) 15 pub. 32896 Nov.6-v.nov.26.

20-Remates

AMBROSIO LINEIRAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en la ejecución (Título Nº ...) (Ficha ...) MICHEL BAUBETO y MARIA ELENA ... el 20|11|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el rematador Ambrosio Lineiras venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta mil novecientos veintiséis pesos ($ 50.926.00) un terreno y mejoras sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo; padrón número 169.901. Area: 570 mc. 34 dm. Deslinde: 15 metros de frente al N. E. al Camino Continuación Tropios, entre el Cno. Molinos de Raffo y la calle Gustavo A. Béquer; punto medio: 66 metros 35 de la esquina con esta última; 38 metros 44 al N. O. con pad. 56.626; 14 metros 63 al S. O. con pad. 168.917; y 38 metros 56 al S. E. con pad. 168.902.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 25 11|63 de $ 11.326.20 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados. 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su vin. hasta el saldo citado, que asciende al 25 de Noviembre de 1963 a $ 9.146.54. G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — W. Fernández Boedes, Gerente General.

20) (C. C.) 8 pub. 32994 Nov.6-v.nov.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictado en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 33 contra ANGELA MARIA C. DE CAGGIONI. Vía de apremio". (Lo. 21, Fo. 505), se hace saber que el próximo Martes 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas en Piedras 318 se procederá por el martillero Gomensoro y Castells al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 1.800.00 de una centrífuga para 20 kilos con motor eléctrico General Electric sin base y al mejor postor. Garantía 20 o|o.

20) $160.00 10 pub. 20018 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Brequera Hamiet c| JOSE ORESTES RUSSO. Ej. de prenda". (Ficha 325|62), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Fiat" Sedan, Padrón No. 106.018, Matrícula No. 91.631, Motor No. 320.307. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 20046 Nov.7-v.nov.20.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández y otro c| JORGE y GEORGE SMIRLIADIS. Cobro de Pesos", (Lo. 48, Fo. 598), se hace saber que el día 28 de Noviembre del cte. año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 72 y vta.), o sea la cantidad de $ 26.666.60 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m|n.), del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 182.354, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrim. José F. Saravia y Agrim. G. García Selgas, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Noviembre de 1932, compuesto de una superficie de 237 mts. 60 dmts. que se deslindan así: 20 mts. de frente al Sureste a la Avda. de las Instrucciones, distando su punto medio 311 mts. 3 cmts. del Cno. Vecinal, la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 4610; 114 mts. 42 cmts. al Suroeste con solar 11; 120 mts. 84 cmts. al Noreste con solar 9; y 21 mts. 78 cmts. al Noroeste con parte de los solares 27 y 28 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15 pub. 19845 Nov.6-v.nov.26.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Martín Bidegain contra MODENA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 46, A Fo. 678), se hace saber que el día 3 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1323 se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un solo lote, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro de esta República, empadronada con el N.o 1.529, la cual se encuentra señalada con el N.o 6 en el plano de subdivisión relativo a la mensura practicada en diciembre de 1922 y enero de 1923 por el agrimensor Alfredo Hareau y con la letra A en el plano referente a la mensura efectuada en Octubre de 1936 por el agrimensor Andrés C. Martinelli y el ingeniero Washington A. Zorrilla, inscripto en Catastro el 17 de Noviembre de 1936 con el N.o 4 compuesta según títulos y el plano referido en primer término de una superficie libre de caminos de mil trescientas nueve hectáreas cinco mil cuatrocientos veinticinco metros y a estar al plano de mensura referido en último lugar, incluida el área absorbida por el camino que abarca una extensión de mil trescientos doce hectáreas mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así:

Al Norte el Arroyo de las Vacas que lo separa de campo de Américo Carasale; al Este una línea recta amojonada de 1946 metros por donde linda con la fracción B o sea el lote N.o 3 del plano del agrimensor Hareau que fue de Alicia Mau Richetts; al Sur una quebrada amojonada integrada por dos líneas, que a partir del Oeste tienen: la primera 2479 metros y la segunda 2584 metros lindando por estas dos líneas con servidumbre de paso por medio con fracción N.o 5 de la sucesión de Enrique C. Richetts y al Oeste 2409 metros lindando con la fracción N.o 3 de Emilia Richetts.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador todos los derechos reales que pesen sobre el bien, excepto las tres hipotecas que lo gravan; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; 3.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y la totalidad de gastos del remate incluido impuestos y propaganda; 4.o) Que será de cargo del comprador el pago del impuesto de contribución inmobiliaria que se adeuda desde el año 1946 inclusive hasta el día de la escrituración; 5.o) Que será de cargo del comprador los honorarios, gastos e impuestos totales de la escrituración; 6.o) Que el inmueble se entregará en sus actuales condiciones en cuanto a la ocupación y estado; 7.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos y medianerías que se adeuden; 8.o) Que la titulación correspondiente al inmueble que se ejecuta se encuentra depositada en el Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central - Señor Contralor y Custodia de Escrituras en virtud de estar hipotecado el bien a favor de dicha institución bancaria, en donde pueden ser examinados por los interesados; 9.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso; 10) Que por documento firmado el día 18 de Octubre de 1958 el señor Miguel Audi contrató con don Ronald Godfrey Richetts el arriendo de la totalidad del bien objeto de estos procedimientos, así como también por el mismo documento compró todas las mejoras y alambrados existentes como asimismo las efectuadas con posterioridad las cuales son también de propiedad del señor Miguel Audi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $3.240.00 30 pub. 18193 Oct.18-v.nov.28.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: RAMON A...

DE contra PEDRO VIERA SANTOS. Ejecución de Prenda" (Lo. 59, Fo. 377), (Ficha C-687 año 1962), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle La Paz No. 2233 se procederá por el martillero Sr. Joaquín Francisco Vázquez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca "Ford" empadronado en la ciudad de Montevideo con el No. 148.069 y matriculado con el No. 236.086 (actual matrícula No. 461.442 año 1962).

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1ro., donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $280.00 10 pub. 19590 Nov.1-v.nov.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Neldema M. Vignoli c| ANTONIA VILA. Ejec. de prenda". (Lo. 60, Fo. 431), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor del automóvil "Goliath", Padrón No. 133.038, Matrícula No. 222.023. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Luis Fontana, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 20048 Nov.7-v.nov.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: "Fausta Zabelza y Aurora López contra CESAR ROQUE BRINDISI y MARIA GLADYS MINOLI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 392). se hace saber al público que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el N.o 77921, ubicado en el paraje Pueblo San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, el que según título se designa con el N.o 2 de la manzana (N) en el plano del arquitecto Poncini y se compone de una superficie de 425 metros 69 decímetros y según plano del agrimensor Evel Irisity Joyce de Febrero de 1950, registrado en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el N.o 22.105, se compone de una superficie rectangular de 424 metros y 67 decímetros que se deslindan así: metros 10.30 de frente al Noreste a la calle Guenoas, antes Florida, distando el punto medio metros 32.35 de la esquina con la calle Ortiz de Zárate antes camino Paso de Casavalle; por metros 41.23 de largo lindando al Sureste con padrón número 77.922, al Suroeste con padrón número 77.911 y al Noroeste con los padrones numeros 77.917, 77.918, 77.919 y 77.920.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o en efectivo en garantía de la misma; 2.o) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados, así como todo lo que se pueda adeudar por Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, caño de colector y de conexión o cualquier otro tributo que grave con derecho real la propiedad; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 19287 Oct.30-v.nov.19

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Kurt Reininger c|. MAURICIO ROSENGARTEN. Ej. de prenda", (Lo. 63, Fo. 85), se hace saber al público que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 hs, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Chevrolet" 1952, 29 HP., Padrón N.o 161.311, Matrícula N.o 233.995, Motor G.M. 16.075. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 19478 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger C|. BAYARDI TORRES HEBER, Ejec. de prenda", (Lo. 63, Fo. 81), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Renault". Matrícula N.o 433.080. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10 pub. 19482 Oct.31-v.nov.13.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Monichon Aguirre, César contra OLIVARES ECHAVE, EVAR CEL. Juicio ejecutivo" (Libro 63. Folio 26), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523). se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 57 y sig. o sean $ 31.455.00 del siguiente bien: Los edificios y cesión de la promesa de compraventa a plazos del bien empadronado con el número 80.594 m|a. sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 335 metros 55 decímetros teniendo 15 metros de frente al N. O. a la calle Cubo del Norte Nº 3826, entre Avenida Larrañaga y Rambla Costanera.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el momento de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, como seña y a cuenta del precio; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador. III) Que serán de cargo del adquirente los certificados, gastos y honorarios de la escritura, así como cualquier deuda por medianerías, colector, pavimento, cordón, conexión y cualquier otra que grave con derecho real el inmueble a subastarse. IV) El mejor postor deberá hacerse cargo del saldo deudor de la promesa de compraventa del terreno abonando las cuotas devengadas a partir del primer vencimiento siguiente al cumplimiento de la subasta. V) Que la promesa de compraventa y titulación de los edificios y autos en que se decretó el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actaria, calle 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15 pub. 19922 Nov.6-v.nov.26.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez Prado, Ricardo y otro contra DOS SANTOS DUARTE, INDALECIO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber al público, que el día 28 de Noviembre del año 1963, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, parte de los padrones números 3715 y 3735, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José Pedro Núñez de Junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1283, compuesto de una superficie de 47 hectáreas 9.625 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Nor-Oeste recta de 1.411 metros 50 centímetros, que separa la propiedad de Rogelio González; por el Nor-Este, recta de 390 metros sesenta centímetros que separa también de propiedad de Rogelio González; por el Sur-Este, recta de 1.327 metros que separa la propiedad de Luz Divina Dos Santos, señalada con el N.o 3 en el plano referido, y por el Sur-Oeste recta de 317 metros que lo separa de la propiedad de Rosalía Dos Santos, señalada con el N.o 1 en el mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Son de cuenta del comprador, los gastos de escritura y certificados, así como también lo que se pueda adeudar por concepto de contribución inmobiliaria o cualquier otro derecho real que grave la propiedad y la comisión legal del rematador e impuesto municipal; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1 500.00 25|pub. 18412 Oct.16-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ciervo S. A. contra CALPA S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2283|62), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de cinco receptores de radio Blaupunkt N.os 563329 563330|326|344 y 346 y dos receptores de radio Blaupunkt N.os 106.630 y 106.606.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963

20) $160.00 10|pub. 20043 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Siweg S. A. contra OSVALDO PONTES BRIONE". (Ficha 1703|62), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de artículos para el hogar, herramientas, repuestos para autos, cocinas, bicicletas, radios, calefones, etc. y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20044 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Canadell, Jaime contra OSVALDO PONTES BRIONE. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha C 1927|62), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de artículos sanitarios, grifería, pinturas, materiales de construcción, máquina de hacer mezcla y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20045 Nov.7-v.nov.20.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Maione, Andrés contra MARIA C. MAIONE de GELOS Y OTRA. Cesación de condominio", (Ficha 2448|62), se hace saber que el día 25 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el rematador señor Juan Bouza, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble, con la base de cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos ($ 43.400), terreno y mejora sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 116.203, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor M. L. Costa inscripto en Topografía el 11|2|25, Area: 290 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle Comodoro Coé N.o 3481; 29 metros 47 centímetros al Suroeste, con padrón N.o 116.204; 10 metros 03 centímetros al Noroeste, lindando con parte del padrón N.o 124.438; y 28 metros 70 al Noreste, lindando con solares padrones números 116.201 y 116.202.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales. (No se aceptan cheques); B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 478 Serie A-51. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20 $540.00 15|pub. 19276 Oct.30-v.nov.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Machín Martínez Pablo y otros con URBANO MACHIN MARTINEZ y otro C. de condominio 535|62" se hace saber que el día veintiocho de noviembre próximo a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, por el martillero señor José Cetrángolo asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 27.333.32, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 21a. sc. jud. de Montevideo, padrón No. 46.945, señalado con el No. 32 en el plano del Ag. U. Pittaluga, inscripto en Topografía el 1o. de febrero de 1932. Area: 480 mts. deslindados así: 12 mts. frente al Sur - oeste a calle Pantanoso. Punto medio a la ochava que forma dicha calle con la de Caning 63 mts. 85 cms. 12 mts. al Nor - este, lindando con Amaro Carve Urioste y 40 mts. en cada una de las rectas Noroeste y Sureste, lindando con solares 31 y 33 respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales en efectivo (no se aceptan cheques), B) Son de su cargo los gastos de escrituración que la ley le asigna. C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4o.). — Montevideo, octubre 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 19743 Nov.5-v.nov.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Otheguy, Pedro Bernardo y otros contra INDUSTRIAS REX S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1545|61), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 y 30, en el local calle 25 de Mayo N.o 582 por el martillero señor Horacio Adami Casaravilla sin base y al mejor postor, en un solo lote, se sacará a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, edificios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Maroñas) padrón 88.282, plano del agrimensor J. Cambiaso, inscripto en Catastro con el N.o 17.910 en Agosto de 1947. Area: 1.417 metros 91 decímetros. Deslinde: 22 metros 85 centímetros frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5409 y 5411, 61 metros 98 centímetros al Suroeste. linda padrón 88.271. 23 metros 74 centímetros al Noroeste, frente a calle E. Aguiar, 63 metros al Noreste, linda padrón 88.283;

B) Fracción de terreno edificio y mejoras, lindera a la anterior, padrón 88.283. plano del nombrado agrimensor inscripto en Catastro con el N.o 17.969 en Agosto de 1947. Area: 1.371 metros 97 decímetros. Deslinde: 21 metros 63 frente al Sureste a calle Barros Arana N.os 5415 y 5419, 63 metros 96 centímetros al Noroeste, linda padrón 88.292, 21 metros 61 centímetros al Noroeste, linda padrón 88, frente a calle E. Aguiar. 63 metros al Suroeste, linda padrón 88.282 ya descripto;

C) Tres fracciones de terreno con edificios y mejoras. sitas en el mismo paraje que la anterior, plano del agrimensor J. Cambiaso de Agosto de 1947 inscripto con el N.o 17.934 en Agosto del mismo año. Area total: 5.867 metros 22 decimetros. Deslinde: 63 metros 03 frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, 107 metros 30 centímetros al Noreste, con padrón 88.292. dos rectas al Noroeste, una de 71 metros 25 y la otra de 10 metros 23, lindan padrones N.os 138.156 y 138.152. Al Suroeste, 87 metros 14, linda padrón 88.215. [illegible] empadronadas con los N.os 165.810 y 83.313.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador C) Títulos y antecedentes en la oficina actuaria de esto Juzgado, 25 de Mayo 512, cuarto piso; D) A pedido de los actores se hace saber que las mejoras están pagadas. — Montevideo. Octubre 4 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.140.00 15|pub. 19249 Oct.29-v.nov.13

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "FUNSA contra NELSON GARCIA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 1-52|1961), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 15 horas, en Yero N.o 1121. Seña: 20 o|o. Más informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19258 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Manuel Guelfi y Cía. Sociedad Anónima contra GUILLERMO GARCIA RODRIGUEZ. Cobro de pesos", Ficha C-243|1962), los bienes embargados y secuestrados en estos autos y sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en este expediente, el próximo 13 de Noviembre a las 13 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19255 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Cazur Ltda, C|. ANTONIO DRAGONE. Ejec. de prenda", (Ficha C 2004), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" V 8 modelo 1941, Padrón de Paysandú N.o 12.585; 1 Camión marca O M modelo 1961, Padrón de Paysandú, N.o 13.049; 1 Camioneta "Fordson" Padrón de Paysandú N.o 12.232; 1 Chassis marca "GM", Padrón de Paysandú N.o 13.232; y un ómnibus marca "OM", Padrón Paysandú N.o 7557. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 19470 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Amanda Curi C|. JULIO C. D'ANTELLO. (Ficha 437|61), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de terrajas, morsas, llaves estriadas, y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19472 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bertiz y Klang C|. WALTER A. LOPEZ, (Ficha O 417-63). se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Buick" sedán de 2 puertas, Padrón N.o 115.323, Matricula N.o 275.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $130.00 10|pub. 19480 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Internacional Financiera S.A. C. ROSA, TERESA y ZULMA QUINTANA". Rec. de firma" (Ficha 7432, se hace saber el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de cizallas, dobladoras y cortadoras de chapa, guillotinas, taladros y demás máquinas de carpintería y herrería embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19475 Oct.31-v.nov.13.

MATEO ARNOLDO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "José Abu Arab Eljalib contra FRANCISCO JOSE NEYRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (L.o. 0, Fo. 549). se hace saber al público que el día 23 de Noviembre a las 16 y 30 horas. en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero don Mateo Arnoldo Prieto. asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

La unidad (003) cero cero tres padrón individual N.o 211.930 y que según plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Ruben J. Kovacevich de Junio de 1960 se describe así: esta unidad se desarrolla en dos niveles: cota menos 2 metros 10 centímetros con una superficie de 30 metros 58 decímetros cuadrados; cota más 0,40 centímetros, con una superficie de 51 metros 03 decímetros cuadrados. Superficie total de la unidad 81 metros 64 decímetros cuadrados. — Corresponde a esta unidad la cuota parte en los bienes comunes del edificio y en el terreno que está situado en la décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 158.945. compuesto de un área de 303 metros. con 20 metros de frente al este a la calle Cincinato, hoy Jacobo Dessalines. entre avenida Italia y Taboba; por 15 metros 15 centímetros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el 10 o|o de la misma. de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero. que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; gastos de certificados, escrituras y honorarios de la escrituración. así como también los impuestos nacionales y municipales que correspondan; 3.o) Que los títulos correspondientes y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo número 523, quinto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 29227 Oct.29-v.nov.18.

ANGEL GIORDANO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: "Alberto Cecchini contra LUIS FERNANDEZ HERRERA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 57, Fo. 519), rematará el día Viernes 22 de Noviembre de 1963 a las 15 y 30 horas, un camión chata marca Leyland, motor Diessell número 7631, padrón 23, empadronado en el Chuy Departamento de Rocha, chapa número C—8—1033 en la base de los tercios de su tasación $ 2.666.63, en mi local de la avenida Larrañaga N.o 3326 (en el estado que se encuentra). Transferencia judicial. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Informes: 25 de Mayo 522, sexto piso o J. Paullier 1474, escritorio 21. Teléfono 40 54 33.

20) $200.00 10|pub. 19980 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A. C|. FERNANDO GADEA, Ejec. de prenda", (Lo. 58, Fo. 374), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Capri" Padrón N.o 12.246, Matrícula N.o 3718. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19471 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Menitur S.A. C|. DURANTE SCALAMOGNA. Ejec. de prenda", (Lo. 58, Fo. 474), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas en Nueva York, 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda. al remate sin base y al mejor postor de una Moto Parrilla, Mod. "Sprint" 125 cc., Padrón N.o 11.006. Motor N.o 6653 S y Matrícula N.o 2486. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19473 Oct.31-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Defey, Eduardo y otros contra ENRIQUE AGUILAR SALABERRY y otros. Ejecución de hipoteca, libro 58, folio 86, se hace saber que el día 26 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 102.882 y 177.034, segregado del 102.882, que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreché, del 31 de Mayo de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.823 el mismo día, se compone cada fracción de un área de 155 metros 79 decímetros, en total 311 metros 58 decímetros y se deslindan en conjunto: 8 ms. 65 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco J. Muñoz, entre las de Miguel Barreiro y Manuel Pagola, distando el punto medio del conjunto 47 ms. 555 mms. de la esquina con la calle Pagola, 36 ms. 56 cms. al Noreste, linda con el padrón 102.883, ocho ms. 60 cms. con parte de los padrones 102.834 y 102.895, y 35 ms. 95 cms. al Suroeste, linda con el padrón 102.881. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los bienes a rematarse se encuentran hipotecados en calidad de primer gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 957 Serie B|58), en el que se encuentran depositados los títulos de propiedad respectivos, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 19604 Nov.4-v.nov.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira. en actos: "Domínguez. Abel G. y Castro Montes. Raúl contra URRETA, ALBA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 48. Fo. 348). se hace saber que el día 28 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes. asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor. sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios. construcciones, mejoras y demás anexos que contiene, empadronado con el N.o 149 065, sito en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano de

agrimensor Juan Alberto [illegible] inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1943 con el N.o 9.117, compuesto de una superficie de 704 metros 8.341 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 18 metros 40 centímetros al Oeste, Noroeste de frente a la calle Santiago Figueredo N.os 4158 y 4164, distando el punto medio de su frente 21 metros 60 centímetros de la calle Francisco Piá, 18 metros 43 centímetros el Este-Sureste con los solares 2 y 3 del mismo plano, 35 metros 19 centímetros al Nord-Noreste con el padrón N.o 77.970 y 38 metros 36 centímetros al Sur-Suroeste con el padrón N.o 112.383.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero, será de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1817 Serie C|56) y se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 19214 Oct.23-v.nov.18

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Frank Surgey C|. FELIPE AMALIO BLANCO ALVAREZ. Ejec. de prenda", (Lo. 59, Fo. 353), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de 1 "Izetta", Mod. 1961, padrón N.o 179.936 Matrícula N.o 506.190, Motor N.o 592.032. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19479 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO C. ROSELLO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contra QUEBRACHO S. A." Ejecución de hipoteca. (Libro 56, Folio 241) se hace público que el día diez del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Alberto C. Roselló, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 905, señalada con el número 2 en el plano firmado por el Agrimensor Adolfo O. Musso en Setiembre de 1959, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año con el número 1638 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual tiene una superficie de 973 hectáreas 2.792 metros con 87 decímetros, que se deslindan así: al Sur el Arroyo Quebracho, al Este dicho Arroyo y recta en tres tramos que miden 764 metros 30 centímetros, 1140 metros 40 centímetros y 685 metros 59 centímetros, separando del padrón número 1896 y con parte del 911, al Norte quebrada de 3 rectas que miden 903 metros de Este a Oeste, 364 metros 10 centímetros de Sur a Norte, 295 metros 40 centímetros de Sureste a Noroeste, 701 metros 35 centímetros de Este a Oeste, 915 metros con 10 centímetros de Norte a Sur y 846 metros de Este a Oeste, separando las dos primeras del padrón número 905 (parte), la tercera y cuarta del padrón 912 (parte), y las restantes de la fracción número 1, y al Oeste rectas de 670 metros 70 centímetros, 370 metros 70 centímetros y línea mixta de recta y curva de 1709 metros con 50 centímetros con vía de Administración Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.312 00 33|pub. 17994 Oct.21-v.dic.1.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereyra, en autos, "Rodríguez Gleena, Eusebio y otra contra ALBERTO RICCETTO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", (59-319), se hace público que el día 3 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad, se procederá por intervención del martillero, don Mauricio de Salterain, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras, ubicadas en Tacuarembó Chico, 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1.053, que según plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1919, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 10 del mismo mes y año, se señala con el N.o 2, se compone de una superficie de 760 hectáreas, 174 metros, 30 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en cuatro líneas rectas, limita con las fracciones uno y cuatro: al Este, en dos rectas, limita con las fracciones cuatro y tres, por el Sur, limita con el Arroyo [illegible] nea recta, linda con campos de Pío Rodríguez y Dictino Martínez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $1.440.00 30|pub. 13136 Oct.22-v.dic.2.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

Orden Juzgado Civil 6.o Turno. Autos "Banco República contra MARDOQUEO H. KOHRENFELD GERSCHANIK. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 216), remataré miércoles 13 de Noviembre a las 15 horas en mi salón, 25 de Mayo N.o 582: escritorio, balanza, mostrador, mampara, etc.

20) $20.00 10|pub. 19259 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino Pereira, en autos caratulados "Banco del Este c| Sucesión de CARLOS SCAGLIONI. Ejecución de hipoteca", (Libro 54, Folio 204), se hace saber al público que el día 12 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los solares de terrenos ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando, y que seguidamente se individualizan, con la indicación de fracción y números de solar de acuerdo al plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de Marzo de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1682 y la indicación de los saldos pendientes de pago al 31 de Julio de 1963.

Disponibles

Fracción A: Solar 7. Padrón 2413. Superficie: 374 metros cuadrados con 17 metros 50 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 24 metros 60 al N. lindando con solar 8; 17 metros 19 al N. E. con solares 2 y 3 y al S. quebrada de 2 tramos de 3 metros y 12 metros 10 con solares 4 y 6.

Fracción B: Solares 5 a 10 inclusive. Padrones 2416 al 2419 respectivamente. Superficie: 240 metros cuadrados; 224 metros cuadrados; 371 metros cuadrados 50; 248 metros cuadrados 50; 399 metros cuadrados 38 y 280 metros cuadrados 10 que en conjunto se deslindan: 18 metros 41 de frente al S. a la calle Guillermo Marconi; 24 metros 72 al W. de frente a calle Artigas, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 34 metros 30 al N. W. confinando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; y al E. quebrada de 10 metros 30; 10 metros y 33 metros correspondiendo la 1.a y 3.a de N. a S. y 2.a de E. a W. y lindan con solares 1, 2, 3 y 4.

Fracción D: Solar 3. Padrón 2457. Superficie: 202 metros cuadrados 34 con 10 metros 32 al S. de frente a calle Guillermo Marconi, 8 metros 27 al W. de frente a callejuela, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros, 21 metros 60 al N. W. con Graviotto Hermanos y 13 metros 20 al E. con solar 2.

Fracción E: Solar 10. Padrón 2457. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros al E. de frente a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solar 11, al W. con solar 25 y al S. con solar 9.

Solar 14. Padrón 2461. Superficie: 322 metros cuadrados 37 con 26 metros 47 al E. a calle General Artigas, 3 metros 32 al N. frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 15 y 12 metros 35 al S. con solar 13.

Solares 26 y 27. Padrones 2473 y 2474. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 25, al E. con solares 5 y 9; al S. con solares 1, 2, 3 y 4.

Solar 3. Padrón 2450. Superficie: 216 metros cuadrados 65 con 10 metros al S. E. de frente a camino de 17 metros; 22 metros 97 al S. W. con solar 2; 10 metros 31 al N. con solar 27 y 20 metros 36 al N. E. con solar 4.

Fracción F: Solar 1. Padrón 2475. Superficie: 487 metros cuadrados 12 con 32 metros 37 al W. de frente a calle de 17 metros; 14 metros 92 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 5 metros; 32 metros 80 al N. E. lindando con solar 2 y 10 metros 12 al N. con solar 31.

Solar 4. Padrón 2478. Superficie: 263 metros cuadrados 83 con 10 metros al S. E. a camino de 17 metros; 25 metros 10 al N. E. lindando con solar 5, 10 metros 31 al N. con solar 31 y 27 metros 67 al S. W. con solar 3.

Solares 9 y 10: Padrones 2483 y 2484. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 20 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 11, al W. con solares 29 y 30 y al S. con solar 8.

Solar 23. Padrón 2497. Superficie: 232 metros cuadrados 64 con 7 metros 70 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 13 metros 20 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 15 metros 90 al S. lindando con solar 24 y 19 metros 92 al N. E. con solar 22.

Solares 24 al 30 inclusive. Padrones 2498 al 2504, respectivamente. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo y lindan: al N. con solares 20 al 23, al E. con solares 9 al 15 y al S. con solares 5 y 31.

Solar 31. Padrón 2505. Superficie: 409 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al W. a calle de 17 metros por 40 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 30, al E. con solar 5 y al S. con solares 1 a 4.

Fracción G: Solar 4. Padrón 2509. Superficie: 211 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 32 metros 55 al S. W. lindando con solares 3 y 33; 10 metros 31 al N. con solar 32 y 29 metros 87 al N. E. con solar 5.

Solar 9. Padrón 2514. Superficie: 254 metros cuadrados con 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros; 26 metros 69 al N. con solar 10; 10 metros 31 al S. W. con solar 8 y 24 metros 21 al S. con solares 7 y 8.

Solares 10 al 16 inclusive. Padrones 2515 al 2521, Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 70 metros de frente al E. a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 17, 20 y 21, al W. con solares 22 y 26 a 31 y al S. con solares 5, 8 y 9.

Solares 17, 19 y 20. Padrones 2522, 2524 y 2525. Superficie; 235 metros cuadrados 25; 265 metros cuadrados 61 y 244 metros cuadrados 65 que en conjunto se describen: 22 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 23 metros 08 al S. W. confinando con solar 21; 33 metros 55 al S. con solar 16; 10 metros al E. de frente a calle de 17 metros y al N. E. quebrada de 13 metros 61 y 13 metros 79 con solar 18.

Fracción H: Solares 1 a 3. Padrones 2539 al 2541, Superficie: 1291 metros cuadrados 22: 258 metros cuadrados 32 y 629 metros cuadrados 25 que en conjunto tienen 131 metros 74 al N. W. de frente a calle de 17 metros; 35 metros 30 al E. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al S. línea quebrada de 26 metros 70 y 10 metros, lindando con solar 4 y al S. W. con Arroyo Frasquito.

Solar 9. Padrón 2547. Superficie: 358 metros cuadrados 60 con 11 metros 20 al E. de frente a calle de 17 metros; 39 metros 25 al S. E. con camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; al W. Arroyo Frasquito y 38 metros al N. lindando con solar 3.

Prometidos en venta con saldos a cobrar

Fracción A: Solar 2. Padrón 2408. Superficie: 180 metros cuadrados con 12 metros al N. E. de frente a Camino Macadamizado por 15 metros de fondo lindando; al N. W. con solar 1, al S. W. con solares 7 y 3 y al S. E. con solar 3. Saldo impago $ 18.30.

Solar 3. Padrón 2409. Superficie: 220 metros cuadrados 77 con 13 metros 35 al W. de frente a calle 25 de Mayo; 12 metros 78 al N. W. lindando con Juan Cánepa e Isabel Alvarez, 18 metros 73 al N. E. con solares 1 y 2 y 14 metros 59 al S. con solar 7. Saldo impago pesos 1.609.25.

Fracción B: Solares 1 y 2. Padrones 2410 y 2411. Superficie: 566 metros cuadrados y 591 metros cuadrados que en conjunto tienen 23 metros 50 al E. de frente a calle 25 de Mayo; 33 metros 39 al N. W. lindando con Juan Ambrosio Rosa Moreira; 19 metros 50 al W. con solar 6 y 30 metros al S. con solares 3 y 5. Saldos impagos. $ 1.820.00 y $ 779.02.

Fracción D: Solar 4. Padrón 3448. Superficie: 183 metros cuadrados con 14 metros de frente al S. a calle Guillermo Marconi; 13 metros 30 al W. confinando con solar 5; 14 metros 50 al N. W. con Graviotto Hermanos y 15 metros 59 al E. con solar 3. Saldo impago: $ 2.906.50.

Fracción E: Solares 1 y 2. Padrones 2448 y 2449. Superficie: 417 metros cuadrados 94 y 242 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 25 metros 27 de frente al S. W. a camino de 17 metros; 24 metros 54 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 32 metros 33 al N. con solar 27 y 22 metros 97 al N. E. con solar 3. Saldos impagos $ 9.234.50 y $ 5.405.76.

Solares 4 y 5. Padrones 2451 y 2452. Superficie: 330 metros cuadrados 55 y 255 metros cuadrados 75 que en conjunto tienen 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 25 metro 45 al N. E. lindando con solar 6; al N. quebrada de 7 metros 95; 10 metros y 10 metros 31 con solares 9 y 27 y al S. W. 20 metros 36 con solar 3. Saldos impagos $ 2.490.00 y $ 241.75.

Solar 9. Padrón 2456. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle General Artigas por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solar 10, al W. con solar 26 y al S. con solares 5 al 8. Saldo impago $ 775.00.

Solares 11 a 13. Padrones 2458 al 2460. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto tienen 30 metros de frente al E. a calle General Artigas, por 42 metros 95 de fondo lindando: al N. con solares 14 a 17; al W. con solares 22 al 24 y al S. con solar 10. Saldos impagos $ 1.366.00, $ 533.00 y $ 687.50.

Solares 15 al 20. Padrones 2462 al 2467 inclusive. Superficie: 300 metros cuadrados cada uno que en conjunto tienen 60 metros de frente al N. a calle Guillermo Marconi por 30 metros de fondo lindando; al W. con solar 21; al S. con solares 22 y 15 y al E. con solar 14. Saldos impagos $ 13.300.00, $ 102.00, $ 1.128.00, $ 626.00, $ 800.00 y $ 60.00.

Solar 21. Padrón 2468. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 9 metros 42 de frente al N. a calle Guillermo Marconi; 26 metros 47 al W. de frente a calle de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 12 metros 95 al S. lindando con solar 22 y 30 metros al E. con solar 20. Saldo impago $ 473.69.

Solares 22 al 25. Padrones 2469 al 2472 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros de frente al W. a calle 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 18 al 21; al E. con solares 10 al 15 y al S. con solar 26. Saldos impagos $ 5.709.00; $ 2.215.00; $ 3.049.50 y $ 2.994.00.

Fracción F: Solar 3. Padrón 2477. Superficie: 289 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al S E. a camino de 17 metros 67 al N. E. lindando con solar 4; 30 metros 31 al N. con solar 24 y 25 metros 42 al S. W. con solar 2. Saldo impago $ 597.00.

Solares 5 y 6. Padrones 2479 y 2480. Superficie: 329 metros cuadrados 10 y 314 metros cuadrados 85 que en conjunto se deslindan: 20 metros de frente al S. E. a camino de 17 metros; 30 metros 20 al N. E. lindando con solares 7 y 8; 18 metros 26 al N. con solares 9 y 30 y al S. W. quebrada de 10 metros y 15 metros 70 con solares 31 y 4. Saldos impagos pesos 149.60 y 1.278.33.

Solar 11. Padrón 2485. Superficie: 429 metros cuadrados 50 con 10 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo, lindando: al N. con solar 12, al W. con solar 33 y al S. con solar 10. Saldo impago $ 2.940.75.

Solares 13 a 15. Padrones 2487 al 2489 inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros de frente al E. a calle de 17 metros por 42 metros 95 de fondo lindando al N. con solares 16 al 29; al W. con solares 24 al 26 y al S. con solar 12. Saldos impagos $ 1.347.25; $ 2.700.00 y $ 2.810.00.

Solar 16. Padrón 2490. Superficie: 382 metros cuadrados 27 con 26 metros 47 al E. de frente a calle de 17 metros; 9 metros 42 al N. de frente a calle Guillermo Marconi, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 30 metros al W. con solar 17 y 12 metros 95 al S. con solar 15. Saldo impago $ 582.70.

Solares 19 y 20. Padrones 2493 y 2494. Superficie: 289 metros cuadrados 65 y 268 metros cuadrados 60 que en conjunto se deslindan: al N. W. quebrada de 20 metros y 4 metros 05 de frente a calle de 17 metros; 30 metros al E. linares 15 y 24 y 25 metros 46 al S. W. con solar 21. Saldos impagos $ 501.85 y 345.20.

Solar 22. Padrón 2496. Superficie: 213 metros cuadrados 10 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 19 metros 92 al S. W. confinando con solar 23; 10 metros 40 al S. con solar 24 y 22 metros 70 al N. E. con solar 21. Saldo impago $ 1.70.

Fracción G: Solar 1. Padrón 2506. Superficie: 461 metros cuadrados con 27 metros 32 al W. de frente a calle de 17 metros; 16 metros 12 al S. E. de frente a camino de 17 metros, uniendo ambos vientos ochava de 5 metros; 27 metros al N. E. lindando con solar 2 y 12 metros 50 al N. con solar 33. Saldo impago pesos 495.00.

Solar 21. Padrón 2526. Superficie: 216 metros cuadrados 85 con 10 metros al N. W. de frente a calle de 17 metros; 20 metros 30 al S. W. lindando con solar 22; 10 metros 40 al S. con solar 16 y 23 metros 03 al N. E. con solar 20. Saldo impago $ 4.00.

Solar 23. Padrón 2528. Superficie: 263 metros cuadrados 25 con 10 metros de frente al N. W. a calle de 17 metros; 24 metros 90 al S. W. lindando con solar 24; 10 metros 40 al S. con solar 26 y 27 metros 75 al N. E. con solar 22. Saldo impago $ 218.12.

Solares 26 al 28. Padrones 2531 al 2533, inclusive. Superficie: 429 metros cuadrados 50 cada uno que en conjunto se deslindan: 30 metros al W. de frente a calle de 17 metros, por 42 metros 95 de fondo lindando: al S. con solar 29, al E. con solares 13 al 15 y al N. con solares 22 al 25. Saldos impagos $ 360.75, $ 170.00 y $ 34.00.

Fracción H: Solares 4 al 8. Padrones 2542 al 2546 inclusive. Superficie: 1530 metros cuadrados 25; 1421 metros cuadrados; 1053 metros cuadrados; 795 metros cuadrados y 594 metros cuadrados que en conjunto se deslindan; 75 metros al E. de frente a calle de 17 metros; al N. línea quebrada de 96 metros 70 y 10 metros lindando con solares 1 y 3 al S. W. Arroyo Frasquito y 36 metros al S. con solar 8. Saldos impagos $ 3.738.75, $ 2.761.00, $ 2.683.00, pesos 3.510.00 y $ 870.00

Pendientes de escrituración con precio integrado

Fracción A: Padrones 2404 y 2405.
Fracción D: Padrones 2444 y 2445.
Fracción E: Padrones 2453, 2454 y 2455.
Fracción F: Padrones 2481, 2482, 2492 y 2495.
Fracción G: Padrones 2507, 2508, 2510, 2512, 2513, 2527, 2529, 2530, 2535, 2536, 2537 y 2538.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, la comisión del martillero y el Impuesto Departamental; 2.o) Que las individualización por fracciones y solares mencionada precedentemente, es la que surge del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia de Canelones el 22 de Marzo de 1941, registrado con el N.o 1032 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Marzo de 1941; 3.o) Que el bien se vende en las condiciones que surgen de la titulación agregada al expediente (la que se halla en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados) e inscripciones de los Registros, debiendo respetar el adquirente, las promesas de venta a plazos a favor de terceros, que se mencionan precedentemente; 4.o) Que los saldos de precio que se pormenorizan precedentemente, al día 31 de Julio de 1960, son los que surgen de la administración que lleva el Banco del Este en su carácter de acreedor hipotecario y según mandato extendido a su favor por los ejecutados, no responsabilizándose el Banco que ejecuta por pagos que hubieran podido realizarse directamente entre los adquirentes y los propietarios de los terrenos; 5.o) Que a partir del 1.o de Agosto de 1960, los cobros que percibe el Banco del Este por cuotas de solares vencidas o a vencer y/o intereses de mora, se ponen en una cuenta especial que se reconocerá una vez realizada la escritura a favor del adquirente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $960.00 17|pub. 18629 Oct.22-v.nov.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barraca Río de la Plata contra TOSSI ZAINZA Juicio Ejecutivo". (Lo. 53, Fo. 82), se hace saber que el próximo Martes 26 de Noviembre a las 16 horas en Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una sierra sin fin marca Officina M. Bongioani Mandovi N.o 6520 con motor N.o 164.835, 1 sierra sin fin sin marca con motor Siemmens N.o 2755580; una sierra circular N.o 1831 con motor eléctrico N.o 153.500; una espigadora marca Kirchner Leipzig con motor eléctrico sin marca; veinte mechas; tres cuchillas, doce hojas sierra circulares, nueve hojas sierra sin fin; tres llaves fijas; una lima; una malletadora con motor N.o 141591, una barrenadora Parisienne con motor eléctrico Norel s|c, una lijadora con motor eléctrico N.o 525613, una piedra esmeril con motor eléctrico Marelli s|c. Garantía 20 o|o más informes 9 22 33.

20) $280.00 10|pub. 20017 Nov.7-v.nov.20.

ADAUTO ALVARO PUÑALES LASCANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: "SECO DEL VALLE, MARIA DINORA. Incapacidad, (L.o 44, N.o 649, F.o 399)" se hace saber al público que el día 18 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón 1059, se procederá por el Martillero don Adauto Alvaro Puñales Lascano, asistido del Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de mil pesos de la doce ava parte indivisa que a la incapaz doña María Dinora Seco del Valle, le corresponde en un solar de terreno con sus construcciones y las demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 40 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 790 (antes 93) compuesto de una superficie de mil doscientos metros, lindando: por su frente al Este, en 20 metros con la calle Rincón; por su fondo al Oeste, en igual extensión con propiedad de Alberto Larrea; por su costado Norte, en 60 metros, con propiedades de Mario Olivera y de Casiano Moreira; y por su otro costado al Sur, en igual extensión con propiedades de Manuel Pereira de Pablo Graña Montes y Alfredo Secco

Se previene: I) Que los títulos del inmueble a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; II) Que no se aceptará oferta que no llegue al precio base fijado; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; Y IV) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días, contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma, certificados, así como la comisión del Rematador. — Lascano, Agosto 27 de 1963. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz, 3.a Sección de Rocha.

20) $1.400.00 20|pub. 17416 Oct.3-v.nov.11

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Majer Markowicz C|. KABUR S. A., Ejec. de prenda". (Lo. 52, Fo. 252), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos de Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Bedford" 25 HP., Mod. 1950, Padrón N.o 121.314, Matrícula N.o 442.776, N.o de motor 01.459-06; y 1 Camión "Chevrolet" 21 HP., Modelo 1946, Padrón N.o 100.575, Matrícula N.o 442.777, Motor N.o 92.300. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19476 Oct.31-v.nov.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "ESCOA LTDA. SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra". (Lo. 47, Fo. 153), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Amoladoras, laminadoras, guillotinas, repuestos y muebles de heladeras y maquinarias para la elaboración de heladeras y lavadoras. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 19474 Oct.31-v.nov.13.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEVY GABAY CAMILA con ANGELA SONEIRA de BLESA, JOSEFA y MARIA DEL CARMEN BLESA. Ejecución de hipoteca. Lo. 50, Fo. 157" se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las horas que se expresarán y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Hora 16: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 79.940, que según plano del Agrs. Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.356, el 14 del mismo mes, consta de una superficie de 355 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avda. Aparicio Saravia; 34 metros, 60 centímetros al Nord Este, con el padrón 79.941; 8 metros 53 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 39 metros 21 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.939. hora 16 y 30: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 79.941, que según el plano mencionado, consta de una superficie de 378 metros, que se deslindan así: 11 metros 34 centímetros de frente al Nord Oeste, a la Avenida Aparicio Saravia; 29 metros 73 centímetros al Nord Este, con padrón 79.942; 13 metros 12 centímetros al Sud Este, con padrón 79.965; y 34 metros 60 centímetros al Sud Oeste, con padrón 79.940.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y los accesorios al remate, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 19525 Nov.1-v.nov.21.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Lamas Vega

Andrea Estela contra WASHINGTON MARIO DEL RIO MEDINA y Otra. Ej. de hipoteca. B. 1377 año 1962", se hace saber: Que el 13 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas en el Hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en "Punta Gorda", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento tres mil treinta y ocho, señalado con el número dieciséis de la fracción "E" del plano del Ingeniero Miguel L. Costa de 7 de Abril de 1923, con una superficie de setecientos cincuenta metros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Este sobre calle Tuyuya entre las calles Caramurú y Germinal, distando el punto medio de ese frente, 57 metros 50 centímetros de esta última; por 50 metros en sus líneas de costados hacia el fondo confinando: al Norte con el padrón 103.037; al Sur con el Padrón 103.039; y al Oeste con el padrón 103.027.

Se previene: I) Que los títulos y antecedentes del inmueble se hallan en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados; II) Que será de cargo del adquirente, lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión domiciliaria, medianeras y afirmos; III) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. de P. Civil art. 919). — Montevideo, 17 de Octubre de 1963 — Eduardo Matos Ramos, Actuario.

20) $720.00 5|pub. 18777 Oct.23-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos "Autos Vende S. A. contra MARGARITA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 408|1962), un Televisor, marca Westinghouse N.o 808, sobre las 2|3 partes de su tasación, practicada en estos autos, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o|o. Más informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19257 Oct.30-v.nov.12.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALFREDO LOPEZ LACCLE, JULIO y RODOLFO LOPEZ CAMPO contra ZAHARIYA MICHIMI RASSON. Ejecución de hipoteca. Ficha B| 1483|1963" se hace saber: que el 11 de Noviembre de 1963 a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el "Balneario Parque del Plata", séptima sección judicial de Canelones, padrón 3.231 (antes 17.097 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, grupo E. en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de 1946 registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4336 del 9 de Mayo de 1963 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís entre las calles número treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste, limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C.P.C. Art. 919); 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 Art. 2o.); 3o.) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana No. 448 Serie B 59" del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $960.00 16|pub. 18534 Oct.21-v.nov.11.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AMARO DE VERA JUANA y otros. Cesación de condominio. F. 613, año 1962" se hace saber que el 8 de Noviembre de 1963 a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, los martilleros "Gomensoro y Castells" asistidos del Alguacil, por ante un Actuario, procederán al remate judicial, con la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación aprobada, de dos solares de terreno con sus edificios y mejoras, situados en la vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, individualizados en los planos del Agrimensor Orestes Calviño de Agosto de 1933, que se individualizan así: I) Padrón 72.048. Superficie: 297 metros 73 decímetros. Deslinde: 8 mts. 83 cent. de frente al Sudoeste sobre calle Pablo Pérez, distando 62 metros 80 centímetros de la esquina que forma con la calle Elcano; 34 metros 53 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 72.049; 8 metros 64 centímetros al Noroeste limitando con el padrón 72.071; y 34 metros 48 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 72.047. Este solar contiene construcciones y ha sido tasado en $ 29.000.00. II) Padrón 72.174. Superficie: 296 metros 70 decímetros. Deslinde: 8 metros 63 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Pablo Pérez; 34 metros 41 centímetros al Nordeste, confinando con el padrón 72.115; 8 metros 59 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón 72.151; y 34 metros 36 centímetros al Sudoeste, lindando con el padrón 72.173. Este solar no tiene mejoras; y ha sido tasado en $ 13.000.00.

Se previene: A) Que el remate se efectuará de cada solar por separado: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (C. P. Civil art. 919): C) Que los títulos y antecedentes de ambos inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.064.00 15|pub. 17976 Oct.21-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Ldo. de Primera Instancia En lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra WALTER MARICHAL. Ejecución de prenda", (Ficha 1634|63), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "FORD" Francés, Mod. 1948, Padrón No. 161.615. Matrícula No. 443.297, Motor No. 511.251.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963.

20) $160.00 12|pub. 20477 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Wasserman, José Luis contra ENRIQUE RAMOS". (Ficha 14|933). Ejecución de prenda. Se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una moto furgón marca Siam Lambretta, 150 FD, con motor N.o 13682, padrón N.o 163.100 matrícula N.o 198.479.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20041 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: 'Reininger, Kurt contra OSCAR PABLO ROSSO. Ejecución de prenda". (Ficha 1815|63), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca Buick, Modelo 1959, motor N.o 4F 1031627, padrón N.o 163.052, matrícula N.o 503.560.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20042 Nov.7-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Eynca S. A. contra ALBINO ELBIO CARABALLO. Ejecución de prenda". (Ficha 1431|63), se hace saber que el próximo día 21 de Noviembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta Ford, matrícula N.o A—13—49123. padrón N.o A13-1209, motor N.o 88R—C—15758.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 20047 Nov.7-v.nov.20.

JUAN F. IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos "DINORA ESTHER ALEMAN de LESCOULIE contra MARIA DEL PILAR NORIEGA de LAWRENCE. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 4670), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo con las mejoras que contiene, situado en la 14. sección judicial de Soriano empadronada actualmente con el No. 3.012, la cual según títulos y planos del Agr. Darío Frugone de 24 de Setiembre de 1915, señalado con el No 2, se compone de una superficie de 914 Hás. 9.724 mts. 40 dms y que según plano del Agr. José A Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.248 el 6 de Octubre de 1958, se compone de una superficie de 916 Hás. 480 mts 40 dm., que se deslindan así: al Noreste, una recta que parte de un camino de tierra hasta las puntas del arroyo Minero; luego el arroyo Minero que la separa de campos de doña María Albín de Gómez Haedo; al Este Sureste, una recta de 2.016 mt. 40 cm. que la separa del padrón 533; al Suroeste, recta de 5.115 mts. que la separa de los padrones 534 y 304; y al Noroeste, línea quebrada en siete tramos, respectivamente de: 217 mt. 10 cm.; 672 mt.; 200 mt 50 cm.; 250 mt. 50 cm.; 181 mt 80 cm.; 378 mt. 10 cm. y 550 cm. 40 cm. que la separan las cuatro primeras de camino de tierra y las restantes de camino vecinal pavimentado.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura y certificados; B) el bien no soporta gravamen alguno así como deuda de pavimento, saneamiento medianerías; C) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

20) $1.620 00 27|pub. 19411 Oct.31-v.dic.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos: "Compañía Financiera del Plata Sociedad Anónima contra ARAMIS RUBEN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (C-4486|1963), una Motoneta marca: "Bambi", padrón 13.033 y matrícula 455, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor, con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19251 Oct.30-v.nov.12.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Pablo Acevedo Garayalde contra ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-3708), se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Amado Galmés asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El apartamento 401 del cuarto piso y los derechos que le acceden, que integra el edificio construído en el siguiente terreno:

Solar ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.452 (matriz) y que según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán, en Febrero de 1961, inscripto con el N.o 41244, el 21 de Junio del mismo año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 377 metros 78 decímetros y se deslinda así: 25 metros 67 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Herrera y Obes, 14 metros 67 centímetros al Norte, que por ser esquina son de frente a la calle Paysandú, 25 metros 65 centímetros al Este, lindando con propiedad padrón número 5.451 y 14 metros 75 centímetros al Sur, lindando con inmueble padrón N.o 5.452, La unidad de referencia está empadronada, individualmente con el N.o 214.069 y según plano levantado por el agrimensor Nelson Villagrán en Febrero de 1961, el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 16 de Junio de 1961 e inscripto con el N.o 41244, el 21 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, se describe esta unidad que se ubica en el cuarto piso a cota más 15 metros 55 centímetros:

Se integra esta unidad con apartamento 401, habitación de servicio y balcón servicio 401, que en conjunto lindan: por el Norte con balcón P-cuatro, que tiene frente a la calle Paysandú, por el Este, con propiedad padrón N.o 5 451 y ducto L-cuatro por el Sur, con balcón V-cuatro, pozo de aire y luz, J-cuatro, escalera A-cuatro y ascensor B-cuatro y por el Oeste, con corredor A-cuatro y apartamento N.o 402. Superficie de apartamento 401: 65 metros 6 decímetros. Superficie habitación servicio 401: 1 metro 24 decímetros. Superficie balcón 401: 1 metros 44 decímetros. Area total de la unidad 401: 67 metros 74 decímetros. — Le corresponde a esta unidad la utilización de los balcones P-cuatro y V-cuatro. — Quedan comprendidos la cuota parte que dado y en las demás partes del edificio que

corresponde a la unidad en el terreno deslindan, constituyen los bienes comunes por prescripción legal y los descriptos en el Reglamento de Copropiedad y en la proporción que en el mismo se establece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.320.00 15|pub. 18650 Oct.22-v.nov.11

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, rematará en los autos "Augusto Taboas contra MOISES OSCAR KHAN. Ejecución de prenda", (C-5085|1963), un automóvil marca "Ford" matrícula 274.883, padrón 132.573, el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor con transferencia judicial. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19252 Oct.30-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Latorre de Módena Rosaura y otros contra GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ Y OTRA. Ejecución hipotecaria" (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.981, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Camino Lecoq; 218 metros 10 centímetros de frente al Noreste sobre Camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 metros, 247 metros 80 centímetros y 60 metros 70 centímetros, respectivamente, con frente al Camino de las Tropas, y al Suroeste 65 metros 40 centímetros por donde limita con propiedad municipal; según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.399 el 6 de Junio de 1953.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el propio ejecutante; y C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria y D) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 18952 Oct.24-v.nov.13.

ROMEO ARAUJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos "BONVICINI DE RAMIREZ, ANALIA" Venia libro 29, folio 71, se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a la hora 17, en la puerta del Juzgado (Uruguay 1190) y por el martillero don Romeo Araújo, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 23.750.00 del siguiente inmueble: 1|4 parte indivisa, con sus hermanos, correspondiente a la menor de autos, del edificio destinado a habitación de familia y los derechos de copropiedad sobre los bienes comunes, designado con el Nº 002 en el plano del Agrimensor Carlos J. Pagano, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo para su división de acuerdo a la Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946, por resolución de 10 de Diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de Diciembre de 1953 con los números 28040 y 28041, según el cual contiene un área de 58 metros 21 decímetros, midiendo 7 metros 12 centímetros a la zona de retiro "A", de acceso común, frente al Sudeste, a la calle Mataojo, correspondiéndole el número oficial de puerta de calle 1943, entre la Avenida Italia y la calle Caboto; 6 metros 67 centímetros al Sudoeste, en la divisoria con la unidad 001; 3 metros 13 centímetros, 7 metros 67 centímetros y 3 metros 9 centímetros al Oeste en 3 rectas quebradas, confinando con zona de acceso común de aire y luz; y 9 metros 35 centímetros al Noroeste, separando de la unidad 003. Al apartamento descripto le corresponde el padrón matriz Nº 160.856 y el individual N.o 200.753.

El apartamento descripto fue construído con otros, formando un solo grupo, en una planta única en la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 160.856 en mayor área, señalada con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita fechado en Setiembre de 1952 aprobado el 10 de Marzo de 1953 en el expediente número 20.515 "H" que obra en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 26.851 según el cual contiene un área de 393 metros 15 decímetros con 22 metros 30 centímetros de frente al Sudeste a la calle Mataojo; al Nordeste 20 metros 87 centímetros separando del solar 2 del plano citado; al Oeste 23 metros 2 centímetros confinando con el padrón 160.855; y al Sudoeste 14 metros 40 centímetros lindando con el padrón 160.857.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad y el expediente respectivo se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Hugo F. Barí, Actuario.

20) $ 1.260.00 15|pub. 19898 Nov.6.-v nov.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos "José Chamyán contra RAUL NUÑEZ BENEDIETTO. Cobro ejecutivo", (Lo. 13, Fo. 489), un Televisor marca "Sheratón", con equipo "Westinghouse" N.o 4900, gabinete 3576, de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas, en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19254 Oct.30-v.nov.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Alberto Lissauer contra JUAN MARTINEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 8, Fo. 5), un Televisor marca O.R.T. N.o 576 de 23", el próximo 13 de Noviembre a las 16 horas en Yaro N.o 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. Informes: teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 19253 Oct.30-v.nov.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO —animales abandonados Lo. 5, Fo. 412", se hace saber que el día 23 de Noviembre de 1963, a la hora 10, y en los corrales municipales del Parque "Boccia", sito en el camino Simón Martínez (ruta 1) altura kilómetro 20 y camino 2o. Sanguinetti, por intermedio del rematador don Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, de un lote animales equinos y bovinos, abandonados en la vía pública, pieza por pieza, cuya nómina y características luce en los mencionados autos que se hallan a disposición de los interesados en la oficina del mencionado Juzgado calle Yañes Pinzón 4341.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en cada venta, deberá consignar el importe de su oferta en el acto, y en efectivo, de serie aceptada; 2o.) El o los animales serán subastados en las condiciones y estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación no admitiéndose reclamo de especie o naturaleza alguna; 3o.) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados del lugar de inmediato, por cuenta y riesgo del o los adquirentes; 4o.) Será de cuenta del o los compradores el pago, en el acto de la adjudicación, de la comisión respectiva del rematador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1963.

20. $440.00 10|pub. 19483 Oct.31-v.nov.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 22. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LUIS ANSELMO contra RAMON PORTO. Ejecución de prenda", (Lo. 4. Fo. 614), se hace saber que el próximo día 14 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 prensa hidráulica "Fjellman" de dos manómetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Brunilda Pérez Santana, Actuaria.

20) $100.00 10|pub. 19481 Oct.31-v.nov.13.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA DE PIZZORNO, VICTORIA. Sucesión", (Lo. 45, Fo. 604), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo y en las horas que más adelante se indicará, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes, asistido por los señores Alguacil Ad-hoc y Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 15. Base: $ 30.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1146 y señalada con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Joaquín A. Gorriarán, anotado con el N.o 441 el 19 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 245 metros 63 decímetros que se deslindan así: 11 metros 33 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Francisco Soca, donde tiene señalada la puerta de entrada con el N.o 585 al Sur 11 metros 33 centímetros lindando con la sucesión de Eduardo Abreo, 21 metros 73 centímetros al Oeste con la parcela letra A y 21 metros 63 centímetros al Este con Dolores y Clotilde Rodríguez.

B) Hora 15 y 30. Base: $ 90.000.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 602, compuesto de una superficie de 270 metros 58 decímetros deslindados así: 12 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle Concepción, hoy avenida José G. Artigas por 21 metros 475 milímetros de fondo hacia el Norte por donde linda con Basilia Rodríguez de García, al Este parte con las hijas de Juan C. Curbelo y en parte con la citada señora Rodríguez de García y al Oeste con Manuel Sánchez.

C) Hora 16. Base: $ 14.000.00. Un automóvil marca Chevrolet, matriculado con el N.o 57.330 del año 1935.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, transferencia, impuestos, etc. y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 28 de 1963. — Arturo Echevarría, Actuario.

20) $1.140.00 15|pub. 19758 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello dictada en los autos "BANCO DE SAN JOSE contra ANTONIA MARIA MARTINEZ CERVANTES y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 42, Fo. 682 No. 1271", se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en las puertas de éste Juzgado sito en la calle Treinta y Tres No 486, se procederá por el martillero señor Wéllington Astorga, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de la tasación, tasación que asciende a la suma de $50.500.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del departamento de Canelones empadronado con el No. 2916, zona suburbana, señalado con el No. 117 de manzana letra "J" en el plano del Agr. Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Noviembre de 1933 con el No. 1915, según el cuál mide: 12 mts. al Norte, de frente a la calle No 2; 32 mts. al Este, lindando con el solar No 118; 12 mts. al Sur; lindando con parte del solar No. 134 y 32 mts. al Oeste, lindando con el solar No. 116; con una superficie de 384 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados comisión del rematador e impuestos municipales; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de éste Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 28 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19452 Oct.31-v.nov.20.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen- to de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dic- tada en los autos: "Ribeyro De Mailhe, Anto- nia y otros contra MENDEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 423), se hace saber que el día 18 de No- viembre próximo a las 15 horas y en las puer- tas de este Juzgado, se procederá por el mar- tillero don Francisco Julio Correa, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juz- gado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la ciudad de Colonia (Primera Sec- ción Judicial, zona urbana, manzana Catastral N.o 119, empadronado con el N.o 2.142 (antes N.400) en mayor área, con una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a dispo- sición de los interesados en la Oficina Actua- ría de este Juzgado donde pueden ser exami- nados. A los efectos legales, se hacen estas pu- blicaciones. — Colonia, Octubre 10 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15|pub. 18899 Oct.24-v.nov.13.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la décima sección judicial del De- partamento de Colonia en los autos "Cestau Alcides I. y otra contra INTAHAMOUSSU, OSCAR RENE Y OTRA. Ejecución de hipo- teca". (Lo. 39, Fo. 422), se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la dé- cima sección de Colonia (Nueva Helvecia), se procederá por el martiliero Alfredo Ziegler asistido por el suscrito a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguien- te bien:

Solar de terreno con edificio y demás me- joras, ubicado en la ciudad de Nueva Helve- cia, manzana 174, solar N.o 5, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, ins- cripto en la Of. Técnica de Empadronamiento de San José con el N.o 30 en Febrero de 1936, con un área de 403 metros. 50 decímetros, con el siguiente deslinde: al Noreste con calle Ar- tigas, al Sureste con Carlos Roth, al Suroeste con el solar N.o 4 y al Noroeste con el solar N.o 6.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del monto de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la comisión y demás gastos de escritura serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y antece- dentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Nueva Hel- vecia, veintitrés de Octubre de mil novecien- tos sesenta y tres. — Mario O. Geymonat Ro- land, Juez.

20) $600.00 15|pub. 19950 Nov 7 v nov 27.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Flores, dicta- da en autos: "PIÑEYRO DIONISIO NEMECIO ANA FELICIANA y JUANA MARIA Cesación de condominio, se hace saber, que el día 28 de Noviembre próximo, a las 13 y 30 horas, en el lugar de su ubicación sito en la 4ta. sección de Flores, se procederá por intermedio del Sr. martillero don Angel J. Areco, asistido del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Flores, a la venta en remate público y en las condiciones que se establecerán, los siguientes bienes mue- bles o inmuebles:

a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubi- cada en la 4ta. sección judicial de Flores, seña- lada en el plano del Agr. Javier Alvarez de Ene- ro de 1908, con el No. 3 empadronada con el No. 35, con una superficie de 87 Hás. 2544 mts. c. y que linda, según el plano mencionado: Norte fracciones 1 y 2; Sur: fracción No. 4; Este; Jo- sefa P. de Silveyra y Oeste José Piñeyro.

Este bien saldrá a la venta con la base de ochocientos cincuenta pesos ($850.00) la unidad

b) La totalidad de los bienes muebles (útiles y semovientes) que figuran en el inventario ju- dicial luciente a fs. 47 y 48 de los autos mencio- nados.

Se previene: 1o.) Que el comprador del bien inmueble deberá consignar el 10 o|o de su ofer- ta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que corespondan a los adquirentes; 2o.) Que los bienes muebles (útiles y semovientes) se en- tregarán en el acto, previo pago, o dentro del plazo dediez días debiendo en este caso el com- prador depositar el 30 o|o de su oferta; y c) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaría del Juz- gado. — Trinidad, Octubre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 19571 Nov.1-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JULIO HUMBERTO del PI- NO y otra. Menores sujetos a tutela, Venta de inmueble". (Lo. 32, Fo. 355), se hace saber que el 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don César Abud y con la base de seiscientos treinta y siete pe- sos con setenta y cinco centésimos ($637.75), presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad hoc don Humberto Acuña, asistido del suscri- to Actuario, de una cuarenta y nueve ava par- te indivisa que corresponde a los menores Ju- lio Humberto y María Estela del Pino, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construccio- nes y demás mejoras, situadas en la manzana No. 67 de esta ciudad, empadronada con el No. 4672, compuesta según título de 21 metros 475 milímetros de frente al Sud Oeste, a la calle Treinta y Tres por 42 metros 95 centíme- tros de fondo al Nord Este y según plano del agrimensor don Raúl D. Grassi de Diciembre de 1951 inscripto en la oficina departamental de Catastro de Lavalleja con el No. 47, el 8 de Abril de 1952, se compone de 992 metros, 83 decímetros cuadrados, lindando: Al Sud Oeste en 22 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; al Nord Oeste en 46 metros 05 centímetros con Juana Bonino de Librán y Raúl Ramos; al Nord Este en 22 metros con María Figgini de Luchini yal Sud Este, en 3 rectas de 5 metros. 65 centímetros 025 centímetros y 39 metros 50 centímetros con María C. de la Vida, Félix Morosoli y José La- mas

Se previene: Que el mejor postor deberá con- signar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta; que los gastos de escrituración y certi- ficados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuenrán a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 19441 Oct.31-v.nov.20

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur- no de Paysandú, dictada en los autos caratu- lados: "Noel Guillermo Rucks contra JORGE H. ROBKIN. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 622, N.o 563). se hace saber al público que el día 14 de Noviembre próximo venidero. a las 16 horas, en el local de la firma Fras- chini, Patrone y Cía., sita en calle 18 de Ju- lio e Independencia, se procederá a la venta en remate público de dos bienes muebles em- bargados, sin base y al mejor postor por el martillero señor Washington Vázquez, que se detallan:

A) Un tractor John Dure, modelo D. mo- tor N.o 149481; B) Un tractor Fordson Ma- jor, motor N.o 1318820.

Se previene: 1.o) Que el comprador debe- rá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo al re- tirar las maquinarias; 2.o) Los gastos de co- misión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador; 3.o) Los an- tecedentes se encuentran en poder de la Ofi- cina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publi- caciones. — Paysandú. 24 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 19308 Oct.30-v.nov.12

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Re- ceptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: Fisco: CARLOS ONETO y VIANA contra JULIO WERNWR LEVY y otros por presunción deinfracción aduanera. Exp. No. 352|1958: Belmirio de Mello, solicita el remate de mercaderías y vehículos ocupados en el Exp. 1210|61, caratulado Fisco, Belmirio de Mello y otros contra Heber Medina Imputación de con- trabando; Exp. No. 619|963 y Receptora de Adua- na de Rivera. Resolución referente al remate del café y botellas ocupadas en el Exp. No. 756|1963; Exp. Reg. No. 1648|1963, se hace saber al público que, el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Aduana, se pro- cederá por el martillero Francisco Fagúndez Ca- ballero, asistido del Edo. de Contaduría Recep- tor don Juan Pio Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de dos terceras partes de su valor, lo siguiente: (1) un automóvil mar- ca OLDSMOBILE Mod. 1947 chasis G2167 483867 K motor O-14896 H; base: $7.000.00 (1) una ca- mioneta marca CHEVROLET 6 cilindros; mo- delo 1937, base $2.000.00; 27 sacos con 60 kilos- gramos c|u; café en grano crudo, base $3.00 el kilogramos y 1.698 botellas de 1 litro c|u; base $0.20 c|u. Dicha subasta se efectuará por el to- tal o parcial de mercaderías o vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá con- signar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo ade- más de su cargo los impuestos municipales, co- misión al rematador y demás impuestos legales que pueden corresponder.

El automóvil se encuentra depositado en la Receptoría de Aduana; la camioneta en la Je- fatura de Policía y el café y botellas en la Co- misaría Sec. Fronteras. Antecedentes en la Se- cretaría de la Aduana. — Rivera, Setiembre 27 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $530.00 10|pub. 19566 Nov.1-v nov.14.

OSCAR VAZQUEZ ROLFI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dicta- da en los autos: "CORSALINI, LUIS. Curador del incapaz José Corsalini. Autorización para enajenar", (20-303), se hace saber que el 28 de Noviembre del corriente año, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Oscar Vázquez Rolfi, asistido de los señores Alguacil y suscrito Ac- tuario, se sacará a la venta en remate público y con la base de seis mil pesos, el siguiente bien inmueble: un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 535 del Barrio La- valleja, inmediaciones de esta ciudad (Primera Sección Judicial de este Departamento), em- padronado con el N.o 5935 compuesta según tí- tulos y plano de división practicada por el agri- mensor don Mauricio Barrios, en el que se lo designa con el N.o 187 de una superficie de qui- nientos dos metros cincuenta y cinco decíme- tros cuadrados, que se deslinda así: al S. O. en 14 metros 38 centímetros de frente a calle pública; al N. E. en 16 metros 82 centímetros de fondo lindando con el solar N.o 178 de pro- piedad de la sucesión Sixto Fernández; al N. O. en 32 metros 50 centímetros con frente a calle pública y al S. O. en 31 metros 93 centímetros lindando con el solar N.o 187 de propiedad de Eduardo Bruno Páez.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base fijada; B) Que el me- jor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del im- porte del mismo; C) Que los gastos de escri- turación, como asimismo la comisión del re- matador serán de cargo del comprador; D) Que la escritura pertinente será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate, y E) Que los títulos y planillas del inmueble se encuentran agregados a estos autos a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 16 de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 19345 Oct.30-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur- no de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgado en los autos: "ELIAS NASIFF quiebra", se ha- ce saber que el día 22 de Noviembre de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan A. Ex- randonea Guerra, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor actuario adjunto, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de tres frac- ciones de terreno y las mejoras que contengan empadronadas con el No. 2376 antes No. 4155, manzana municipal "K" y catastral No. 161, situadas en la 2da. sección judicial de Salto, solares 18, 19 y 20 del plano de fraccionamiento del Agrm. Laur Castrillón los que según el plano del Agrm. Manuel J. Galisteo, inscripto con el No. 1967 en la O. D. de Catastro se deslindan así: Lote No. 18: superficie de 339 metros y linda al norte 8 metros a calle Diego Lamas; al sur 8 metros con padrón 2365, al este 42 metros 90 con lotes 19, 23 y 24 y al oeste 42 metros 85 con lote 17. Lote No 19: superficie de 378 metros 45 dms. y linda: al norte 12 metros 43 a calle Diego Lamas; al sur 12 metros 80 con lote 23; al este 30 metros con lotes 20, 21 y 22 y al oeste 30 metros con lote 18. Lote No. 20 superficie 300 metros 25 dms. lindando al norte 30 metros a calle Chaná aho- ra Diego Lamas; al sur 30 metros con lote 21 al este 10 metros a calle José G Amorim y a loeste 10 metros con lote 19

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales de es- crituración, certificados y comisión; 3o.) Que los títulos están glosados a los autos y a dis- posición de los interesados en este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1963. — Julio C. Abelenda Placenza, Actuario adjunto.

20) $840.00 15|pub. 19110 Oct.23-v.nov.15.

ARTURO MARIA BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dic- tada en los autos: "Banco de Soriano contra NESTOR SAMUEL MAYOR. Ejecución de pren- da", (Lo. 34, Fo. 451), se hace saber: Que el día 15 de Noviembre próximo a la hora 17 y 30 en el local del Depósito Judicial, calle Rodó N.o 567, el martillero don Arturo María Barte- saghi Arribillaga, asistido de los señores Actua- rio y Alguacil de este Juzgado, procederá al

remate, al contado, sin tasación y al mejor postor de una moto marca "N. S. U." modelo 1955, 250 cc. empadronada en el Concejo Departamental de Soriano con el N.o 253. — Mercedes, Octubre 21 de 1963. — Horacio A. Casalá, Escribano Actuario.
20) $200.00 10|pub. 19369 Oct.30-v.nov.12.

LUCIANO GOLLY VERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Banco de Soriano contra SUCESORES DE INES CHACO DE CARESANI. Ejecución de hipoteca. Libro 33. Folio 331, se hace saber: que el día 27 de Noviembre próximo a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, el martillero Luciano Golly Vera asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, sin tasación y al mejor postor del bien que a continuación se describirá: Un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 201 de esta ciudad empadronado en mayor área con el número 2726 anteriormente con el número 1435 compuesto según títulos de 18 metros al Sur de frente a la calle doctor Manuel Ferreria por 14 metros 50 centímetros de fondo lindando al Este con Ramiro Sainz Rasines, al Norte con Sucesión Britos, hoy resto del mismo padrón propiedad de doña Inés Chaco de Caresani y al Oeste con Rosalía N. Rosales.

Se previene: 1º) Que la comisión legal del rematador será de cargo de los ejecutados. 2º) Que los gastos y honorarios de escritura será de cuenta del comprador y los impuestos uniyersitarios, plús valia etc., certificados se abonarán como corresponde legalmente. 3º) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran depositados en este Juzgado. 4º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no lo efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate. — Mercedes, Octubre 28 de 1963. — Horacio A. Casalás. Escribano Actuario.
20) $ 600.00 15|pub. 19878 Nov.6.-v.nov.26.

ISIDRO J. ISMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "MORENO GADEA, ESMERALDA Y OTRA. Venia". (Libro 26, folio 252, N.o 866). se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575. el martillero Isidro J. Izmendi, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se determinan los siguientes bienes inmuebles ubicados en esta primera sección:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 951. manzana N.o 84, compuesta de una superficie de 621 metros 7,012 centímetros y medio. que mide: 14 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Norte, linda con Quintín Suárez, 42 metros 95 centímetros al Este. linda con Eusebia Oronaz, e igual extensión al Oeste, limita con Idaura y Dorila Cabrera. Base: $ 4.233.33;

B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 2 425, ubicada en la manzana N.o 11, solar 192 del Barrio Franco. hoy manzana 210 del nueve empadronamiento compuesto de una superficie de 301 metros 1.058 centímetros, que mide 12 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, por 24 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Este, con la calle Prudencio Salvarrey y al Sur y Oeste, con los solares 185 y 191, respectivamente. Base: $ 2.273.33:

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y anexos, padrón 1.439, ubicada en la manzana 132 (antes manzana 125) con una superficie de 267 metros 3450 centímetros. que mide 11 metros 79 centímetros de frente al Norte a la calle Fructuoso Rivera: igual extensión al Sur, linda con Bibiano Fernández; 22 metros 85 centímetros al Este, limita con Asunción Mario Umpiérrez y otros: e igual extensión al Oeste, limita con Orosmán Vidales. Base: $ 6.176.66;

D) Otra fracción de terreno, con sus construcciones y demás anexos. padrón N.o 3 227, ubicada en la manzana 302, compuesto de una superficie de 423 metros 0370 centímetros, que mide: 12 metros 95 centímetros al Noroeste, con la fracción 15: 31 metros 85 centímetros al Noreste, con la fracción 20 y 34 metros 77 centímetros al Suroeste, con la fracción 22 según título y plano del agrimensor Augusto Noguera (hijo), inscripto con el N.o 40 el 2 de Octubre de 1935. en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento. Base: $ 1.810.00.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el 10 o|o del precio en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 15 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
20) $1.200 00 15|pub. 19316 Oct.29-v.nov.18

DOMINGO RIAL Y GUERRA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario", Padrones 560 (anterior N.o 966 actual). Libro 2.o, N.o 21, Fo. 17, se hace saber que el día 2 de Diciembre de 1963 a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo el suscripto Juez de Paz y por intermedio del rematador señor Domingo Rial y Guerra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de pesos 11.067.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en esta sección (Novena de Treinta y Tres, antes 2.a del mismo), a inmediaciones de este Pueblo Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Dominga Mieres; al Noreste José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra, (antes Eleuteria Fernández).

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 parte de su tasación. la que importó $ 11.067.00: B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión al rematador y demás, serán de cargo del comprador: C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) En este Juzgado de Paz se encuentran a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Octubre 28 de 1963. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz.
20) (D. 21|7|24) 15|pub. 22017 Nov.7-v.Nov.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CADENAS SALGADO de GOYENECHE, María Mercedes y otros. Segundas copias" (Lo. 64, Fo. 417), se hace saber que por escrito de fecha 17 de Setiembre de 1963, se presentó ante este Juzgado GASTON TURCATTI en representación de MARIA MERCEDES CADENAS SALGADO de GOYENECHE; ERIE GOYENECHE; MARIA MERCEDES GOYENECHE de CAMMARANO; MARIA TERESA GOYENECHE de RODRIGUEZ OLIVENCIA; CARLOS MARIO GOYENECHE y LEONARDO JOSE GOYENECHE. solicitando segundas copias de la hijuela de D. EXEQUIEL BAILLO autorizada por el escribano ORLANDO FIRPO el 21 de Enero de 1921, escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de los señores MANUELA MENENDEZ DE BAILLO y DOLORES BAILLO MENENDEZ, otorgada por la Iglesia Católica del Uruguay a D. EXEQUIEL BAILLO MENENDEZ y Da. AMANDA BAILLO MENENDEZ DE PEREZ MALLADA.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
21) $320.00 10|pub. 19409 Oct.31.v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido doña GABRIELA OLAVARRIA de COURNALE, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 15 de Agosto de 1930, ante el escribano Santiago de Brum y por la cual don Julián Clemente o Clemente Julián Cournalé adquirió de don Claudio Brugué el inmueble padrón N.o 85.100, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, formado por los solares A y B en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de 26 de Junio de 1930, compuesto en conjunto de 229 metros 55, tiene su frente al Oeste, a calle Juan Paullier Nos. 2696 y 2700, y por ser esquina da frente también a calle Itapebí No. 2052. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $320.00 10|pub. 19275 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
SEGUNDAS COPIAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELEONOR ROMANA IMPERATORI de MARICHAL, Sucesión. Expedición de segunda copia de escritura de testamento" (Lo. 59, Fo. 490), se hace saber que por ante este Juzgado han comparecido Humberto Isidoro Marichal Imperatori y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de testamento abierto otorgado en esta ciudad por la causante doña Eleonor Imperatori de Marichal el día 5 de Diciembre de 1949 ante el escribano Ernesto D. Guerrini. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura materia de esta gestión, a fin de que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523. 6o. piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $320 00 10|pub. 19408 Oct.31-v.nov 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por Jacobo Wilczynski y Rela Ribowski (Lo. 53, Fo. 407), la expedición de una segunda copia de la promesa de compra venta expedida por la Inst. Civil Francisco Piria, con el No. 36.813, referente a parte del solar G. de la manzana No. 47, del Balneario Carrasco, 10a. sección judicial, de Montevideo, empadronado actualmente con el No. 97.642, promesa que se inscribió en el Registro respectivo el 2 de Febrero de 1934, con el No. 187, al Fo. 48, del Lo. 10, resultando de dicha inscripción que el solar de terreno tiene una superficie de mts. 402.30 y el siguiente deslinde: mts. 13.50 de frente al NO. a la calle Daymán; al NE linda con parte del solar G; al SO con el solar F; y al SE con el solar H. Este deslinde es según plano del agrimensor Luis María de Mula, siendo el padrón anterior el No. 63 931. Dicha promesa fue otorgada por Francisco Piria, el 29 de Abril de 1924, como promitente vendedor, en favor de Antonio Galante, soltero, como promitente comprador. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $360.00 10|pub. 19410 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "BARATE, JUAN CARLOS. Segunda Copia Escritura", (Lo. 39, Fo. 361), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Roberto Adolfo Pereira Campelo el 12 de Noviembre de 1951, por la cual el Banco de San José (Sucursal Nueva Helvecia) en nombre y representación de los esposos Issac Moisés Tarrab y Raquel Samra vendió a Juan Carlos Barate un solar de terreno baldío ubicado en la manzana N.o 56 de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, (zona no rural), empadronado con el N.o 1283 en mayor área (hoy padrón N.o 1740), señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 54 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1424 el 11 del referido mes y año, el cual es copia del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Setiembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 968 el 12|12|1946, de acuerdo al cual tiene un área de 313 metros 3.750 centímetros, lindando metros 10,90 al S. O. de frente a calle Guillermo Greising; metros 28,75 al S. E. frente a calle Nueva Palmira, por ser esquina; metros 10,90 al O. E. limitando con parte del solar 4; y metros 28,75 al N. O. confinando con el solar N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 27 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) $480.00 10|pub. 19302 Oct.30-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 23 de Setiembre de 1963, dictada en los autos "ALEJANDRINA AMARA DE SALINAS. Segunda Copia" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Salustiano Machado y doña Aura Correa a favor de doña Alejandrina Amara de Salinas y que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Delbio Paiva Olivera, el 26 de Diciembre de 1939, referente a una fracción

ción de terreno con sus construcciones y mejoras compuesta de un área de trescientos metros cuadrados que forma parte de las quintas No. 184 y 187 de la ciudad de Rivera, en cerrado dentro de los siguientes límites: el norte 15 metros lindando con el vendedor igual extensión al sur lindando con el camino nacional veinte metros al oeste lindando con el vendedor e igual extensión al este, lindando también con el vendedor encontrándose empadronado el mencionado inmueble con el No. 4.487.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida para que se presenten dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

21) $360.00 10|pub. 19560 Nov.1-v.nov.14.

22—Sociedades de Responsabilidad

CARAPE S. de RP. LTDA.

Inscripta en el registro público y general de comercio con el No. 339 al Fo. 1201 del Lo. 1 de contratos y con modificación por error al copiar la razón social que es CARAPE RP. LTDA. también inscripta con el No. 100 al Fo. 340 del Lo. 3 de contratos Objeto: Compra venta y reparaciones eléctricas bobinados derivados y afines Plazo: 1 año y prórriga automáticas Capital $29.655.37 Integrantes de la Sociedad Pedro Dagys Yanusevich. José del Campo Pintos. Adiles Espinosa Iturrios. Luis Alberto Foschi Pereda vigencia 10 de Junio de 1963.

22) $160.00 10|pub. 19130 Oct.23-v nov.8.

QUESADA LIMITADA

Contratos de 8 de Mayo y 21 de Octubre de 1963 (rectificación), inscriptos Registro Público de Comercio Nos. 170 y 504. Fo. 577 y 1811 bis. Lo. 2 y 1. Socios: Octavio Antonio y Esther María Isabel Quesada Lussich. Capital: pesos 50.000.00 · Aportes en partes iguales. Integrado en el acto: $ 26.000.00 Objeto: Comisiones y representaciones, importaciones y exportaciones y negocios afines con esas actividades compras ventas permuta e hipotecas de bienes inmuebles etc Denominación y firma: · Quesada Limitada Dirección: Por Directorio formado por ambos socios. Firma social y Administración: Conjunta o separadamente a cargo de cualquiera de los socios. Plazo: 5 años con prórroga sucesiva y automáticas por períodos anuales. Pérdidas y Ganancias: En proporción a los capitales. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva, saldo restante distribuible entre los socios. Fallecimiento e Incapacidad: continua la sociedad con quien represente al socio. Balance: 1.o de Julio de cada año. Disolución: Por resolución de socios que representen la mitad del capital social o cuando haya pérdida del 40 o|o del capital. Asambleas: Anualmente. Liquidación: en la forma que resuelva el Directorio. — Montevideo 24 de Octubre de 1963.

22) $320.00 10|pub. 90 6 Oct.28-v.nov.8

MARTINEZ Y MENDEZ LIMITADA

Por instrumento privado de 20 de Setiembre de 1963 inscrito en el Registro P. y G. de Com. con el Nº 116 al folio 398 del libro 3 se constituyó la Soc. de Res. Ltda. "Martínez y Méndez Limitada". Socios: Manuel Martínez Aparicio y César Méndez Fernández Objeto: Estación de servicios para automotores y todo lo inherente al ramo, export. e imp. y toda actividad lícita. Domicilio: Montevideo: Cuñapirú 2051. Capital $ 100.000 aportados. $ 50.000 por cada socio. Administración: por ambos socios conjuntamente. Ejercicio económico: 30 de Setiembre cada año. Plazo: 2 años renovable cada dos años automáticamente si no se expresa voluntad de rescisión por escrito. Gananc. y pérdidas proporcional al capital deduciendo 5 por ciento para reservas.

22) $ 360 [illegible] 19877 Nov 6.-v.nov.19.

SANITARIA COLOMBO Limitada

Por contrato privado de 17 de Setiembre de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Wáshington FERNANDEZ MARIN inscripto el 4 de Octubre de 1963 en el registro público departamental de Comercio de Florida, con el No. 55 al Fo. 174 del Lo. 4, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "SANITARIA COLOMBO LIMITADA" Socios: José Pedro Colombo Javiel y Julio Nelson Colombo Javiel

Objeto: instalación reparación fabricación importación exportación enajenación y adquisición por cuenta propia o de terceros de Art. sanitarios, pudiendo realizar todos los contratos y actos que puede realizar una persona física plenamente capaz. Capital: $30.000.00. Aportado: en mercaderías y por partes iguales. Plazo: diez años, prorrogables automáticamente por diez años más. Administración y uso de la firma social: indistintamente cualesquiera de los dos socios Domicilio: Ciudad de Florida calle Rivera 527 Ganancias y pérdidas: por partes iguales Balances: al 31 de Diciembre.

22) $240.00 10|pub. 19601 Nov.1-v.nov.14.

TRANSPORTES COMBINADO SUDAMERICANOS LIMITADA

Por documento privado del 31 de Mayo de 1963, certificado por la Escribana Doris T. Rodríguez, Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Octubre de 1963, con el N.o 126, folio 433, libro 3 de Contratos, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Tranportes Combinados Sudamericanos Limitada". Domicilio: Montevideo, Colón 1578. Objeto: prestación de servicios en empresas de tranporte de cualquier género y tipo, agencias de viajes y turismo y afines. Socios: Julio César Musso Garibotti, Yedo Moor Oliveira, Jaime Raymundo, Helio Fraderes, José Antonio Roëdel y Horacio José Granero Azcoytia. Capital: $ 5.000.00. Aportes: Julio César Musso $ 2.000.00; Yedo Moor Oliveira pesos 1.000.00; Jaime Raymundo $ 600.00; Helio Fraderes $ 600.00; José Antonio Roëdel $ 500.00; Horacio José Granero Azcoytia: $ 300.00. Plazo: 5 años, a partir del 1.o de Junio de 1963, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración: Julio César Musso Garibotti y Yedo Moor Oliveira, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos delegar funciones y poderes con permiso del otro administrador en Horacio José Granero Azcoytia. Balances: 31 de Mayo de cada año.

22) $280.00 10|pub. 19724 Nov.4-v.nov.15.

MORRIS LTDA.

Por documento privado de 30|10|963, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MORRIS TLDA." entre Roberto y Mauricio Bolvin. Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas, representaciones, importaciones, exportaciones, negocios inmobiliarios, etc. Capital: $ 25.000.00, aportados por mitades. Plazo: Cinco años prorrogables. Domicilio: Palacio Salvo Piso 8, escritorio 812. Administrada indistintamente por sus socios. Balances: 30 de Octubre. Inscripta: Registro Público de Comercio con el N.o 144 al Fo. 492 del Lo. 3 de Contratos.

22) $120.00 10|pub. 19958 Nov.7-v.nov.20.

ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LTDA.

Por documento privado de fecha veinticinco de Julio de 1963, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de: "ADOLFO PUNSCHKE Y CIA. LIMITADA", la que fué inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Durazno, el 14 de Agosto de 1963 con el N.o 132 al Fo. 462 del Libro de Contratos. Socios: señores Adolfo Francisco Punschke y Mario Liori. Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales. Objeto: Revendedor de neumáticos y Almacén por Mayor. Plazo: Cinco años prorrogados por períodos de dos años. Dirección y Administración: Ambos socios indistintamente. Balance: al 30 de Junio. Domicilio: Ciudad de Durazno. El contrato se retrotrae al 1.o de Julio de 1963.

22) $200.00 10|pub. 20002 Nov.7-v.nov.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.169. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Roberto y Manuel Martínez Liedias, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "ELENGI" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20050 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 101.185. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ANDROISOXASOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20008 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 101.151. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



FONDO BLANCO
LETRAS y RAYAS
NEGRAS

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 19862 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.181. — Montevideo. Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Delfín Martín Torres y Blanca Feijó Martínez, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "LA KEBRADEÑA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19844 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.129. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19546 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.132. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19549 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.076. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AZETEPA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19192 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.092. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Leibner y Zinger, de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "VALIANT" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19236 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 101.049. — Montevideo. octubre 23 de 1963. Con esta fecha Mario Valdés de Montevideo, solicita registrar la marca "SHOPCENTER", para distinguir clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $49.00 10|pub. [illegible] Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.083. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "POLYSAR" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19103 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 101.106. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "APOCITAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19529 Nov.1.-v.nov.14.

ACTA N.o 101.102. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Venchi Unica Societá per Azioni Prodotti Dolciari ed Affini de Italia, ha solicitado el registro de la marca: "TALMONE" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19304 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.103. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

THE
FRONTIER

para distinguir artículos de la clase 17 (revólveres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $250.00 10|pub. 19303 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.131 — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 19548 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.122. — Montevideo, Octubre 2? de 1963. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHOMBA", para distinguir artículos de la clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19539 Nov.1-v.nov.14.

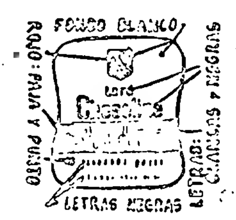
ACTA No. 101.105. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ADUMBRAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 19530 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.078. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Alejandro Juil Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "EILAT" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19387 Oct.31-v.nov.13.

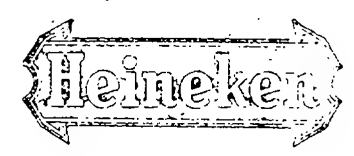
ACTA N.o 101.059. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Con esta fecha, Importex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ROMANITAS" para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19388 Oct.31-v.nov.13.

ACTA No. 101.121. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough Pond's Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19538 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.118. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase cerveza, clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 19499 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101(119. — Montevideo, Octubre 29 de 1963, con esta fecha; Jones y Cía. S. A. por Heineken's Brouwerijen Nederland N. V. de Amsterdam, Holanda, solicita la marca



para artículos de la clase cerveza clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 19500 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.130. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19547 Nov.1-v.nov.14.

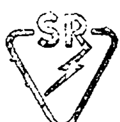
ACTA No. 101.123. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Con esta fecha Cubalan S. A., de Montevideo, ha solicita el registro de la marca "COLORHIELO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19537 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.128. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19545 Nov.1-v.nov.14.

ACTA No. 101.127. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "IRANCO", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19544 Nov.1-v.nov. 14.

ACTA N.o 101.110. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "TONOQUIL BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19423 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.082. — Montevideo, Octubre 24 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Standard radio Corporation (Japón) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19420 Oct.31-v.nov.13.

ACTA. No. 101.107. — Montevideo, Octubre 28 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca: "LAEVOHEPAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19426 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.104. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Nicoletti y Liori, de San José, han solicitado el registro de la marca "REMOVE MIL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19421 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.108. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne B.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "ALDACTONE BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19425 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.109. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "EKATOX SANDOZ" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19424 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.111. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "LAEVOSAN BOEHRINGER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19422 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.081. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, Carlos Alberto Caggiani Percivale, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SOY UNA NOVEDAD" para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19445 Oct.31-v.nov.13.

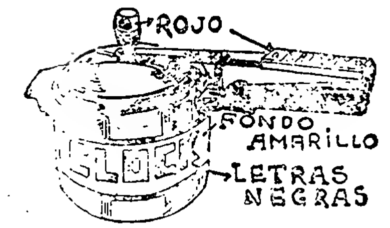
ACTA N.o 101.112. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Allied Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ACTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19490 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.113. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Borbosa, Caravia y Cía., apoderados de Wattinne Bossut y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca :"SAAB" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19491 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 101.114. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Moraes y Martínez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRILLALUZ" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19492 Oct.31-v.nov.13.

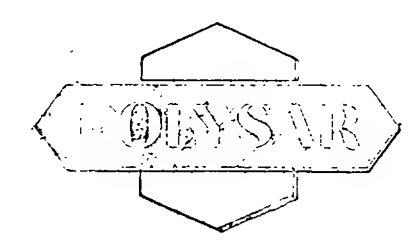
ACTA No. 101.126. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDO", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19543 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 101.039. — Montevideo. Octubre 26 de 1963. Con esta fecha P. Dubourg, por Grandes Marcas Internacionais S. A., Industria e Comercio de Bebidas, do Brasil, solicitan la marca



para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 19726 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.090. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por F. Capuano y Cía. Ltda., de Brasil, solicita la marca



para distinguir la clase 6 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19725 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.136. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited, de Canadá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19672 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101078. — Montevideo. Octubre 18 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado e lregistro de la marca "SARILLE" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19113 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 101.135. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 7, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19670 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.134. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por National Chemsearch Corporation of Texas, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19671 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.146. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, General de Especialidades Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DRY-CEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19722 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 95.160. — Montevideo, Noviembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kaspar Winkler y Co., Inhaber Dr. F. A. Schenker Winkler und Dr. R. Burkard-Schenker, de Suiza, solicita registrar la marca: "RUGASOL" para distinguir las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19329 Oct.30-v.nov.12.

ACTA N.o 101.062. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "CERHIDRO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19183 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.094. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, "El Ateneo" Pedro García Sociedad Anónima, Librería, Editorial e Inmobiliaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19188 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.061. — Montevideo, Octubre de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000.00, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FORTBENTON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19187 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.083. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Héctor D'Elía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19185 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.063. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fortbenton Co. Laboratories, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 1:550.000 de Argentina, han solicitado el registro de la marca "HEXABETOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19189 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.074. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FLOCCOTAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19190 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.075. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Avis, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AVIS" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19191 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.084. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CRISCO" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19194 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.085. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "DIET-COLA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19150 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 101.164. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Staefler Chemical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "PROLATE" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19803 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.130. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TRANSCREST" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19721 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 96.916. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gelber, de Uruguay, solicita registrar la marca "ELECTRICIDAD DIAGONAL LA CASA DEL INSTALADOR", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19788 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.137. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19669 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.123. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19668 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.101. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Con esta fecha, Isaac Pilosof, de Uruguay, solicita registrar la marca: "RHODA'S" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19785 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.163. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan C. Pérez Perdomo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "VIRGINIA" para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19783 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.158. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Marfleet Refining Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "ENERVITE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19782 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.156. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Quesada Martínez, de Canelones (Uruguay), solicita la marca: "RIO CLARO" para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19768 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 86.239. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparate Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado registro de la marca "HELLIGE" para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19347 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.160. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ISORDIL" para distinguir artículos de la clase 9 (agente cardiovascular). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19723 Nov.6-v.nov.15.

ACTA N.o 101.130. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Coyo y Rodríguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "[illegible] FLEMING" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19679 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 101.124. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Nelson José Taborelli de Uruguay, solicita registrar la marca "TABORELLI" para artículos de las clases 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19780 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.115. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Plásticos Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "B.B" (BONITA BRIGITTE), para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19737 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 101.168. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por NGK Insulators Ltd., de Nagoya, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19844 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por NGK Insulators Ltd., de Nagoya, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19342 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.177. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COROHORMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19900 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.178. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, Alfonso Francisco Manzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEUCOVIOX CORO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19901 Nov.6-v.nov.19.

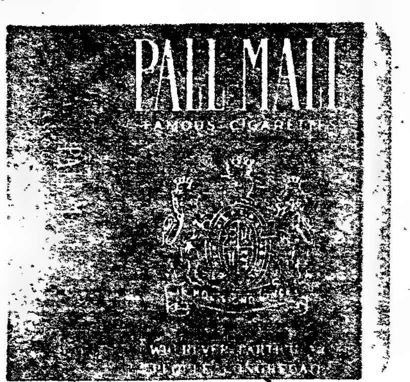
ACTA N.o 101.148. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FALLOIR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19871 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.154. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ESQUILADORA" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19870 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.149. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CARESSANT" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19869 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.150. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ABRACOM" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19868 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.155. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $820.00 10|pub. 19661 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.183. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper por AGFA Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CARBORAPID" para artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19354 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.040 — Montevideo, Octubre 10 de 1963, con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Les Parfums Jacques Fath, de Bois Colombe (Seine), Francia, solicita la marca "JACQUES FATH", para artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18744 Nov.7-v.nov.20.

ACTA N.o 101.152. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ABRADISC" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19666 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.164. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "[illegible]VER" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19665 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 101.166. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por William Alfred Cook (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "CLIMAVERAL" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19664 Nov.6-v.nov.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 749. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Caggiani Percivalc. de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Calentador eléctrico de inmersión instantáneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19444 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 14.743. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, de Darmstadt (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva fórmula del procedimiento para la preparación de un derivado sulfuroso de la vitamina B-6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19437 Oct.31-v.nov.13.

ACTA N.o 14.736. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Gillete Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para obtener la coincidencia entre la cabeza, la hoja y el peine de una máquina de afeitar de tres piezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19183 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.741. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor D. Montes De Oca, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19184 Oct.29-v.nov.11.

ACTA N.o 14.746. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Ludwing, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para la ejecución de objetos de material sintético o de goma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19667 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.745. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con portalámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19668 Nov.4-v.nov.15.

ACTA N.o 14.737. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Con esta fecha, el señor Nelson Omar Manzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Eyector de pasta de pomo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 19189 Oct.29-v.nov.11.

ACTA No. 14.744. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de Estados U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Espaciadores para llantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19501 Nov.1-v.nov.14.

ACTA N.o 14.743. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaf de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de cuerpos moldeados de materiales termoplásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 19769 Nov.5-v.nov.18.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Modesto Figueroa Valverde, la Carnicería instalada en calle Venancio Benavídez N.o 3299 de esta Capital. Acreedores presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, apartamento 204. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — MARCOS NEVIO MORINI. — ELENA R. PODESTA de MORINI.
25) $160.00 20|pub. 19674 Nov.4-v.nov.29.

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Joaquín Ron Cachan, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Despensa, fiambrería y heladería, ubicado en la calle 26 de Marzo N.o 3243
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 19066 Oct.28-v nov.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Celestino González Fernández y María Cavadonga Pérez Colón, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Emilio Raña 2517 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 20072 Nov.7-v.dic.4.

La Químico farmacéutica Blanca Rodríguez de Guidobono y don Mario Guidobono venderán con retroactividad al 25 de Marzo de 1960, al Químico farmacéutico Enrique Saga la "Farmacia San Carlos" ubicada en la Avenida Joaquín Suárez 3400 bis. Acreedores presentarse en San José 1079; 4.o piso, escritorio 403".
25) $ 160.00 20|pub 17918 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Unión de Balanceadores, hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico y José R. Novoa, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y B. Alcohólicas, ubicado en la calle Zabala 1400.
Acreedores presentarse e Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Octubre de 1963. — JULIO QUIÑONES, EMILIO HERMIDA, LOURDES PIÑEIRO, PELEGRINA CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 19065 Oct.28-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 26 de Marzo de 1963 prometí vender a Vicente Tronconi la peluquería sita en Rivera 2412. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, piso 3, Ap. 5. — MARIA PAPALEO.
25) $ 160.00 20|pub. 18198 Oct.15.-v.nov.12.

Prometí vender a don Ramón Hermida, almacén en Pintos Cardeiros 5432. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1963 — ROSA ICHKHANIAN.
25) $80.00 20|pub. 18112 Oct.16-v.nov14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Walter Bocksberger, el comercio que gira en el ramo de Tintorería, ubicado en la calle Paysandú N.o 1142. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio 1263, piso 3, escritorio 10. — JUAN MANUEL TRIPALDI AMARO DA SILVEIRA — HILDA AMAN DA RODRIGUEZ CASTRO DE TRIPALDI.
25) $ 240.00 20|pub. 17874 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Iglesias Spósito, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Guaná N.o 1902, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — CARMEN PERRONE ESTEVEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18100 Oct.15-v nov.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ferdinando Capo, el comercio de Comestibles y Fermentadas y venta de Frutas y Verduras, sito en Alzáibar 1256. Acreedores a Misiones 1371, escritorio 3. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — HERMENEGILDA SEOANE de BENITEZ. — TOMAS M. BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 18278 Oct.17-v nov.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se prometió en venta el comercio sito en Avenida Italia N.o 3880, a Edison Alvarez, que gira en el ramo de Comestibles, Verduras, Venta de Pan, Frutas y Fermentadas, habiendo tomado posesión el 30 de Mayo de 1957. Acreedores en la misma, Avenida Italia N.o 3880. — Montevideo, Octubre de 1963. — CAMILA TRAVERSO de NARIZANO.
25) $160.00 20 pub. 19957 Oct.24-v.nov.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a María Novegil Moldes el comercio de Comestibles, fiambrería y fermentadas embotelladas, sito en Bartolito Mitre 2301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 30 de setiembre de 1963. — GALO CASTILLO CHAMARRO — CONCEPCION ARTOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18153 Oct.15.-v.nov 12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio Caraban Vieiro, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Larrañaga N.o 2576, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18101 Oct.15-v.nov.12.

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Alejandro Mario González Fernández el negocio que en el ramo de panadería y facturería tenemos instalado en esta ciudad en calle Colón esquina Rodó, denominado Panadería Artigas. Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Mercedes, Setiembre 1º de 1963. — A. M GONZALEZ. — LUIS P. PICASSO. — BEATRIZ F DE PICASSO.
25) $ 240.00 20|pub 18372 Oct.18.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Julio C. Roldán y Rosario I. Añasco comercio ramos generales, sito en calle Uruguay entre "Número Uno" y "Número Dos"; acreedores presentarse en estudio Cr. Aldo [illegible]lanti Ríos, Carlos Albo N.o 969. — Paysandú, 30 de Octubre de 1963. — SALUSTIANO TECHERA. — ISAURA RIVERO DE TECHERA.
25) $160.00 20|pub. 19926 Nov.6-v.[illegible]

Por compromiso suscrito el 20 de Octubre de 1963, prometí vender a Salomón Hersch Abramovich el negocio que en el ramo de Confitería, Venta de Fiambres, Venta Fermentadas y Embotelladas, gira en Yí 1213. Acreedores y demás interesados presentarse en Yí 1213. — CARLOS AISENSCHARF.
25) $80.00 20|pub. 19310 Nov.4-v.nov.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Cruz y Antonio Caracciolo el taxímetro padrón N.o 176.341, Matrícula 331.497 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 2, escritorio 5 de 14 y 30 a 16 y 30. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — ALEJANDRO PEREIRA UNGO.
25) $160.00 20|pub. 19504 Nov.1.o-v.nov.28.

La sucesión de ENRIQUE PÉREZ SALABERRY rescindió la promesa de venta suscrita con los señores Antonio Walter Frilia Pereira y Adolfo Héctor Volpe Talento de la Granja Domingo de Cuchilla Grande Nº 6193 habiéndolo prometido en venta por documento simultáneo. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1452 escritorio 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 19354 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Cendan, Maximino Rey, José Ramón Brea y Herminio García el comercio de la calle Sarandí Nº 403. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — BASILIO DUBRA — LUCIANO GARCIA — JOSE GARCIA — LUCIA VARELA — DOLORES EIRIS.
25) $240.00 20|pub. 19348 Oct30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús y José Fernández Baz la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle 25 de Mayo esquina Roosevelt de (Minas - Lavalleja). Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 14 de Julio de 1963. — RAMON FERREIRO — MALVINA HERMO.
25) $240.00 20|pub. 19349 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Juan Castro Fernández el comercio del ramo Café y Bar de la calle Río Negro 1147. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — NEMESIO CABALEIRO — CONSECION BESADA.
25) $160.00 20|pub. 19343 Oct.30-v.nov.26.

CARLOS VIGORITO y VICTOR BERARDINELLI prometieron vender al señor José Nandin, el comercio de Estación de Servicio, sito en calle Propios 4835 de esta ciudad. Acreedores, mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19253 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Jorge Castromán Abellás, el comercio que gira en el ramo de Mueblería, ubicado en la calle San José N.o 1410 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — MANUEL DIAZ PORTO. — MARIA ESTHER CLAUDINO ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 19494 Oct.31-v.nov.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Bernardino Abelenda y Plácido Espósito Pallas el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Iguazú N.o 4970 y Avenida General Flores número 5019. Acreedores presentarse escribano Castro: Misiones 1475 piso 3 escritorio 2. — Montevideo, Octubre de 1963. — JOSE PEREZ AMORIN. — GREGORIO MAMERTO MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 18944 Oct.24-v.nov.20.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1339), prometimos vender al señor Manuel Puga, la Provisión sita en Gonzalo Ramírez N.o 2086, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — JOSE LOMBARDIA. — LUCINDA UZAL.
25) $160.00 20|pub. 19197 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1339), prometimos vender a la señora Mercedes Casal, la Provisión sita en la Avenida General San Martín N.o 3260, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1963. — AQUILINO CONDE. — MERCEDES TATO.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1339), prometimos vender a los señores Salvador López y Jesús Barbeito, el Bar sito en Bulevar España N.o [illegible], de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — ANDRES MUIÑO. — DOLORES GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 19199 Oct.29-v.nov.25.

Alberto Iribarren, prometió vender a Jorge Olchansky, el negocio "Africa Bar", ubicado en Punta del Este Calle 11 esquina 12. De conformidad Ley 26 de Setiembre de 1904, llámase a los acreedores se presenten a hacer efectivos sus créditos en Escribano Pérez Luaces, Florida 8[illegible] (Maldonado). — ALBERTO IRIBARREN. — Jorge Olchansky.
25) $160.00 20|pub. 19063 Nov.4-v.nov.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Demetrio Domínguez Alvarez y Ricardo Cabrera Ambo, el comercio de "Café Bar Despacho Bebidas Alcohólicas y Minutas" sito en Avenida Agraciada 1961 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — CLAUDIO MEIZOSO VEIGA. — ALBA MARINA PEREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 18152 Oct.15.-v.nov.12.

Vendí a José y José Ramón Fernández la Panadería "Las Palmas", en la calle Quijote 2425, ciudad. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro término ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. Montevideo, Agosto 10 de 1961. Jesús Barizo Martínez.
25) $160.00 20|pub. 18618 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Luis Ademar Fernández Burgueño el comercio de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Tristán Narvaja 1650, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — ROGELIO RAMIRO PARAJO GALLEGO. — AURELIA PIÑON.
25) $ 160.00 20|pub. 18156 Oct.15.-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Florentina Alfonso de Martínez el Almacén, ubicado en la calle Francisco Labandera número 2382 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO LALINDE NARVAEZ. — JOSEFA AGUSTINA ELIZONDO.
25) $ 160.00 20|pub. 17898 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Martínez Castro y Cía. Misiones 1363 prometimos vender al señor Antonio Rodríguez el comercio de comestibles, frutas y alcohólicas embotelladas sito en la calle Boggio [illegible] de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — JOSE R. CASTINO. — ZULMA N. DECENA.
25) $ 160.00 20|pub. 18234 Oct.15.-v.nov.12.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, Sarubbi y Scalone, hacen saber que tienen prometido en venta sucursal ubicada en Verdi Nº 4400 de esta ciudad, al señor PABLO MARTIN. Acreedores: presentarse en Oficinas Rogelio Acosta, Misiones 1475 piso 3 de 15 a 19 horas, quien interviene en esta operación en su carácter de Balanceador.
25) $ 160.00 20|pub. 18217 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que Juchemam Machlin Frankel prometió en venta a David Wolf Sylis la Casa de Comercio que gira en el ramo de fotografía y cine "Estudio Hollywood" sita en Florida 1205 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 356 escritorio 3, Estudio del doctor Israel Creimer.
25) $ 160.00 20|pub. 18105 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Juan Carlos Sánchez y Aquiles José Reyes, la carnicería en Progreso cuarta Sección Judicial Canelones Ruta 5 Kilómetro 28 1|2 y almacén, verduras. Acreedores Escribanía E. Falco, Avenida Flores 580 (Las Piedras) Ley 26 de Setiembre 1904. — Juan Carlos Sánchez. — Aquiles José Reyes. — FELIPE RAMON ROBALLO.
25) $160.00 20|pub. 18711 Oct.23-v.nov.19.

Clara A. Lingeri de Cardozo y Paulino C. Cardozo hacen saber que han prometido en venta al señor CONRADO HUGO ONETO el comercio denominado "La Casa de los Niños", sito en 18 de Julio Nº 1191 bis, Acreedores presentarse en la misma. Se hace esta publicación, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Setiembre 30 de 1963.
25) $ 240.00 20|pub. 18276 Oct.18.-v.nov.14.

A los efectos legales hago saber que se ha prometido vender a "Toto Fabricación S. A." el negocio de Zapatería sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 3739 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley 26|9|1904, deben presentarse en el domicilio indicado. — JUAN JOSE BADANO. — ESTHER HAYDE REBAGLIATTI de BADANO.
25) $160 00 20|pub. 17949 Oct.14-v.nov.11.

Prometimos vender a Manuel Martínez Calvo el Comercio de Carnicería, sito en la calle César Mayo Gutiérrez N.o 270, La Paz (Canelones). Acreedores al comercio. Plazo Ley de 26|9|904. — DAMIAN APULINO ALFONSO GUILLEN. — VICENTA OTILIA CALACHA OLIVERA. — ARTEMIO CALACHA OLIVERA. — ESTHER LIS GARCIA ACOSTA.
25) $160.00 20|pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que Pablo Geuvgeuzián, prometió vender a Luis Alberto Ricobaldi, según compromiso de fecha 30 de Abril de 1959, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Venta de Pan y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en Burgues N.o 3548. Acreedores presentarse en la misma. — PABLO GEUVGEUZIAN.
25) $160.00 20|pub. 19157 Oct.29-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1339), prometimos vender al señor José Lombardía, el Almacén, sito en la calle Comercio N.o 2402, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1963. — ALFONSO IGLESIAS. — DELIA MOLTEN.
25) $160.00 20|pub. 19200 Oct.29-v.nov.25

Con intervención de oficinas de balance: Antonio M. Blanco, (Mercedes N.o 1339), prometimos vender al señor Alberto Méndez, el Almacén sito en la calle Trápani N.o 4201, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — JACINTO VERA. — MARIA PERNES.
25) $160.00 20|pub. 19201 Oct.29-v.nov.25.

Prometí vender a don Nicomedes Corujo el comercio de Carnicería sito en la calle Ituzaingó N.o 723 de la ciudad de San José. Acreedores al comercio. Toma de posesión: 30 de Agosto de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO MOROSINI.
25) $160.00 20|pub. 19168 Oct.29-v.nov.25.

Viña y Laens, intervienen: Fernando Bandín Etchamendi y Rafael Puentes Silvera, rescindieron compromiso compra-venta del 7 de Mayo de 1962 sobre el comercio de Bar, Almacén y Surtidor de Nafta, sito en Camino Mendilla 9401. Simultáneamente FERNANDO BANDIN ETCHAMENDI lo prometió en venta a Nelson José Pereyra Piñeyrúa. Acreedores: Misiones 1371 piso 1 escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 25 de 1963.
25) $240.00 20|pub. 18007 Oct.14-v.nov.11.

Hago saber que con fecha 27 del corriente he clausurado el comercio que en el ramo de Provisión tenía establecido en la calle 18 de Julio N.o 611 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo dentro del plazo legal. — Paso de los Toros, Octubre 28 de 1963. — MIGUEL COLLI.
25) $160.00 20|pub. 19720 Nov.5-v.dic.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, BALTASAR FARIÑA RIOLFO, hace saber que ha prometido en venta la Estación de Servicio y Surtidor de Nafta, instalada en la Avenida Italia N.o 4707, al señor Luis Alberto Sánchez Buyantí. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Octubre 24 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 19803 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez Beltramini y Siviero), he prometido en venta al señor Mario D'Angelo el negocio de Taller Mecánico de mi propiedad ubicado en la calle Charrúa N.o 2232 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en la calle Colonia 810 piso 1 de 15 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — RAMIRES SPAGNUOLO.
25) $240.00 20|pub. 19751 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Pablo Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María No 1467) prometimos vender al Sr. Eugenio Rey Iglesias, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la calle Soriano N.o 1300 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — HERMINIO y ARGEMIRO PONTE BLANCO. — EUGENIO REY IGLESIAS.
25) $ 240.00 20|pub. 17872 Oct.9.-v.nov.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Alberto Pallas Goyrynhas, el comercio de Farmacia sito en Industrias 2480. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARTHA CESTAU MENDARO DE FRANCHI y HECTOR FRANCHI.
25) $ 80.00 20|pub. 18434 Oct.18.-v.nov.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo A.T.I. (Asociación Técn. Inmob.), hemos prometido vender al señor Ruben Taramasco el comercio que gira en esta ciudad calle Avenida Sarmiento N.o 2378, en el ramo de Lavadero. Acreedores presentarse en A.T.I., 18 de Julio N.o 1263, piso 3, escritorio 10. — RICARDO PASSARELLO — AGAPITO R. CONQUERO — MARTHA DE MARIA DE PASSARELLO.
25) $ 240.00 20|pub. 17873 Oct.9.-v.nov.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Francisco López Pereira y Jacinto Tellechea Ochandorena la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Cuareim 901. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; P. 6º Ap. 12. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1963. — JOSE ANTONIO TORRADO — MIRTHA MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 19067 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú 890, prometí vender al señor Luis Caseda el comercio de Provisión, leche y fermentadas emb. ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1263 de esta ciudad. Acreedores en calle Ituzaingó número 1266. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1963. — GLADIS ROSA GOMEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 18095 Oct.15.-v.nov.12.

Según Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a Isaac Levi o a quien este indique, mi comercio en los ramos de importaciones y representaciones sito en Colón Nº 1386. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1516, piso 8 escritorio 6. — RAQUEL BROVARSKY DE ROSEN.
25) $ 160.00 20|pub. 18159 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Lauro Desalzi Spinetti el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida Simón Martínez Nº 8557, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1963. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $ 160.00 20|pub. 18155 Oct.15.-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Vicenta Peñaflor de Rodríguez, el comercio de Peluquería para Damas sito en Uruguay 1826. Acreedores en Tevca S. A. 25 de Mayo 622, piso 3. — IRMA BOTANA.
25) $ 80.00 20|pub. 18142 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jaime Figueroa y Luis Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Cerrito N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre ... de 1963. — MARCELINO CASAIS GRILLE.
25) $240.00 20|pub. 18102 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José, Antonio y Benjamín Cachan Iza..., el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 2145 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — JESUS ALVAREZ MERA.
25) $240.00 20|pub. 18103 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Rodríguez y Elida Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la Avenida General Flores N.o 5000, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JESUS GUILLERMO, JOSE y FERNANDO FERNANDEZ ALON...
25) $240.00 20|pub. 18104 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús López e Isolino Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia número 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — ARMANDO DIAZ. — CEFERINO DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 18105 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel García Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2364, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — LUIS RIVAS CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 18106 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 442, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — RAMON y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 18107 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José Raña Fernández, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, gira en la calle Industria N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — ANTONIO GARABAN VIEIRO.
25) $320.00 20|pub. 18109 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a Steizer y Cía., la joyería sita en la Avenida Ocho de Octubre 3786 de esta ciudad. Interesados, presentarse Escribanía Klingerman. Calle Soriano 803 apto. 18. Ley 26 de setiembre 1904. — Ernesto Yabeck.
25) $80.00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a señor Jesús Raa Estévez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 5254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1963. — FELIPA HILDA VITUREIRA GONZALEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18099 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Karlen, he prometido en venta a los señores Lorenzo Casado y Salvador Atanes, el comercio que gira en el ramo de café, bar y horno ubicado en la calle Uruguay N.o 1352, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — GERMAN LOUZAO GRANDAL (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18097 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis A. Hernández, el comercio que gira en el ramo de venta artículos plásticos, escolares y juguetes, ubicado en la calle Carreras Nacionales N.o 3290, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — JOSEFINA CAPPIELLO DE SANTUCCI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 18093 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez y Darwin Durán, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Av. Italia N.o 4591, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — WALTER RUBEN PERDOMO. — NELSON MARTINEZ (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 18098 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señorita María Emilia Contergiorgis Dubra, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Roque Graseras 845 de esta Capital, tomando posesión el día 30 de Setiembre de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE MORENO TOFE. — CLARA SERY YEGROS.
25) $240.00 20|pub. 18347 Oct.17-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Henoch Sagal, el comercio de Farmacia sito en Industrias 3127. Acreedores en Misiones 1371 escritorio 19. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $ 80.00 20|pub. 18423 Oct.18.-v.nov.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Pedro Orioli Rosa y Elbio César Martínez Szanga, el comercio que gira en la calle Porongos números 2351|53 esquina Marcelino Berthelot 1745 en el ramo de carnicería. (Puesto Modelo). Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Colonia 1441, (Escribanía Juan C. Nervi). — Montevideo, 1º de Octubre de 1963. — MENDEL LEIMAN LEIMAN. — NATAN LEIMAN PFEIFENKOPF
25) $ 240.00 20|pub. 18465 Oct.18.-v.nov.14.

Prometí vender a Muiños Hnos el Negocio de Queserías y Productos de Granja, ubicado en Rivera Nº 2678, dónde se presentarán los acreedores. Ley 26.9.904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — SERGIO A. QUIROGA.
25) $ 80.00 20|pub. 18360 Oct.18.-v.nov.14.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Antonio Alem Betur, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Galicia N.o 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — FRANCISCO JOSE DIAZ CORBELLE.
25) $240.00 20|pub. 19893 Nov.6-v.dic.3.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Palermo Goñi y Cía. Ltda. hacen saber que prometieron vender a Francisco Villoch Aller el comercio de Ferretería, Barraca y ramos anexos, ubicado en la calle 25 de Agosto N.o 251 de esta ciudad. Esta venta comprenderá el ejercicio que vence hoy y desde el 1|II|1962, quedará disuelta la sociedad. Acreedores en el mismo negocio. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1963. — PALERMO GOÑI Y CIA. LTDA.
25) $240.00 20|pub. 19885 Nov.6-v.dic.3.

LUIS ALBERTO Y LUIS ADAMO GAGLIANO, prometieron vender a Manuel Rajo y Eliseo Mira, la Panadería sita en Lacravide número 3075. Acreedores presentarse en la misma. Plazo: Ley 26.9.904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 19943 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de hotel y giros accesorios y derivados denominado Gran Hotel España sito en Colonia 1024 a la señora Luisa Zanin de Montiel. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 16 de Octubre de 1963. — HOTEL SAN MARCO S. A.
25) $240.00 20|pub. 18635 Oct 22-v.nov.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Mónica Enriqueta Blanco el comercio de Comestibles, Pastas Frescas y Fermentadas Embotelladas sito en Ganaderos 4203, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — NEVOLA GONZALEZ DENIS. — ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 20073 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Rodolfo Lodeiro Espantoso, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería, sito en Gregorio Funes 3001 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — ADILCIA VAZQUEZ ARIAS. — JOSE ANTONIO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20074 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Carlos Romeo Lalia Credidio, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en calle José Ellauri N.o 251, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — JOSE CAAMAÑO TOME. — ALBA NIDIA MALDONADO.
25) $160.00 20|pub. 20075 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a José Carminatti, el establecimiento comercial que en el ramo de Venta de Materiales de Construcción e Importación se encuentra situado en esta ciudad, Avenida General Flores número cuatro mil ciento veinte. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — AGUSTIN OJEDA.
25) $160.00 20|pub. 20021 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26|9|904). Interviniendo Oficina Contable "Víctor J. Orozco Vanni", prometí vender a Rosina Fasanela de Arango, mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Dalmiro Costa N.o 4302. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1953, piso 3 escritorio 11. — Montevideo, Octubre 27 de 1963. — JOSE LEONE.
25) $160.00 20|pub. 19996 Nov.7-v.dic.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Comunicamos al Comercio y al Público en general, que con fecha 31 del mes de Octubre próximo pasado, prometimos vender a la señora Elbia Porcal Bermúdez de Torres la casa de comercio que gira en la calle José Ma. Montero al N.o 2901 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Embotelladas y Productos de Granja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el comercio aludido. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — ANTONIO y JULIAN JALIFE.
25) $320.00 20|pub. 19997 Nov.7-v.dic.4.

27-Varios

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 88, año 1930, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Franck Turner, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub 32521 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 673, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Ademar Barboza Olivera para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (C.C.) 30|pub. 32522 Oct.1.o-v.nov.14.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Subadministrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario Nº 214, año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Moisés Sued, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 30|pub. 32519 Oct.1.o-v.nov.14

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital, don Enrique Bianchi dictada en el Sumario Nº 398|59 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Alfaro, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavonne, Escribano de Aduana.

27) (C.C.) 20|pub. 32520 Oct.?.o-v.nov.14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a concurso de pruebas para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Profesor (del Instituto de Zootecnia). — Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas semanales. Sueldo: $ 595.00 mensuales.

Plazo de inscripción: hasta el día 7 de Enero de 1964, a la hora 12.

Las solicitudes de inscripciones deberán ser formuladas en papel florete, por duplicado, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones.

El reglamento y programa correspondientes están a disposición de los interesados en la citada Sección. En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública.

Llamado a Aspirantes

Llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Ayudante de Profesor (del Instituto de Zootecnia). Categoría 3, Escalafón 50, Grado 1, 24 horas semanales. Sueldo: $ 595.00 mensuales.

Plazo de inscripción: 23 de Noviembre de 1963, a la hora 12.

Las solicitudes de inscripción deberán ser formuladas en papel florete, por duplicado, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50 y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones. Los aspirantes deberán presentar también en papel florete, por duplicado, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados.

En el momento de inscribirse, los interesados deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes para el ingreso a la Administración Pública. — Dardo H. Herrera, Jefe Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cts. Cte.) 3|pub. 32900 Nov.6-v.nov.8.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 77.991. Cobro ejecutivo de pesos", (Libro 25. Folio 122), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.991 (setenta y siete mil novecientos noventa y uno), ubicado en la calle Estanislao Vega entre Santiago Figueredo y Ganaderos o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner.

27) (C.C.) 30|pub. 32583 Set.26-v.nov.11

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA, CARLOS ALBERTO y MARIA MARGARITA COPELLO MARTINS. Escrituración judicial", (Libro 60. Folio 353). (Ficha V-171 año 1963) se hace saber al público que los comparecientes en sus carácter de cesionarios de las promesas de compraventa a plazos, debidamente inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a plazos, han solicitado la escrituración judicial definitiva de los siguientes bienes: a) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.897 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 15 en el plano levantado por el Agrimensor Raúl O. Comas de Noviembre de 1927, con una superficie de 408 metros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 40 metros 77 centímetros al Sur lindando con el solar número 16 del mismo plano; 10 metros al Este lindando con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay y 40 metros 83 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 14. b) La promesa de compraventa señalada con el número 16.894 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalado con el número 14 en el mismo plano, con una superficie de 409 metros, empadronado con el número 103.552 sito en la ... tros 90 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón, igual extensión al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; 40 metros 98 centímetros al Sur lindando con solar Nº 13 y 41 metros 2 centímetros al Norte confinando con el solar Nº 11. c) La promesa de compraventa señalada con el número 16.895 relativa a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 14 del mismo plano, con una superficie de 408 metros 65 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; 40 metros 83 centímetros al Sur lindando con el solar Nº 15; 10 metros al Este por donde limita con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; y 40 metros 90 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 13 y d) La promesa de compraventa señalada con el Nº 16.896 referente a un solar de terreno con frente a la Avenida Garzón señalada con el número 13 del plano citado, con una superficie de 409 metros 30 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Oeste a la Avenida Garzón; igual extensión al Este sobre la vía del Ferrocarril Central del Uruguay: 40 metros 83 centímetros al Norte confinando con el solar número 12 y 40 metros 90 centímetros al Sur limitando con el solar número 14.

Los bienes descriptos estaban ubicados en la 23.a Sección Judicial de este Departamento y empadronados en mayor área con el número 47.708. Hoy corresponden a la 9ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y se encuentran empadronados, en conjunto, con el número 141.696.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Mariano Suárez, herederos y|o causahabientes a cualquier título, para que concurran dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los bienes relacionados precedentemente, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, piso primero, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $3.120.00 30|pub. 17559 Oct.4-v.nov.10

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WASHINGTON INDART GOMEZ. Concordato", (Lo. 59, Fo. 527, ficha S N.o 64, Año 1963). se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada firma, para que concurran a la Junta de Acreedores que se realizará el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Emilio Conforte, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario, las observaciones que tuviesen por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 19417 Oct.31-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AZUCENA GONZALEZ CONTRA SUC DE MARCELO GONZALEZ" POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL (Lo. 60. Fo. 96). se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los causahabientes de Marcelo González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 60. Fo. 97). tramitados ante este Juzgado previniéndose que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y con el que se seguirán estos juicios

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32475 Set.26-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COLETTA JUAN. Escrituración de oficio". (Ficha: V-398-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Coletta, a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de venta número 10.771 de 11 de Marzo de 1922, el Banco Popular del Uruguay en representación de los sucesores de Antonio Castagnetto, Angel Mazzino, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto prometieron ceder a José Elvira y Felicia Orfila Mojica el solar de terreno em- Unión 10ª Sección Judicial de Montevideo. Dicha promesa de venta fue ratificada el 19 de Noviembre de 1937 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1262 al folio 321 del libro 18. Dicha promesa fue cedida al suscrito el 28 de Febrero del corriente e inscripta dicha cesión en el Registro respectivo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Mazzino, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Alba Castagnetto, Margarita Bessio, viuda de Antonio Castagnetto, Andrés Falca viudo de María L. Castagnetto, Elena Teresa Galli viuda de Angel Castagnetto, Margarita Castagnetto casada con Alberto García, María Rosa, Antonio León, Elena Margarita y Adalian Castagnetto y Juan Mazzino, herederos, causahabientes y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 1.320.00 30|pub. 19146 Oct.29.-v.dic.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "ISAAC OURI e Hijo. Concordato preventivo B. 1104-1963" se hace saber que: I) Por decreto de veintidós de Abril del corriente año, se concedió a la expresada firma, una moratoria provisional; II) Se designó a la Contadora señorita Ruth Vilarrubí, para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el artículo 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Cerrito Nº 586) el 25 de Noviembre a las 15 horas.

Se previene: A) Que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la Contadora, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina; B) Los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el artículo 1533 del C. de Comercio, hasta el día catorce de Noviembre entrante. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 280.00 10 pub. 20030 Nov.7.-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DI BONA MACHINI, UMBER NICOLAS CARLOS. Escrituración de oficio" (Libro 58, Folio 317), se cita y emplaza a: Leoncio o Leoncio Nicolás De León Vera, Victoriano Olegario De León Vera, Luis Eloy De León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián y Gregoria Juliana De León, Américo Ciriaco y Amelia Hernández De León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia De León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández, y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del nombrado Umber Nicolás Carlos Di Bona Machini, la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble, prometido en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay: solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 135.488 tiene una superficie de 299 metros 40 decímetros, dando frente al Sureste a la calle Juan Arteaga número 3859, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 17733 Oct.15-v.nov.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos iniciados por MARGARITA y CLOTILDE O. PRATO sobre escrituración de oficio (59-3) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de Florentina Figueroa de Rodríguez Flores: Florentina Rodríguez Figueroa, casada con Alfredo Bastos, Elvira Rodríguez Figueroa, casada con José M. Tusto o Tutzso; Celia Rodríguez Figueroa, casada con Casto M. Núñez y Rafael Méndez Rodríguez, casado con Orfilia Williams o a sus

sucesores a cualquier título para que dentro del término de noventa días comparezcan a otorgar a favor de las nombradas Margarita y Cándido C. Prato la escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 17a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 81.524, compuesto de una superficie de 811 metros con frente al Sur-Sureste en 10 metros al Camino Bolzo Lanza (antes Camino Abrevadero), entre las calles Vigía y Agricultura, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 18353 Oct.17-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los que se consideren herederos de ALSINO DE LOS SANTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad (Lo. 33, Folio 454), les ha iniciado Estanislada Rosilda Gaspar, en representación de su menor hijo Fernando Gaspar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se tramita con exoneración de tributos). — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32669 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 456), se cita y emplaza a los herederos de MANUEL CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en el juicio que por investigación de paternidad, les ha iniciado Francisca González, en representación de su hija Mary Nelly Castro González, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita exonerada del pago de tributos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32835 Nov.1.o-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1336|1962" se hace saber que, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos que se relacionará don Santiago Legrand solicita la escrituración de oficio a su favor, de un solar de terreno situado en la 22a Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.900, señalado con el número 50, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, con una superficie de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 metros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada; 24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros 80 centímetros al Nordeste; y 23 metros 63 centímetros al Noroeste. La promesa fue otorgada por Eugenia Legrand y otros representada por el Banco de Crédito, a favor de Hilario Norando el 7 de Noviembre de 1923; transferida a Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1944, a Juan B. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1958. Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripta en el Registro pertinente el 22 de Octubre de 1962 con el número 21.378 Libro 124. En su mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Ruete Legrand, Ernesto Ruete Legrand, Adolfo Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand, Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel de Ruete, Luis Rodolfo Legrand a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que pretenda tener interés en el mencionado inmueble o se opusiere a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de enajenación solicitada. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $ 1.680 00 30|pub. 20948 Nov.7.-v.dic.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "RIVADA DOMINGUEZ, FAUSTO". Escrituración de Oficio. (Ficha F. 1330|962), se hace saber que Fausto Rivada Domínguez, solicitó la escrituración de oficio del bien que le fue prometido en venta por la Caja Obrera, en representación de los señores Vázquez Varela y Sienra Carranza, compromiso suscrito el 28 de Mayo de 1951 ratificado por los sucesores de los promitentes vendedores el 3 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 7009 al Fo. 16452 del Lo. 124 y que se deslinda a continuación: Un solar de terreno empadronado con el N.o 143 855, situado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro de 26 de Enero de 1931, compuesto de una superficie de 6?8 mts. 70 dcm., con frente a la calle Burgues 3987.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derecho al citado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.320.00 30|pub. 19526 Nov.1.o-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "VAITECUNAS DE YACUNSKI ALFONSA. Escrituración de oficio, Ficha C. 2254 se hace saber que, ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 7a Sección Judicial de Canelones padrón número 17.878 señalado con el número 72 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1933, aprobado por la Intendencia Municipal el 10 de Abril de 1930, compuesto de 1 há. 6500 metros cuadrados, que linda al N. O. 100 metros frente a la calle número 4, al N. E. 165 metros con el lote 73, al S. E. 100 metros con el lote 68 y al S. O. 165 metros con los lotes 69 y 70, boleto de promesa de compraventa expedido el 21 de Agosto de 1935 por el Banco "La Caja Obrera" con el número 7076, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 232 al folio 58 v. del libro 13. A tal fin se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de don Juan Restelli y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.320.00 30|pub. 19277 Oct.30.-v.dic.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Eva contra PEREYRA GARCIA, NELBA. Guarda Libro 12, número 461, Folio 337", se cita, llama y emplaza a doña Nelba Pereyra García, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 20|pub. 17903 Oct.3-v.nov.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Peroni y Guillermina Nieves contra VENUS FERREIRA RODRIGUEZ. Pérdida de la patria potestad" Libro 3. Folio 58. Nº 277, se cita, llama y emplaza a doña Venus Ferreira Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 3 de Octubre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $ 260.00 20|pub. [illegible] Nov.4.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: "ALVEZ FLORAVANTE e IRENE PEREIRA de ALVEZ c/ENRIQUE FERNANDEZ y MARY GUTIERREZ. Pérdida de la patria potestad", Lo. 30, Fo 383, No. 1050, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Fernández y Mary Gutiérrez para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, octubre 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $480 00 30|pub. 18758 Oct.28-v.dic.3.

QUIEBRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ASTERIA GAMBETTA MILIOLA. Quiebra. Cesación de pagos". (Lo. 43, Fo. 519), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte de la fallida, la fecha catorce de Marzo de mil novecientos sesenta. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 11 de 1963. — Elsa J. Lucía Filippini de Vignoli, Actuaria.
27 (J. J.) 10|pub. 22850 Oct.31-v.nov.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Ernesto Olivera contra ANA OLIVERA. Posesión notoria de estado civil e investigación de paternidad" (Libro 24. Folio 33?, Nº 277), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la posesión notoria de hijo natural de Ana Olivera e investigación de paternidad, iniciados por Ernesto Olivera, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 23 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
27) $ 160.00 10|pub. 20070 Nov.7.-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI LUIS LUCAS. Rehabilitación de comerciante. Libro 17. Folio 64", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Lucas Altieri solicitando su rehabilitación de comerciante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 8 de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano.
27) $ 120.00 10|pub. 19169 Oct.29.-v.nov.11.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VALENTINA RIVAROLA de RUIZ. Concurso Voluntario", (Lo. 34, Fo. 522), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se declaró en estado de Concurso Voluntario a Juana Valentina Rivarola de Ruiz y se mandó convocar a Junta de Acreedores fijándose al efecto el día 28 de Noviembre de 1963 a las 15 horas, citándose y emplazándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — Mercedes, Octubre 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
27) (C. J.) 30|pub. 32778 Oct.25-v.nov.28.

CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunico al comercio que con fecha 30 de setiembre de 1963, he cesado mis actividades comerciales, que desarrollaba bajo la firma de Walter Calvo González (La Casa de la Pila, La 15) en esta plaza, calle Mercedes 1754, en el ramo de bazar.

Acreedores presentarse en la calle Mercedes 1762, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 10 de octubre de 1963. — Walter Calvo González
27) $ 240 00 20|pub. 18151 Oct.15-v.nov.12

CESION DE CUOTA SOCIAL

Prometí vender a José Calvar Souto, la cuota que me corresponde en el negocio denominado "Heladería Biarritz", bajo la razón social "Fuentes y Cía.", calle Leyenda Patria número 3150 de esta ciudad con fecha 30 de Junio de 1963. Acreedores en el mismo comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — JOSE M. VARELA FUENTES.
27) $[illegible] 20|pub. 18069 Oct.23-v.nov.21.

RESCISION DE COMPRA Y VENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que en el día de la fecha ha quedado totalmente rescindido por convenio de partes, el compromiso de compraventa relativo al comercio "Bar Coquimbo", de la ciudad de Juan Lacaze (Dpto. de Colonia), celebrado entre los Sres. Danilo Ostinelli Aquino y Rodolfo Pérez Santora el 15 de Octubre de 1959. En consecuencia, el promitente comprador de ese comercio ha cesado de tener derechos al mismo. Acreedores presentarse al mismo comercio. — Juan Lacaze, Setiembre 23 de 1963.
27) $320.00 20|pub. 18555 Oct.21-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte indivisa que me correspondía en la sociedad de hecho que tenía constituída conjuntamente con los señores José María Fernández Mancebo y Nicolás García Almeida para la explotación, del comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795 el cual prometimos comprar según publicaciones de fecha 7|11|62 al 4-12-62. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — MANUEL LOPEZ CASTRO
27) $320.00 20|pub. 18710 Oct.22-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador José M.a Pérez, Sarandí 520, con fecha 5 de Octubre de 1963 los señores Domingo Antonio Ve-

elo y Pedro Giordano Mazzarella y sus esposas Blanca Irene Garcés y Rosa Blanca Tea rescindieron con los señores José y Francisco Barros Barreiro el compromiso de promesa de compra y venta del comercio que gira en el ramo de café, licencia alcohólicas, restaurant y billar, sito en la calle Independencia, número 398 de la ciudad de Florida. Acreedores de los señores Barros Barreiro presentarse en oficina del balanceador. Ley 26.9|1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1963.
27) $320.00 20|pub. 18686 Oct.22-v.nov.18

RESCINSION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día siete de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, por el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la calle Buenos Aires número 442, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la Oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1963.
Ramón y Manuel Méndez Suárez. — Gumersindo Soto y Eugenio Rodríguez.
27 $320.00 20|pub. 18193 Oct.15-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Park S. A., Agraciada 1722, el señor Andrés Lema Villar cede todos sus derechos del compromiso de compra y venta celebrado el 24|6|63 con la sucesión Juan Molfino por la compra del comercio de almacén y bar de la calle Paraguay 1150 y Maldonado N.o 1104, a favor del señor Manuel Ferreiro Alvarez. Acreedores presentarse en Park S. A. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Sucesión Juan Luis Molfino. — Andrés Lema Villar.
27) $240.00 20|pub. 19937 Nov.6-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley del 26 9|1904 comunico que he cedido todos los derechos y obligaciones de la mitad proindivisa que me correspondían en el comercio ubicado en avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al señor Uberfil Omar Díaz Fontana. Acreedores presentarse en el Comercio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — ARMANDO DIAZ FONTANA.
27) $240.00 20|pub. 19897 Nov.6-v.dic.3.

POSTERGACION DE SORTEO

La Asociación Amigos del Niño ha postergado el sorteo de la rifa de un coche NSU y 9 premios más, que iba a realizarse con la lotería del día 2 de Diciembre de 1963, para el último sorteo del mes de Marzo de 1964. — Inf.: Ejido 1469, piso 6, Of. 38.
27) $ 24.00 3|pub. 20026 Nov.7.-v.nov.11.

EXTRAVIO

Extravié certificado provisorio Serie E. Número 3301 a nombre de CLARA CORREA y pertenecientes al Banco Regional. Por un capital de $ 12.000.00. Informes Banco Regional Casa Central.
27) $ 8.00 2|pub. 20024 Nov.7.-v.nov.8.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 2904. MARIO JAVIER FERNANDEZ rescindió compromiso de compraventa de la "carnicería" sita en Grecia 3707 el que queda a cargo exclusivo de César Di Menza desde el 27 de Octubre de 1963. — Acreedores: Grecia 3707.
27) $ 80.00 20|pub. 19931 Nov.7.-v.dic.4.

AL COMERCIO

Comunicamos que con fecha 31 del corriente se clausurará el Lavadero Artigas, sito en esta ciudad, calle Artigas Nº 1349. Acreedores presentarse en el mismo local con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — FRANCISCO STABILITO — ARMINDA DIAZ.
27) $ 160.00 20 pub. 19979 Nov.7.-v.dic.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LA LIGA SANITARIA S. A., carpeta Nº 1023 963|3. Solicita modificación del recargo y precio CIF promedio fijado para la importación de bicicletas de reparto.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cuatro días del mes de Noviembre de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 22922 Nov.7.-v.nov.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO RAMON VECINO LOPEZ o RAMON VECINO LOPEZ o RAMON VECINO o MARIANO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20081 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CELESTINA MORAN de MARTINEZ (Lo. 59, Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20137 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GRAVO RIVAS (Lo. 64, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20121 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALEJANDRO PEDRO o ALEJANDRO GENTA DECIA (469-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20122 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS ANTONIO MIGUEL DI LOCCI CAPODANNO (442-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20120 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUNCIADA ROBERTO CORREALE de CORREALE (501-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20127 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20126 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PATRIARCA de COCINO (432-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20125 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RILO LAUMINADO (388-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20139 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL JOSE ANTONIO ROVIRA PRADO o ANIBAL ROVIRA o ANIBAL ROVIRA PRADO (523-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20138 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELIPE o FELIPE BARRUFFA 474|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 18389 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELLO DE HERANDEZ o ANTONIA PETRONA BELLO DE HERNANDEZ o PETRONA BELLO DE HERANDEZ, 280|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19835 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO FELIPE ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20136 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO CARMELO PETRONE CASTAGNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20163 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FARODI PIAZZA, (56, 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Veldés de Campallans, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20080 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ANTONIO CLERICETTI CEREGHETTI, (60, 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20079 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LEON BRIDA y ALICIA o ALICIA ROSA MODESTA PASCUAL DE BRIDA, (N.o 58|534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 17850 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEAL JORDI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $240.00 20|pub. 17711 Oct. 8-v.oct 24. Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODORICO SARAVIA o SARAIVA. (Lo. 53. Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 17861 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA LABRAGA de GAGGIANI, (F. 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de mayo de 1963. — Eduardo Matios Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 20155 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTO XIMENO o [illegible] CHIRIBAO, (Ficha A-1387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20161 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROSALES DUTCY, (Ficha A-1350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 20132 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD BUENO o BUENA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo octubre 3 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20077 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 31, Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla", Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento), empadronado con el No. 435, señalado en la manzana No. 105 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José L. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $720.00 30|pub. 20094 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LEZCANO o LAZCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 4 de 1963. — Esc. Alberto Abraham. Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20099 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMIRO GIL VAZQUEZ y JULIA MORALES de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 4 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 20100 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBIN o BALBIN ESTEBAN DE LA LLANA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Elena Raggio, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 20101 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA THEVENET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 20078 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10 pub. 20103 Nov.8-v.nov.21.

3—Convocatorias Comerciales

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Noviembre corriente, a las 11 horas, en la Sede Social, calle 18 de Julio N.o 652, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1963 (artículos 32, 45 y 46); 2.o) Elección de Directorio y Síndico (artículos 16 y 28); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (art. 36). — Minas, Noviembre de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 20119 Nov.8-v.nov.14.

CAILLON y HAMONET
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1963, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, EN NUESTRO LOCAL SOCIAL DE LA CALLE SALTO N.o 1161

Orden del día:

Primero (1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; Segundo (2.o) Elección de los miembros del Directorio y del Síndico titular y Síndico suplente. — Tercero (3.o) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Síndico, firmen el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea General Ordinaria.

3) $48.00 2|pub. 20098 Nov.8-v.nov.11.

S. A. CASIL INC.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la I asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 1963 a las 21 horas, en el local del Br. España N.o 2447, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1960, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para poder tomar parte en las asambleas los accionistas de la Serie "A" deberán depositar en la Sede Social y con cinco días de anticipación sus acciones o un recibo de depósito en una Institución Bancaria (Art. 13 de los Estatutos).

3) $20.00 1|pub. 20095 Nov.8-v.nov.8.

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la II asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 1963 a las 21.30 horas, en el local del Br. España número 2447, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para poder tomar parte en las asambleas los accionistas de la Serie "A" deberán depositar en la sede social y con cinco días de anticipación, sus acciones o un recibo de depósito en una Institución Bancaria (artículo 13 de los Estatutos).

3) $20.00 1|pub. 20096 Nov.8-v.nov.8.

De conformidad con el art. 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la III asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Noviembre de 1963 a las 22 horas, en el local del Br. España N.o 2447, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962, e informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: Que para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas de la Serie "A" deberán depositar en la sede social y con cinco días de anticipación, sus acciones o un recibo de depósito en una Institución Bancaria (art. 13 de los Estatutos).

3) $20.00 1|pub. 20097 Nov.8-v.nov.8.

"HIDROSA"

El Directorio de Hidrosa (Art. 19) convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de noviembre a las 18 horas, en la Avda. San Martín N.o 2229, a fin de tratar el siguiente orden del día; 1.o Designar dos accionistas (Art. 25 y 27), para verificar el quórum de la asamblea y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Lectura del Acta anterior; 3.o Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1963, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, con el informe favorable del Síndico; 4.o) Elección de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1963|1964. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la Sociedad con una anticipación mínima de 3 días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $24 1|pub. 20176 Nov.8.-v.nov.8.

FALCO S. A.

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 21 de noviembre a las 11 y 30 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1650 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico del 8.o ejercicio terminado el 31 de agosto ppdo; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Noviembre 6 de 1963.

3) $24.00 20171 1|pub. Nov.8.-v.nov.8.

ARDEA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas en 2da. convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Noviembre de 1963, a la hora 18.30, en la Aveda. 18 de Julio 1516, piso 8.escr. 6. para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual al 30|6|63 y Destino de las Utilidades; — 2) Remuneración de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con dos días de anticipación a la celebración de esta Asamblea; — El Directorio

3) $32.00 2|pub. 20166 Nov.8.v.nov11.

INMOBILIARIA ATAHUALPA S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el 11|11|63 a las 15.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2. a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Elección de Directorio, 3.o Designación de un accionista para firmar el acta;

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 20167 Nov.8-v.nov.8.

CAJA POPULAR AGRARIA DE SANTA LUCIA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la facultad que le confiere el Art. 60 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución en la calle Roosevelt N.o 36 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda Convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales; 2.o Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; Se hace saber a los Señores Accionistas; 1.o). Que deben depositar sus Acciones o certificados de depósito bancario en la Caja Popular Agraria de Santa Lucía S. A. con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada; 2.o Las Asambleas Generales Extraordinarias, en la Primera Convocatoria, tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En Segunda Convocatoria la Asamblea sesionará con el número de Accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la Primera Convocatoria, se considerará a ésta en Segunda Convocatoria.
3) $180.00 5|pub. 20156 Nov.8-v.nov.14.

FINANCIERA AGRICOLA INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en le Artículo 8.o de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios terminados el 30 de Junio de 1960 1961 y 1962; 2.o) Renovación de autoridades; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que deben inscribir sus acciones o certificados de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Montevideo, Noviembre de 1963 — El Directorio.
3) $24.00 1pub. 20152 Nov.8-v.nov.8.

IMPRESORA ACCIÓN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Impresora Acción S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 19 de Noviembre de 1963, a las doce horas en el local social de calle Camacuá 583, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general, estado de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se Previene que de acuerdo al art. 20 del estatuto social, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas, con dos días de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco u otro documento a satisfacción del Directorio. Este depósito se efectuará contra entrega de un recaudo en el que constará el número de acciones registradas, así como el número de votos que representa, el que habilitará al accionista para intervenir en las asambleas. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 20150 Nov.8v.nov.12.

ESTANCIA LA FLORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Leyenda Patria N.o 3132, piso 2, apto. 6, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Retribución del Síndico por el ejercicio vencido.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, quien le entregará el recibo correspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le corresponden. — Este recibo servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $168.00 6|pub. 20149 Nov.8-v.nov.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, dictado en autos: "CARLOSENA, OLGA. Incapacidad", (Lo. 62, Fo. 693) se ha declarado incapaz a Olga Carlosena Iglesias, designándose Curador de la misma al Dr. Dante Russo Neves. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $100.00 10|pub. 19804 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bayley Jaime contra CATALINA CHIARA. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (V|466|63), se hace saber que con fecha 27 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Bayley y Catalina Chiara. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20123 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRITOS. DOLORES con MARTIN NICOLAS LUTZEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 50, Fo. 577), se hace saber que con fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Martín Nicolás Lutzen y Dolores Britos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
5) $400.00 20|pub. 20082 Nov.8-v.dic 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESPALTER CANESSA, DOLORES con DE LEON, EDMUNDO" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F.755|63, se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo De León y Dolores Espalter Canessa.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10783, art. 7.o). — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19339 Nov.8-v.dic.5.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados". (N.o 427, Lo. 5, Fo. 454) se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del Parque Boccia, sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez, a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Act.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 32945 Nov.8-v.nov.12.

9—Expropiaciones

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Animales abandonados". (N.o 428, Lo. 5, Fo. 454) se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del Parque Boccia, sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y abonar las sanciones respectivas dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 32949 Nov.8-v.nov.12.

12—Licitaciones Públicas

AN.C.A.P.

5.218. — Discos de latón.
Apertura: 3 de Enero de 1964, a las 15 horas.
5.219. — Limpieza de máquinas de escribir.
Apertura: 22 de Noviembre de 1963, a las 16 hs.
5.220. — Movimiento de tierra.
Apertura: 8 de Enero de 1964, a las 16 hs.
5.224. — Canastos de mimbre.
Apertura: 20 de Noviembre de 1963, a las 17 hs.
5.226. — Medidores para gas licuado.
Apertura: 7 de Enero de 1964
5.227. — Fundición en bronce.
Apertura: 21 de Noviembre de 1963, a las 17 hs.
5.228. — Acetileno y oxígeno.
Apertura: 22 de Noviembre de 1963, a las 17 hs.
5.229. — Trapos y estopa.
Apertura: 25 de Noviembre de 1963, a las 17 horas.
5.230. — Fundición en hierro.
Apertura: 22 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.
5.231. — Fundición en acero.
Apertura: 25 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.
Concurso de Precios N.o 11. — Bolsas de arpillera usadas.
Apertura: 2 de Diciembre de 1963, a las 15 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32942 Nov.8-v.nov.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
LICITACION PUBLICA N.o 1204
Tercer llamado

Suministro de tornillos autorroscantes (tipo parker).
Fecha de apertura: Diciembre 17 de 1963. — Hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32944 Nov.8-v.nov.8.

CONAPROLE

Lic. N.o 47. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Construcción de tanques de almacenamiento de agua.
Apertura: 14|11|63. — Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 49. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Cajones de madera p. envasado de manteca de exportación.
Apertura: 12-11-63. — Hora 9 y 30.
Lic. N.o 51. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Almanaques p. el año 1964
Apertura: 12-11-63. — Hora 10 y 30.
Lic. N.o 53. — Ej. XXVIII. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera.
Apertura: 12-11-63. — Hora 10.
Lic. N.o 56. — Ej. XXVIII. — Electrobomba centrífuga
Apertura: 15-11-63. — Hora: 10.
Lic. N.o 57. — Ej. XXVIII. — Reparación de chimenea.
Apertura: 18-11-63. — Hora: 10.
Lic. N.o 58. — Ej. XXVIII. — Cargador transportable de baterías.
Apertura: 19-11-63. — Hora: 10.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Dpto. de Compras, calle Nueva York 1620, de horas hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 20147 Nov.8-v.nov.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3678

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la contratación de hasta seis (6) camionetas y|o automóviles, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y la Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 16 y 30 horas. — Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.00.
12) (C.C.) 1|pub. 32946 Nov.8-v.nov.8.

DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Suministro de una balanza
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una balanza para pesar camiones, soportar y apreciar cargas de hasta 30.000 kilogramos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Contralor de la Dirección de Limpieza y Usinas, Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Dirección el día 20 de Noviembre de 1963 a la hora .
12) (C.C.) 1|pub. 32947 Nov.8-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo llamado

N.o 73|63. — Adquisición de café crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 19 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3 pub. 32950 Nov.8-v.nov.12

Sección Licitaciones
Licitaciones públicas
(Segundo llamado)

Licitación N.o 72|63. — Adquisición de aceite comestible de producción nacional. — Apertura: 22 de Noviembre de 1963, a las 16 horas.

Licitación N.o 68.63. — Adquisición de yerba mate elaborada en el país — Apertura: 18 de Noviembre de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32933 Nov.8-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR SAN RAMON
(1er. llamado)

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, llama a licitación para el suministro de pan, carne, leche y leña por el término de un año, comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1963, y de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la administración del centro. 1er. llamado para el día 15 de noviembre de 1963 a la hora 10. — Dr. Roberto Salgueiro, Director.

12) (C.C.) 1|pub. 32939 Nov.8-v.nov.8.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 26 de noviembre de 1963, hora 18 y 45. Lic. No. 303. — Libretas de notas de crédito, de órdenes y de remitidos, plaza. Primer llamado.

Martes 17 de diciembre de 1963, hora 8 y 30. Lic. No. 304. — Libros, plaza. Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 4 de diciembre de 1963, hora 8.

P.P. No. 103. — Vaselina líquida, cif y plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 5 de noviembre de 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 32940 Nov.8-v.nov.11.

HOSPITAL REGIONAL DE TACUAREMBO
PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, fideos secos, leña, pastas frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras y servicios fúnebres, al Hospital Regional de Tacuarembó para todo el ejercicio 1964, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el martes 12 de noviembre a las 10 y 30 horas. — La Dirección.

12) $48.00 3 pub. 20085 Nov.8-v.nov.12.

HOSPITAL DPTAL. DE SAN CARLOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación por 1a. vez, para la provisión a este Hospital y durante el ejercicio 1964, de leche, pan, carne, pastas frescas, leña y verduras.

Las propuestas en duplicado, serán redactadas en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas del establecimiento. El valor de los sellados para la escrituración de las mismas, se fijará de acuerdo con el monto económico del asunto y conforme con la siguiente escala:

Hasta $ 1.000.00, valor de cada foja $ 0.75. De $ 1.000.00 a $ 5.000.00, valor de cada foja $ 1.00. De $ 5.000.00 a $ 10.000.00, valor de cada foja $ 1.50. De $ 10.000.00 a $ 20.000.00, valor de cada foja $ 2.00. De $ 20.000.00 a $ 50.000.00, valor de cada foja $ 3.00. De pesos 50.000.00 en adelante, el 0.500 000 sobre el monto, redondeándose éste en más o menos, según la fracción hasta alcanzar una cifra divisible por diez mil.

En ningún caso el valor de la foja excederá de $ 30.00. Todas las actuaciones administrativas subsiguientes se extenderán en fojas de valor equivalente, debiendo efectuarse la reposición cuando lo disponga la administración y siempre antes de dictarse resolución.

El plazo para la presentación de las propuestas que deben venir en sobre cerrado y lacrado, vence el 12 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se registren por lo menos tres propuestas para cada renglón licitado. El M.S.P. se reserva el derecho a adquirir total o parcialmente las cantidades de los renglones licitados, como asimismo proceder al rechazo de todas las ofertas, si considerare que es conveniente a sus intereses. — Nivert Chiappara, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 32934 Nov.8-v.nov.11.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 40 cilindros de Ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día 10 de diciembre de 1963 a las 9 horas en presencia de los interesados que concurran y en caso de declararse desierta a la hora 10 del mismo día se realizará un tercero y último llamado. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32938 Nov.8-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo con destino a las obras a cargo de este Servicio, de acuerdo a la Memoria y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, durante los días y horas hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrados, serán presentadas en esta Oficina el día 22 de Noviembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — El Director Arquitecto, Coronel (CT) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 6|pub. 32948 Nov.8-v.nov.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de Noviembre de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

BRAULIO CUADRO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mercado Chico 1327 y ADELIA CASTILLO SENA, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercado Chico 1327.

4.a Sección

IVAN AMERICO LEUTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 807, ap. 502 y ELVIRA ELENA BARANZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 807, apto. 502.

5.a Sección

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1067 y NELLY ETELKA MATTURRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1067.

7.a Sección

RODOLFO HIDALGO OLIVENCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Médanos N.o 1138 y MARIA ISABEL CARBALLAL MIGUENS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Durazno 1451.

EDUARDO SEPTIMO LORETO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1575 e HILDA ESTER BASSINI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1575.

ARLINDO WALTER SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1497 bis y MARIA ODELLA SILVA, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 18 de Julio 1497 bis

8.a Sección

JOSE MANUEL PUMARES OTERO, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nicaragua 1663 y LEONOR FERNANDEZ RAMOS, 43 años, soltera, modista, española, domiciliada Magallanes 1933.

JULIO CESAR BONILLA SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2099 y CLARA TERESITA PEREZ SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2099.

9.a Sección

GERARDO RAUL GALLARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Rodríguez N.o 5341 y JUANA AGUSTINA RIVERON, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Margarita N.o 5720.

FRANCISCO CURBELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez N.o 5335 y MARIA ESTHER FURQUIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5318.

ISAAC JOSE CABRAL, 30 años, divorciado piloto civil, oriental, domiciliado Cno. Melilla 248 y ELSA GLADYS BOBADILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 248.

10.a Sección

JULIO HONORIO SOSA, 25 años. soltero, enfermero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3780, apto. 4 y JOVELINA MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3780.

MARIO [illegible] 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Italia 3367 y DELF[illegible]A CAST[illegible] 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3367.

ALBERTO HORACIO FOR[illegible]NTO 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Comercio 2439 y ALBA ELVIRA GERARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2489.

EDUARDO FRANCISCO GONZALEZ 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2459 y RAQUEL AMELIA GANDUGLIA. 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2381, ap. 1.

MANUEL CARMELO CARBALLEIRA, 66 años, viudo, jubilado, español. (c.I.), domiciliado F. Laborde 2627 y ROSA LABARRERE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada F. Laborde 2637.

ERN[illegible] ESTELA. 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 2276 y CONCEPCION DORGANS. 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3683.

11.a Sección

JUAN MARIA CACERES. 27 años. divorciado, fletero oriental, domiciliado Oficial 3ro. N.o 5007 y MARIA [illegible]TA PINTOS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3ro. N.o 5007.

EDUARDO ESPOSITO 31 años. soltero, empleado, italiano, domiciliado Rubén Darío 3313 y LIDIA JUANA MARIA MINOZZO. 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5047.

CAR[illegible] [illegible]ARDO PORTELA. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3460 y [illegible] FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canovas del Castillo 4334.

JACINTO PEREZ. 24 años. soltero. empleado, oriental. domiciliado Oficial 4to. N.o 3997 y JUANA TORTO. 22 años soltera, empleada, italiana domiciliada Helvecia 4293.

ANT[illegible] VICICH 51 años divorciado. carpintero, italiano domiciliado Gurmendes 2274 y ADELIA AMANDA DE ANGIOLILLO 47 años, soltera modista, oriental, domiciliada Villademoros 2879

12.a Sección

MAJER KLAJ[illegible] J 57 años. soltero. industrial, polaco, domiciliado Martín C. Martínez 2814. apto. 19 y RAQUEL LEA BUCHER, 65 años, soltera. polaca, domiciliada Martín C. Martínez 2819, apto. 19.

CAYETANO MARTIN GOLFARINI, 29 años, soltero. marino militar. oriental domiciliado Marcelino Sosa 2836 y LEONOR LAURA RONCAGLIOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 - 12.

REYNALDO GARCIA, 29 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2858 y MARIA NELSA RODRIGUEZ. 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2858.

SALVADOR [illegible]ALA. 21 años, soltero, radiotécnico, oriental domiciliado Ceibal 1631, apto. 3 y MARTHA PELUFFO. 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1631, apto. 4.

ORLANDO OSCAR CASTIELLO. 35 años, soltero, director T.V., argentino, domiciliado Leandro Gómez 2946 y AIDA OLGA FUENTES, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2946.

JOSE ESPAÑA CEBREIRO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2021 y MARIA E[illegible] TECHERA. 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2921.

JUAN MERELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2385 y ZULMA ASUNCION YROLDI, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Cabal 2385.

TITO [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3071 y RENEE ADELAIDA GAETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3071.

JOSE ESPAÑA CEBREIRO. 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2521 y MARIA ELSA TECHERA. 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2921.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 3680 Fabio Casabó y CRISTINA PETKEVICIUS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1940.
JOSE QUEIROZ, 28 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Pública N.o 1695 y JOAQUINA MORAIS, 30 años, soltera, portuguesa, domiciliada Lucio Rodríguez N.o 6004.

14.a Sección

EDUARDO CASIANO DAVINO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Suárez N.o 2867, apto. 3 y DOLORES BOSETTI, 47 años, soltera, italiana, domiciliada Coraceros N.o 3799.
ALBINO MARIANO OLMOS, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2801 y SANDALIA DIAZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes N.o 1039.
MIGUEL ANGEL CERVANTES, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ascasubi N.o 4392 y ANA ROSA VILLANUEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier N.o 6004.

16.a Sección

JULIO WALDEMAR DOMINGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles N.o 521 y NURIA ESTRELLA AREOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol N.o 670.

17.a Sección

WALTER UZAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3114 y MARTA ESTHER TAGLIAFERRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3114.
JUAN LUIS BUONGIORNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Irureta Goyena 2935 y NELDA JULIA CRUZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle B 3.53.

18.a Sección

SANTIAGO WASHINGTON ELVERDIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. J. P. Penco 1443, apto. 3 y ANA MARIA MADRAZONE BELLA RATTA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1359, apto. 12.

19.a Sección

ARON DAVID ROSEN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Locarno 3565 e IRMA INOCENCIA ITUARTE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2160.
EDUARDO SEROUBIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5443 y MARIA HAYDEE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2363.

20.a Sección

HEBERT ANDRES DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3911 y MARIA ALDINA ESTEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3841.

21.a Sección

FELIX AROIDES PEREYRA, 37 años, divorciado, oriental, domiciliado Lamartine 1629 y YOLANDA CALANDRIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Danubio 5080.
MARIO ADOLFO PATRON MARTINEZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Ramón Massini 3310 y RAQUEL CAUBARRERE CARRASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón O'Higgins 5203.

22.a Sección

LEONEL SAUL DAVEZAC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbi y Vallejo 4065 y JUANA PEREYRA QUINTAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. y Vallejo 4070.
SANTOS GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3457 y MARIA TERESA REGGIARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3457.
LUIS ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Rosas 3978 y DELIA MARINA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4144.

23.a Sección

ELVIO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2629 y MARIA MERCEDES MERTRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacobó 2629.
JOSE VICENTE PEREZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Italia 3087 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3087.

24.a Sección

LUIS BELEN, 56 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1420, apto. 19 y FLORA NICOLASA LAMBRECHTS, 56 años, viuda, doméstica, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1420.
DEMETRIO CHILIN, 53 años, viudo, comercio, chino, domiciliado Feliciano Rodríguez 2858 y DIOSA RAQUEL ARMUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2858.
LUIS ALBERTO ACARIÑO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3658 y ELVIRA MARTINA BUENO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3658.
14) $6.00 3|pub. v.nov.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ DE SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, o los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796, 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.756 metros, situados en la 1.a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpi), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
16) $960.00 30|pub. 19696 Nov.8-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

VICENTE VARELA y ROBERTO HERNANDEZ, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Canción a Punta del Este", de cuya música y letra respectivamente se declaran autores. — Montevideo, 4 de noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20175 Nov.8-v.nov.21.

El Sr. ROBERTO CESAR BERTA, MARTIN BIANCHI ALTUNA y ROBERTO LOPEZ MONDRAGON, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Etapa" de la cual se declaran directores los mismos. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20155 Nov.8-v.nov.21.

GIORELLO y CORDANO S. A., solicitan la inscripción del modelo de maletín bar portátil del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20107 Nov.8-v.nov.21.

P. DUBOURG por WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de living de estilo moderno denominados "E" y "J" de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 15 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20108 Nov.8-v.nov.21.

RETA HNOS, solicita la inscripción del modelo de envase porta-botellas en forma de maletas. — Montevideo, 11 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20109 Nov.8-v.nov.21.

El Sr. P. DUBOURG por ARRUMI S. A., solicita la inscripción de un nuevo modelo de nadadera o pata de rana del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 28 de octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20106 Nov.8-v.nov.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SANTIAGO MARIA OLIVER y de NERY MARGARITA SCHEITLER, estableciéndose que donde la madre del contrayente aparece como: Paulina Arosteguy, debe decir: Paula Arostegui. — Montevideo, octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 20128 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER LAGOMARSINO ALFONSI, pues en la misma donde dice: "y su esposo José Lagomarsin" y "Que es nieta por línea paterna de José Lagomarsin" debe decir el apellido como "Lagomarsino", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|465) 15|pub. 23894 Nov.8-v.nov.28.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Senatore y Damonte Limitada contra ALBERTO MANTILLAS. Cobro de pesos". (Lo. 58, Fo. 670), se hace saber que el día 22 de Noviembre de 1963 a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121.

Se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, a la venta en remate público y con la base de los tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 49 o sea la suma de $ 4.666.00 (cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos) m|n. del siguiente bien:

Un automóvil marca Amstrong Siddeley año 1950, empadronado con el N.o 123.188, matriculado con el N.o 73.644, motor N.o E—162.585.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Act.
20) $320.00 10|pub. 20129 Nov.8-v.nov.21.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Eugenia Piñeiro contra CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL y MIRTHA CARMEN SCHUNK MEDINA": Ejecución de hipoteca. (Lo. 30. Folio 322), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Mauricio de Salterain, asistido por los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 205 hectáreas 3.883 mts.2 37 dmts.2 que de acuerdo al plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 2.703, el 6 de Diciembre de 1962 corresponde a la fracción No. 2 del precitado plano y se deslinda de la siguiente manera: al Sur-Oeste en 1.254 mts. con Suc. Martina Vázquez de Gubitoso, al Sur-Este en 1.998 mts. con Suc. Larrañaga, Geroni Díaz, Ancel Calastrón y Rufino Pérez; al Nor-Este en 1.042 mts. 40 cts. con Indalecio Parodi, Lesnes N. Calleros; al Nor-Este en 90 metros con Raúl Viazzi; y con fracción No. 1 del citado plano en 4 líneas rectas que miden respectivamente 50 mts., 236 mts. 80 cms., 915 mts. 52 cms., y 407 mts. 61 cms. al Nor-Este; confinando al Nor-Nor-Este en 380 mts. 14 cms, con Honorato Brinole, Bautista Braco, señora de Cancela y Marco Noria; la fracción antes deslindada tiene por servidumbre de paso de 10 mts. de ancho hasta Carretera Ruta No. 5 en 385 mts. 70 cms. A su vez la fracción No. 2 es predio sirviente de la fracción No. 1 sobre el límite con Raúl Viazzi para dar salida a esta también a la Ruta No. 5.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 o|o del importe de la misma. 2o.) Que la tasa Municipal y comisión del remate, son de cargo del comprador, y del ejecutado los gastos del remate y demás erogaciones no públicas. 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — Luis E. Fontana. — Actuario.
20) $1.292.00 19|pub. 20102 Nov.8-v.dic.4.

JOSE BLANCO INTUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando [illegible], dictada en los autos caratulados: "[illegible] Luis y otros contra DAVID ROSEMBERG Y OTROS

ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 246), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre de 1963, a las 11 horas, por intermedio del martillero José Blanco Inzua y en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6102 señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Eduardo Guarnieri inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11830 el 13 de Marzo de 1945, compuesto de una superficie de 164 metros 23 decímetros que se deslindan así: 11 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Convención; 14 metros 69 centímetros de frente al Norte a la calle Maldonado, por ser esquina; 11 metros 17 centímetros al Oeste con la fracción N.o 2 y al Sur, tiene tres líneas que miden; 10 metros 9 centímetros 4 milímetros y 4 metros 70 centímetros lindando todas ellas, con el inmueble empadronado con el N.o 6101.

Se previene: 1.o) Los títulos del bien se encuentran en la oficina de manifiesto; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; y 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 20124 Nov.8-v.nov.28.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fernández Franco de Viturera, María Antonia contra BLUMA PESIA GRINBLAT DE FELDMAN Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (58—461), se hace saber que el día 29, del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1323, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 84.502, compuesto, según título de un área de 1.464 metros 25 decímetros y según plano que trazó el ingeniero Luis Caselli el 10 de Enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de los mismos, se compone de 1.477 metros 42 decímetros y se describe: 22 metros 20 centímetros al Oeste de frente a la calle José Ladislao Terra, entre las de Yaguary y Pedernal, distando el punto medio de este frente 32 metros 65 centímetros de la esquina con la calle Pedernal, según plano, 22 metros 20 centímetros al Este, integrada esta medida por dos líneas de 12 metros 90 centímetros y 9 metros 30 centímetros, confinando con padrones 84.519 y 84.518, 66 metros 52 centímetros al Sur, línea compuesta por tres rectas que a partir del frente miden 44 metros 14 centímetros confinando con propiedad de Francisco Vallarino, padrón N.o 84.503, 9 metros 75 centímetros con Américo Iralde, padrón 84.509 y 9 metros 65 centímetros con padrón 84.510 y parte del 84.517 y 66 metros 65 centímetros al Norte, integrada esta línea por dos rectas que miden a partir del frente 44 metros 3 centímetros lindando con José Astral, padrón 84.501 y 22 metros 52 centímetros con padrones 63.923, 84.500 y parte del 84.499.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de certificados, escritura, honorarios e impuestos de la escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los impuestos referidos en el numeral anterior, deberá abonarlos el adquirente en la parte que legalmente sean de su cargo; y 4.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 20118 Nov.8-v.nov.28.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 12ª Sección de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, dictada en los autos "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra LUIS PASCUAL y ANTONIO GONZALEZ. Ejecución de prenda. (Libro 17. Folio 303. Nº 2315), se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero señor H. Líber Lago asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Balanza "Berkel" modelo P Nº 2596; 1 Balanza "Berkel" modelo E. B. número 12.766 con pesas; 1 Balanza "Berkel" modelo E. B. número 12.214 con pesas y 1 cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 834 Nº 31.133.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Dra. Amie Bevacqua, Actuaria.

20) $ 280.00 10|pub. 20117 Nov.8-v.nov.21.

H. LIBER LAGO

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª Sección de la Capital, dictada en autos "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra LUIS A. MATEOS. Ejecución de Prenda", (Nº 311|962), se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero señor H. Líber Lago asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.062 20 Nº 50.521.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Dra. Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $ 200.00 10|pub. 20114 Nov.8-v.nov.21.

H LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la Quince Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quince Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra ALVARO VELAZCO. Ejecución de prenda" (N.o 1318,962), se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero señor H. Liber Lago asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H número 25156.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Dra. Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $240 00 10|pub. 20115 Nov.8-v.nov.21.

H LIBER LAGO

Juzgado de Paz de la Diecisiete Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Diecisiete Sección de la Capital, dictada en los autos: "Berkel Sudamericana S. R. Ltda. contra MARIA ELIDA CASTRO. Ejecución de prenda" (Lo 14, Fo 337, N.o 1455) se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso 2, se procederá por el martillero señor H. Líber Lago asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo E. B. N.o 12.115 con juego de pesas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Emma J. Prestes, Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 20116 Nov.8-v.nov.21.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Cousillas contra DOROTEO LADISLAO RODRIGUEZ Y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público, que el señor rematador, don Juan P. Alvez Olivera, con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en la parte del Juzgado, para el remate, que se realizará presidido por el señor Alguacil, al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana C de esta ciudad (primera sección) que es parte del padrón N.o 3.707 señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte, una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este, 20 metros con sucesión Ramón Elorza; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23.

Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 4 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 20148 Nov.8-v.nov.28.

TIMOTEO BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, comisionado el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección, en los autos: "Aceranza Francisco contra PABLO MOREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 25, F.o 91, N.o 791), se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre próximo a las dieciséis horas y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de $ 7.000.00 (siete mil pesos) por intermedio del señor martillero don Timoteo Barboza, asistido del suscrito, se procederá a rematar: Una heladera de tres puertas, marca "SIAM" N.o 12930, la que se encuentra ubicada en la finca de la calle Ciro A. Jaumandreu esquina Rivera de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada. — Sarandí Grande, Octubre 28 de 1963. — Dr. Juan Pedro Cadpevielle, Juez de Paz.

20) $130.00 10|pub. 20084 Nov.8-v.nov.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (ficha 519-1963) se: A) Hace saber que los cónyuges E. MARIA EDELMA URRUTIA, LAURO A. GONZALEZ, solicitaron expedición de 2.a copia de la escritura de préstamo hipotecario por $ 27.000.00 contra José Miguel Alonso Grajales, Irma Rodríguez Bazán, autorizada en esta ciudad el 3 de Abril de 1962, por el escribano Nelson Vladislavich Osorio. B) Emplaza a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $160.00 10|pub. 20083 Nov 8-v.nov.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.186. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The H. D. Lee Company Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Leesures

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 20177 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 101.194. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPAREN" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 8, 9 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20172 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.187. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire por A|S Kosangas International (Dinamarca), ha solicitado el registro de la marca

LETRAS BLANCAS — AMARILLO



FONDO AZUL

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 20141 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.179. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MULTICLIMA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 20142 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.178. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DELTPIRINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20143 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.180 — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLEX-FIT" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20144 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 101.190. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dos Muñecos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "POLO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20145 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 101.189. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "CHARRUA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20146 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.117. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — Con esta fecha, Jorge Ebenstein (Montevideo), solicita la marca "DESTA" para distinguir la clase 18.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20111 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.147. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha, Incar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ITALTEX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20110 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 86.238. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Con esta fecha, Fritz Hellige y Co. Fabrik Wissenschaftlicher Apparte Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "F. H. CO.", para distinguir artículos de las clase 6, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19246 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 101.153. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WARMAR" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $96.00 10 pub. 19867 Nov.8-v.nov.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.754. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas o embalajes moldeados de material plástico destinados a contener botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $120.00 10|pub. 20140 Nov.8-v.nov.21.

25—Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a Héctor Oscar y Luis Alberto Calce el comercio ubicado en la Avda. 8 de Octubre 2524 de esta ciudad, propiedad del señor José Alvarez Riesco, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — JOSE ALVAREZ RIESCO. — Héctor Oscar. — Luis Alberto Calce.
25) $160.00 20|pub. 20172 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a la señorita Carmen Freijo el comercio ubicado en la calle Gustavo Gallinal 1752 de esta ciudad propiedad de María González de Ríos y Consuelo Fernández de Río, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA GONZALEZ DE RIOS. — CONSUELO FERNANDEZ DE RIOS. — Carmen Freijo Gómez.
25) $240.00 20|pub. 20173 Nov.8-v.dic.5.

O.A.S.I.C. Fco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Santiago Gabadian, el comercio ubicado en la calle Pedro C. Bauzá N.o 4000 de esta ciudad, propiedad de la señorita Angela Gabadian Ballian, en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26,9|1904. — ANGELA GABADIAN BALLIAN. — Santiago Gabadian Ballian.
25) $160.00 20|pub. 20174 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M Blanco, prometí vender al señor José Lombardía el almacén sito en calle Capitán Videla N.o 3152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — MARTA SORRONDEGUI.
25) $160.00 20|pub. 20168 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Balances José Ma. Pérez, Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor Telmo Araújo Martínez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en Maldonado 2223. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1963. — ADOLFO FANDIÑO RODRIGUEZ. — AMPARO DOBARRO DE FANDIÑO. — JOSE ROSALES GARCIA.
25) $240.00 20|pub. 20170 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26,9|1904. Prometimos vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bebidas, fermentadas, lechería, frutas y verduras, sito en Avenida General Flores N.o 4352, al señor Javier Duarte Panizza. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier N.o 2504. — Noviembre 5 de 1963. — EVA RODRIGUEZ DE AGUIRRE. — NICACIO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 20151 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que la Sucesión de Serafín Do Santos Alvez Da Cruz, promete vender a Francisco Dalesio la mitad indivisa del comercio de Café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza; que bajo la razón de "Dalesio y Do Santos" gira en la calle Carlos María Ramírez N.o 752. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Sucesión SERAFIN DO SANTOS ALVEZ DA CRUZ. — Francisco Dalesio.
25) $240.00 20|pub. 20113 Nov.8-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café Bar Billar, sito en Emilio Romero número 952, a los señores Vartkis, Vatir y Oscar Eduardo Barsamian con fecha 1º de Noviembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — NAIME DIZA FERRANDO — LABERTINA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 20087 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Espinillo 1352, al señor Alberto García con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — JOSE LAPASINSKAS. — BRONISLAVA ZABLOCKIS.
25) $ 160.00 20 pub. 20088 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en Juan J. Rousseau 3343 al señor Anselmo Piazza con fecha Octubre 24 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — BERNARDINO TRIOL — MARIA ROTGER PONCECO.
25) $ 160.00 20|pub. 20089 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Salto 1247 a los señores Robustiano Juviño y Arturo Mougan, con fecha Octubre 23 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — RAMON AZCOLAIN. — MARIA BEGOÑA GARMENDIA.
25) $ 160.00 20,pub. 20090 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552 a la señora Delfina Guntín de Domínguez con fecha Octubre 19 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — WOLF PONIACZEK. — MICHLA NIEDZWIEDZKA.
25) $ 160.00 20|pub. 20091 Nov.8.-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Bar con Alcohólica y Horno de Pizza y Fainá, sito en Suiza 1842 al señor Angel Eduardo Sánchez con fecha Octubre 3 de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — OMAR GARCIA PION.
25) $. 160.00 20|pub. 20092 Nov.8.-v.dic.5.

Prometimos vender a don José Reimundo Arias el comercio de carnicería sito en Cuchilla Grande Nº 6350 (antes en Avenida de las Instrucciones N.o 4148) de esta ciudad. Acreedores justif. créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1.5. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — ALEJANDRO MARIO GONZALEZ. — ROSALIO BALLART RIBAS.
25) $ 160.00 20|pub. 20076 Nov.8.-v.dic.5.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) número 2779,944 (modificada y ampliada por Res. (D) números 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las promociones y designaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de 10 (diez) días en la Capital y de 20 (veinte) días en el interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 20 de Noviembre de 1963 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 4 de Diciembre para los funcionarios del Interior.

Designaciones

Juan M. Acosta, Vigilante, $ 63.60, con destino a Planta Paysandú. Res. 6135|10|963.

Edmundo Oscar Bauhoffer, Fiscal de 2ª, pesos 1.770, con destino a la Planta Auxiliar de Dolores, cargo 6-370. Res. 6052|10|963.

Mardeluz Morales Barcos, Archivera, $ 990.00 Res. 5938|10|963.

Juan Carlos Ruggiero, Inspector de 4ª, pesos 1.890.00, con destino a la División Contralor Comercial de la Inspección General. Res. 6139|10|63.

Ramón Clavijo, Inspector de 4ª $ 1.890.00, con destino a la División Fiscal de la Inspección General. Res. 6138|10|963.

Ernestina Etcharren Rivas, Inspector Fiscal de 2ª, $ 1.890.00, cargo 10-098. Res. 6137|10|963.

Francisca Susana Vilardo Cairoli, Ayudante de 3.a, $ 990.00, cargo 4-080. Res. 6137|10|963.

Mari Inés Moraes, Auxiliar de 3.a, $ 1.160.00. Res. 6053|10|963.

Promociones

Tomás Piñero, Instrumentista 1ª cl., $ 70.80, grado 7, categoría IX, a Capataz de 1ra., $ 81.20, grado 9 categoría VIII, con destino a la Planta de Distribución del Departamento de Portland Res. 6023|10|963. (Concurso interno de méritos y oposición. Res. 3897|7|963).

Justo E. Franco, Capataz de Producción "D" $ 75.60, grado 8, categoría IX, a Capataz de Producción "C", $ 86.80, grado 10, categoría VII, con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales. Res. 6022|10|963. (Concurso interno de méritos y oposición. Res. 4006|7|963).

René Ruiz Vanuchi, Encargado de Turno "B" $ 86.80, Departamento de Alcoholes, Paysandú, grado 10, categoría VII a Ayudante Técnico de Destilería en el Sector Producción Paysandú del Departamento de Alcoholes, $ 2.030.00 grado 9, categoría VIII, Res. 6093|10|963. (Concurso interno de méritos y oposición).

José Pedro Garrasino, Mecánico, of. 1ra., pesos 81.20, Departamento de Alcoholes Paysandú, grado 9, categoría VIII, a Ayudante Técnico de Destilería en el Sector Producción Paysandú del Departamento de Alcoholes, $ 2.030.00, grado 9, categoría VIII. Res. 6093|10|963. (Concurso interno de méritos y oposición).

Victorio Masullo, Capataz Cañista, $ 86.80 a Capataz de Obras, $ 92.40. Res. 6109|10|963.

Máximo Sena Rodríguez, Auxiliar Técnico de 2.a, $ 1.160.00, a Ayudante Técnico de 3.a, pesos 2.030.00; con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. 6094|10|63 (Concurso interno de méritos y oposición. Res. 339|1|962). — José Silveira Conde, Gerente Departamento de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32941 Nov.8.-v.nov 8.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LLAMADO A CONCURSO

1º — Llámase a concurso para la provisión del cargo vacante de Director General. Sueldo pesos 2.150.00.

2º — Las presentaciones se recibirán en la Mesa de Entrada del Organismo, Soriano 882, hasta 20 días después de la publicación de este llamamiento en el "Diario Oficial" (hora de cierre 17.30).

En caso de que el vencimiento de este término ocurra en día feriado, el Registro se cerrará el día hábil inmediato siguiente.

3º — La información complementaria podrá obtenerse en la Oficina de Concursos Docentes en la dirección arriba indicada.
27) (C. C.) 1|pub. 32935 Nov 8.-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Anulación de llamado a Aspirantes

De acuerdo a la resolución del Consejo de la Facultad de fecha 16 de Setiembre de 1963, anúlase el llamado a aspirantes para la contratación hasta el 31 de Diciembre del año en curso, de un Profesor Adjunto de Matemática, publicado el 13 de Setiembre de 1963.

Llamado a Aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor Adjunto de Matemática

(Análisis Matemático 1)

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor Adjunto de Matemática (Análisis Matemático 1), (esc. 2, grado 4, horario: 4 horas semanales, remuneración mensual: $ 620.00).

La solicitud de inscripción, extendida en papel florete al que se agregará timbres de Biblioteca por valor de $ 0.50, deberá presentarse en triplicado, y acompañarse de una relación de méritos.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 22 del corriente, a la hora 12. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32951 Nov.8.-v nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Por decisión del Consejo se llama a aspiraciones para el cargo de Jefe de Departamento de Lingüística. Los interesados deben presentarse en la Secretaría, calle Cerrito 73, 2º piso, en la forma determinada en la Ordenanza respectiva, dentro de los siguientes términos: Para el cargo interino, hasta las once horas del quince del corriente y para el cargo en efectividad hasta las once horas del quince de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1963. — La Secretaría.

27) (C. C.) 3 pub. 32943 Nov.8.-v.nov.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la provisión titular y de acuerdo a la Ordenanza del Personal Docente los siguientes cargos:

1 Jefe de Servicio del Dpto. Asistencia Integral
1 Jefe Sección Clínica de Niños del Departamento Asistencia Integral.
1 Jefe Sección Operatoria Dental del Dpto. Asistencia Integral.
3 Encargados de Curso de Higienista y Asistentes Dentales de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.
1 Encargado de Curso de Mecánicos Dentales de la Escuela de Auxiliares del Odontólogo.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, (Sección Concursos), todos los días hábiles de 9 a 11 horas hasta el día 6 de Diciembre del cte. año en papel simple adjuntando 1 timbre de Biblioteca de $ 0.50 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad; Carnet de Salud; Certificado de Jura a la Bandera; Certificado de Enrolamiento; Certificado de Vacuna Antivariólica;

15 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos y antecedentes en la docencia documentada. Una relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32936 Nov.8.-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, de fecha 14 de Octubre de 1963, llámase a concurso el siguiente cargo:

Segundo llamado

Méritos y Pruebas: para proveer la Dirección de la Escuela Industrial de Treinta y Tres.

De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de la Universidad del Trabajo del Uruguay, llámase a concurso el siguiente cargo:

Segundo llamado

Oposición: para proveer el cargo de Profesor Agrario Ingeniero Agrónomo, especializado en Avicultura, para la Escuela de Avicultura de Florida.

El plazo de inscripción para estos segundos llamados, vence el 14 de Noviembre de 1963 a las 18 horas.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963.

27) (C. C.) 1|pub. 32937 Nov.8.-v.nov.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

WINTOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WINTOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 434, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la Ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7, y se denominará WINTOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|o mercaderías; 2) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días cuando reúnen la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el Decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quorum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Junio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. — Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Abril de 1962. — Visto: La gestión de WINTOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de WINTOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, [illegible] de Mayo de 1962. — Francisco [illegible], Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecho y con el N.o 320 al Fo. 2641 vuelto del Lc. N.o [illegible] de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María [illegible] Artecona Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

[illegible] 1 pub. 14821.

DYASTER INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DYASTER INVESTMENT S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Buenos Aires 484, escritorios 21-22, resuelven aprobar el siguiente estatuto.

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7. y se denominará "DYASTER INVESTMENT S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley Nº 11.073, podrá: 1) Realizar y/o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y/o mercaderías; 2) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5º El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, ascenderá a $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado hasta con nue.. miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser relectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros. sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones [illegible] con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera ejercerán la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando reunan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1935. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que éste entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las Oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designan por mandato privado y las señoritas Susana González y Nélida Linares. Leída y aprobada se firma la presente a Diciembre 2 de 1960. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Ruben Martins Vila, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignolli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, ambos solteros y mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a Diciembre dos de mil novecientos sesenta. — Ruben Martins Vila, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "DYASTER INVESTMENT S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "DYASTER INVESTMENT S. A." y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el número 298 al folio 2531 del libro número 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 563.30. — 1|pub. — 14822.

H. O. SOCIEDAD ANONIMA

(H. O. S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "H. O. SOCIEDAD ANONIMA" (H.O.S.A.), solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484 escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "H. O. SOCIEDAD ANONIMA" (H.O.S.A.).

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B)Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico ,o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separamente, podrán nombrar el primer Directorio y síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Marzo 23 de 1963. — Chaim Dawid Henryk Oksenhendler. Abraham Blaj.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Chaim Dawid Henryk Oksenhendler, polaco, y Abrahan Blaj, oriental, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de "H. O SOCIEDAD ANONIMA", (H.O.S.A.), en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección Genera lde Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "H.O. SOCIEDAD ANONIMA" (H.O.S.A.), y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M Posadas Montero,

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Francisco Gargalioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 321 al Fo. 2645v. del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$509.00 1|pub. 14823.

COWAY COMPANY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COWAY COMPANY S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 404, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Art. 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada "COWAY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la Ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación; cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitoria

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lubinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lubinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad,, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de: "COWAY COMPANY S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "COWAY S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días paar el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: — HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 318 al Fo. 2632 v. del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$463.00 1|pub. — 14819.

COMPAÑIA FYNACOLI, S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA FYNACOLL S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Art. 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada "COMPAÑIA FYNACOLL S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes de la Ley N.o 11.073, podrá: 1) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y servicios, en todas sus formas, incluso importación, exportación y representación; 2) Efectuar operaciones financieras, inversión o adquisición de empresas y compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. Podrá, pues, realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y en el país, las permitidas por la Ley N.o 11.073. Asimismo podrá reglamentar este estatuto, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación; cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá [illegible] días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitoria

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de: "COMPAÑIA FYNACOLL S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "COMPAÑIA FYNACOLL S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: — HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 310 al Fo. 2626 v. del Lº 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 463.00 1|pub. — 14820

LYNSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "LYNSA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

En Montevideo, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avenida 18 de Julio 1316, piso 8, escritorio 6, los señores contador Leda Buka y Susana Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la sociedad anónima "LYNSA S. A." que se transcribe a continuación:

Estatuto de

LYNSA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "LYNSA S. A." queda constituida una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley número 11.073 en particular por el artículo 7.o y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2º El objeto de la sociedad, será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes, muebles y|o inmuebles. B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación, 2º) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, participación en otras empresas, constituidas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la sociedad, inclusive el derecho de su adquisición, en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta sociedad. 3º) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno sólo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en Libro de Actas de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta-poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la Sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar o no la o las vacantes, pudiendo ejercer por sí solo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el Exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la ley N.o 11.073 (Art. 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones Estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto o el Director único que quedare designado, son los representantes legales de la Sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes

al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de situación y de resultados, presentados por el Directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de 30 días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas perticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituidas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representan más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio y Síndico si lo hubiera; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señora María Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fue esta acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka — Szewa G. de Buka.

José María Vilaboa, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al Contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht; y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en única nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avenida 18 de Julio número 1516, piso 8, escritorio 6, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de "LYNSA S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "LYNSA S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Con esta fecha y con el número 267 al folio 2348 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 750.00. — 1|pub. — 14836.

Maipú S. A.

Balance General al 30 de Abril de 1963

Activo —

Caja	$	1.712.72
Inmuebles	"	109.193.70
Gastos Constitución	"	1.000.00
Imp. a la Renta Art. 9	"	342.00
	$	112.248.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	55.015.16
Capital integrado	"	50.000.00
Resultados a distribuir	"	7.233.26
	$	112.248.42

Balance de Resultados
1|5|962 — 30|4|963

Debe —

Gastos generales	$	2.747.10
Gravámenes legales ..	"	1.057.00
	$	3.804.10
Utilidad líquida	"	8.195.90
	$	12.000.00

Haber —

De alquileres	$	12.000.00
	$	12.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A enjugar pérdidas ant.	$	962.64
A dividendos a pagar en efectivo	"	5.000.00
A Fondo de Reserva .	"	2.233.26
	$	8.195.90

Aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 8, rubricado el 2 de Mayo de 1959.

$ 176.00. — 1|pub. — 16092.

Inversora Azores Sociedad Anónima

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Acciones a emitir	$	300.000.00
Suscriptores de acciones	"	530.000.00
Aporte a Sucursal República Argentina ..	"	100.000.00
Caja	"	67.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	3.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	300.000.00
Capital suscripto a integrar	"	530.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
	$	1:000.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	3.000.00
	$	3.000.00

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	3.000.00
	$	3.000.00

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10|8|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 10 de Setiembre de 1962.

$ 148.00. — 1|pub. — 16093.

Wilton Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Junio de 1962

Activo —

Caja	$	131.49
Inmuebles	"	629.991.46
Gastos de Constitución	"	7.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	7.660.79
Pérdidas del ejercicio .	"	4.278.68
	$	649.062.42

Pasivo —

Cuentas Corrientes	$	285.000.00
Banco Hipotecario	"	64.062.42
Capital integrado	"	300.000.00
	$	649.062.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1962

Pérdidas —

Gastos varios inmuebles	$	3.714.96
Impuestos	"	3.789.50
Contribución Inmob. ..	"	7.704.28
Intereses	"	39.814.56
Imp. Sust. Herencias .	"	260.39
Patente Giro	"	2.054.30
	$	61.347.40

Ganancias —

Alquileres	$	57.068.81
Pérdidas del ejercicio .	"	4.278.68
	$	61.347.49

La Asamblea fue realizada el 4 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|3|60 y anotado con el N.o 956 a fs. 153 del libro N.o 11.

$ 172.60. — 1|pub. — 16154.

Cinematográfica [illegible] S. A.

Balance de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	18.534.18
Bancos	"	19.743.29
Mercaderías	"	203.156.55
Cuentas Corrientes ...	"	299.477.17
Muebles y Utiles	"	137.264.00
Bienes Raíces	"	1:810.700.46
	$	2:493.875.60

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Reserva Especial	"	63.147.50
Fondo de Reserva Estatutaria	"	60.000.00
Reserva Bienes Raíces	"	301.217.36
Obligaciones a pagar .	"	687.553.66
Banco Hipotecario	"	387.304.85
Bancos	"	157.082.56
Acreedores varios	"	327.691.25
Resultado del ejercicio	"	9.878.42
	$	2:493.875.60

Balance de Resultados
1.o Enero 1962 — 31 Diciembre 1962

Debe —

Gastos generales	$	385.594.36
Explotación Propiedad	"	58.694.18
Intereses	"	25.328.96
Utilidad del ejercicio .	"	9.878.42
	$	478.495.92

Haber —

Mercaderías	$	318.471.16
Pérdidas y Ganancias .	"	100.424.76
Alquileres	"	59.600.00
	$	478.495.92

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de Agosto de 1963.

No hay distribución de utilidades.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario rubricado a fojas 16 y 17.

$ 152.00. — 1|pub. — 16104.

Francisco Forti y Hnos. S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	740.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Deudores varios	"	201.488.14
Vehículos, Máquinas, Muebles y Utiles ...	"	162.831.78
Caja	"	49.593.49
Gastos de organización	"	11.894.00
Mercaderías, Autos y Camiones	"	374.941.39
	$	1:580.748.80

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	490.000.00
Certificados Prov. por acciones	"	40.000.00
Capital suscripto	"	250.000.00
Capital integrado	"	260.000.00
Acreedores varios	"	353.726.80
Utilidades a distribuir	"	187.022.00
	$	1.580.748.80

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 29|6|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 84 del Libro de Inventarios certificado por el Registro P. de Comercio el 26|9|61.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1963

Ganancias —

Ingresos comerciales ..	$	367.128.62
Prestación de servicios	"	126.505.10
	$	493.633.72

Pérdidas —

Amortizaciones	$	11.350.46
Impuestos	"	123.337.23
Gastos de explotación	"	241.289.97
Gastos generales	"	15.009.23
Intereses y descuentos	"	10.092.85
Propaganda y suscripciones	"	12.467.40
Alquileres	"	12.000.00
Utilidades del ejercicio	"	68.136.58
	$	493.633.72

Distribución de Utilidades al 31|1|63

Dividendos	$	59.800.00
Fondo de Reserva ...	"	8.336.58
	$	68.136.58

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 29|6|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 85 del Libro de Inventarios certificado por el Registro P. de Comercio el 26|9|61.

$ 240.00. — 1|pub. — 16142.

Mansión Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1961

Activo —

Caja	$	4.705.99
Inmuebles	"	262.086.06
Gastos de Constitución	"	4.960.00
Pérdidas a amortizar .	"	2.256.44
	$	274.008.49

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	154.000.00
Banco Hipotecario ...	"	20.008.49
Capital integrado	"	100.000.00
	$	274.008.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1961

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	1.240.00
Gastos varios inmuebles	"	2.741.05
Impuestos	"	2.171.35
Intereses	"	104.00
	$	6.256.44

Ganancias —

Alquileres	$	4.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.256.44
	$	6.256.44

La Asamblea fue realizada el 4 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|10|59 y anotado con el N.o 6786 a fs. 88 del libro N.o 10.

$ 162.00. — 1|pub. — 16153.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.